



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

TABLA DE CONTENIDO.

	Página.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	4
MISIÓN	5
VISIÓN	6
DECRETO N° 050	7
ARTICULO	7
PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO.	8
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	11
UBICACIÓN	11
LIMITES	11
ÁREA DEL MUNICIPIO.	11
POBLACIÓN	11
ÁREA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	12
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	12
Producción pecuaria año 2007	13
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Metas	16
Estrategias	16
MEDIO AMBIENTE.	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
Metas	19
Estrategias	20
SECTOR EMPRESARIAL	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Metas	21
Estrategias	21
ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	22
SECTOR EDUCACIÓN	22
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	27
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	28
Objetivo General	45
Objetivos Específicos	45
Metas	45
Estrategias	46
SECTOR CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE	47
CULTURA	47
Objetivo General	48
Objetivos Específicos	48
Metas	48
Estrategias	48



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

TURISMOS Y ARTESANÍAS	49
Objetivo General	49
Objetivo Especifico	49
Metas	49
Estrategias	50
RECREACIÓN Y DEPORTE	50
Objetivo General	51
Objetivo Especifico	51
Metas	51
Estrategias	52
SALUD	52
Objetivo General	56
Objetivos Específicos	56
Metas	56
Estrategias	57
SECTOR VIVIENDA	57
Objetivo General	58
Objetivos Específicos	58
Metas	58
Estrategias	58
SECTOR VÍAS Y TRANSPORTES	58
Objetivo General	59
Objetivos Específicos	59
Metas	59
Estrategias	60
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	60
SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE	60
ACUEDUCTO	62
ALCANTARILLADO	62
ASEO	63
ALUMBRADO PUBLICO	63
GAS NATURAL	63
Objetivo General	63
Objetivos Específicos	63
Metas	64
Estrategias	64
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	65
MERCADO PUBLICO	65
MATADERO PÚBLICO	65
PALACIO MUNICIPAL	65
CEMENTERIO MUNICIPAL	65
Objetivo General	66
Objetivos Específicos	66
Metas	66
Estrategias	66
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	66
SECTOR MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	66



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Objetivo General	67
Objetivos Específicos	67
Metas	67
Estrategias	68
SECTOR GRUPOS VULNERABLES	68
NIÑEZ, ADOLESCENCIAS, JUVENTUD Y FAMILIA	68
DISCAPACITADOS	73
ADULTO MAYOR	73
MUJER	73
DESPLAZADOS	73
GRUPOS ÉTNICOS	74
Objetivo General	74
Objetivos Específicos	74
Metas	75
Estrategias	75
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	76
Objetivo General	76
Objetivos Específicos	76
Metas	77
Estrategias	77
SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	78
Objetivos General	78
Objetivos Específicos	78
Metas	78
Estrategias	78
SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	79
Objetivo General	79
Objetivos Específicos	79
Metas	79
Estrategias	80
DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA SUB REGION MOJANA	80
Objetivo General	80
Objetivos Específicos	80
Metas	81
Estrategias	81
II PARTE OPERATIVA DEL PLAN	81
PLAN DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	81
Análisis de la Situación Financiera del Municipio.	84
COSTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	88
PROYECCIONES DE INGRESOS 2008 - 2011	89
ANEXOS	98



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

PRESENTACION

Ciudadanía de Galeras – sucre.

Dentro del marco de competencias recursos y responsabilidades atribuidas por la Constitución y la Ley, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos que tiene disponibles el municipio de acuerdo a la Ley 550/99 y el desempeño adecuado de la función administrativa asignada, presento el decreto N° 050 de adopción del Plan de Desarrollo Municipal, denominado “**HACIENDO LA DIFERENCIA**”, correspondiente al periodo 2008 - 2011, documento que orientará el Programa de Gobierno Municipal de conformidad con las políticas, objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos establecidos con el concurso de la participación ciudadana y comunitaria para ejecutarse durante los 4 años del actual periodo de Gobierno Municipal.

La formulación del proyecto en mención, tuvo en cuenta la activa participación de la sociedad civil para la concertación y toma de decisiones que afectaran el comportamiento, económico, cultural, institucional y ambiental que propenderán por la prosperidad general de la comunidad, propiciando la construcción de una nueva actitud ciudadana más comprometida y con mayor sentido de pertenencia.

El Plan de Desarrollo en su parte estratégica hace un diagnóstico en cada uno de los componentes que integran cada uno de los sectores de desarrollo, fijando los correspondientes objetivos, metas y estrategias para orientar en forma adecuada la acción del gobierno y asegurar el uso eficiente de los recursos en cumplimiento de las responsabilidades y funciones asignadas a esta entidad territorial por la Constitución y la Ley.

El Plan de Desarrollo se espera sea asumido no solo por el Municipio, sino que el Departamento y la Nación coloquen sus aportes para ejecutar lo establecido. Por lo anterior el gobierno Municipal invita a los miembros de esta honorable Corporación a trabajar en forma conjunta y coordinada hacia objetivos comunes, aunando esfuerzos para ello y cuyo principal beneficiado será la comunidad Galerana en general.

Cordialmente,

REINALDO FRANCISCO RAMIREZ MEJIA
Alcalde Municipal Galeras – Sucre.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

MISIÓN MUNICIPAL.

Atendiendo a los lineamientos de la constitución política de 1991, y en especial al artículo 311 de la misma, la misión del Municipio de Galeras es prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento Básico, Deporte, Vivienda, Recreación, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo Institucional, Sectores Vulnerables y Cultura. El plan de desarrollo municipal “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” para la vigencia 2008-2011, permite garantizar las competencias que tendrá la administración durante este periodo, como es prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social, ambiental y cultural de sus habitantes, sanear las finanzas públicas y cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por la constitución y las leyes. Así mismo, garantizará el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

VISION MUNICIPAL.

El municipio de Galeras pretende en el 2020 ser un polo agroindustrial del departamento de sucre, en el que sus habitantes cuenten con empleo permanente a través de la explotación de actividades agrícolas y pecuarias, impulsando para ello la vocación de su territorio, así mismo a través del fomento de microempresas productoras y comercializadoras de artesanías que se fabrican mediante un proceso manual y de buena calidad, de esta manera crear una cultura de trabajo alrededor de nuestras tradiciones y costumbres, siendo estas un pilar primordial de nuestra economía, acompañadas de la gran riqueza natural con que cuenta nuestro Municipio, que puede llegar a convertirse en otro atractivo turístico de la zona de la Subregión sabana y de la costa atlántica en general.

Para cumplir con esta visión es primordial mejorar la infraestructura de servicios públicos, asistenciales y vial, con una administración municipal eficiente, transparente y ágil, con una comunidad comprometida con el desarrollo local y organizado para adelantar gestiones a nivel nacional e internacional.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

DECRETO N° 050

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” para el periodo 2008 - 2011.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GALERAS-SUCRE, con fundamento en la Constitución Nacional, Artículos 313 y 339 inciso 2°, Ley 152 de 1.994, Artículos 37,38,39 y40.

CONSIDERANDO:

Que el ejecutivo municipal presentó proyecto de acuerdo N° 016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**HACIENDO LA DIFERENCIA**”, para el periodo 2008 – 2011, el cual fue debatido y analizado por parte de la comisión de estudio asignada para dicho propósito.

Que la comisión de estudio niega en el primer debate el proyecto en mención, según las razones expuestas en el informe de comisión recibido el día 19 de junio del 2008.

Que la Ley 152 de 1994, en su **Artículo 40 señala “Aprobación.** Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador y Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. “

Que ante la decisión del Concejo Municipal de no aprobar en primer debate el Plan de desarrollo, y en el marco legal arriba mencionado, este se expedirá mediante el presente decreto.

Que el Alcalde Municipal realizó las correcciones pertinentes, a efectos de ajustar el plan de desarrollo a las recomendaciones realizadas por la comisión de estudio.

Por todo lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Galeras - Sucre, denominado “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” correspondiente al periodo 2008 – 2011 cuyo texto se inserta en la siguiente forma:



PARTE GENERAL O ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

1.) FUNDAMENTOS DEL PLAN

Este plan de desarrollo, ha sido elaborado con participación directa de la población, y es el resultado de un trabajo de campo casa a casa, barrio a barrio, vereda a vereda; pretendiendo que sea coherente con la realidad y a la vez sirva de plataforma política para encaminar el municipio hacia el progreso.

Dada las limitaciones presupuestales del momento debido a que la intervención económica a que se acogió el municipio mediante Ley 550 de 1999 se hace necesario la optimización de los recursos a través de actividades que conlleven al saneamiento fiscal, para lo cual se requiere el conocimiento y la voluntad para la toma de decisiones de acciones que se dejaron de hacer.

Este plan de desarrollo esta encaminado siempre de cara a la comunidad, por que será la razón de ser del mismo; se desprende entonces que la calidad humana será pilar fundamental en toda acción que realice la administración.

Atendiendo los requerimientos para orientar la acción Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "**HACIENDO LA DIFERENCIA**" a considerado los siguientes instrumentos legales y técnicos para su formulación y operacionalización:

- Visión Colombia II Centenario 2019
- Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005)
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.
- Estrategia JUNTOS.
- Plan Nacional de Salud Pública.
- Plan Nacional para la prevención y atención de desastres.
- Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, etc.)
- Lineamientos de política
- Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario)
- Acuerdos sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales
- Boletines de cifras de violencia DNP-DJS
- Observatorios de derechos humanos y minas de la Vicepresidencia
- Manual de Oferta Institucional
- Informes Contraloría, Vicepresidencia y DNP, entre otros.
- Líneas estratégicas de política del sector de agua potable y saneamiento básico 2007-2010.
- Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esquema De Ordenamiento Territorial Municipal.
- Programa de Gobierno del Alcalde electo.
- Plan de Gobierno del Gobernador electo.
- Planes de Desarrollo de anteriores administraciones Municipales.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Planes y estadísticas sectoriales Municipales y Departamentales.

De acuerdo con la Ley el Plan de Desarrollo Municipal en su contenido temático presenta una **primera parte general o estratégica**, conformada por las generalidades del Municipio, el diagnóstico, análisis de condiciones, los objetivos generales y específicos, las metas, procedimientos y mecanismos, las estrategias de los sectores económico, social, ambiental, infraestructura física e institucional. La **segunda parte denominada operativa o plan de inversiones**, es la expresión detallada de las acciones concretas a desarrollar por el Municipio en el periodo de gobierno, contempla la proyección de recursos financieros disponibles, elaboración de presupuestos plurianuales para determinar los costos totales en el periodo de gobierno para cada programa, subprograma y proyecto de inversión y asignación anual de recursos, los programas, subprogramas y proyectos prioritarios de inversión que se ejecutarán durante la vigencia del Plan.

2.) OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” Tiene como objeto elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la promoción del desarrollo del municipio en sus diversas dimensiones; económicas, social, política, institucional, cultural y ambiental.

Todo este esfuerzo atendiendo la ley 152 de 1994, con el propósito de utilizarlo como herramienta esencial para la gestión local, haciendo participe en su formulación, ejecución y evaluación a todos los sectores de la comunidad y definiendo acciones realistas y de alto impacto para el beneficio general de la comunidad

2.1) OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

- Propiciar el desarrollo permanente del municipio empleando adecuadamente sus potencialidades.
- Disminuir los desequilibrios sociales existentes
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos mediante proyectos de inversión.
- Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sustentabilidad del medio ambiente.
- Sanear el municipio en materia fiscal.

3.) POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1) Planeación Sectorial. La política sectorial es fundamental en el proceso de planificación local ya que concreta la razón de ser de la administración local. La planeación sectorial nos permite no solo definir las políticas y estrategias propias de cada sector, sino también la definición de programas intersectoriales que requiere de acciones conjuntas para el logro de un propósito que se extienda por fuera de los ámbitos de cada sector en particular.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

3.2) Apalancamiento. El Plan contiene los resultados del proceso de sincronizar El Programa de Gobierno, la participación ciudadana en las mesas de trabajo, con las posibilidades de ejecución en el inmediato, corto y largo plazo teniendo en cuenta la estructura actual de financiamiento del Municipio y por ende las posibilidades reales del territorio para desarrollar los siguientes aspectos:

Incentivar la Reactivación Económica, para posicionar al Municipio de Galeras como un Municipio verdaderamente Agropecuario, sostenido además con unos sectores, comerciales, artesanales y turísticos capaz de absorber la demanda de empleo.

Inversión en lo Social, orientada al mejoramiento de la calidad de vida en cobertura de la salud, la educación, la cultura, vivienda, el deporte, la infraestructura de servicios, prestación de los mismos y generación de empleo.

Preservación y Recuperación del Medio Ambiente, mediante acciones encaminadas a adelantar programas de salubridad con el apoyo del sector salud y educación mediante la organización de un sistema para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y en fin adelantando programas para la defensa y protección del Medio Ambiente en general.

Estabilización Económica del Municipio, mediante acciones que conduzcan a la recuperación y saneamiento de las finanzas del municipio y de esta manera garantizar su permanencia como ente territorial. Para así recuperar la credibilidad de la ciudadanía y el fortalecimiento institucional de la administración.

Participación ciudadana. El Plan de Desarrollo apunta al liderazgo colectivo para el rescate del Municipio y a la estructuración de un modelo de descentralización y desconcentración político-administrativo que permita un mayor acercamiento y participación de la comunidad en el desarrollo local.

Se incluye dentro de la presentación del plan aspectos contemplados en la ley que lo origina de tal manera que podamos conseguir la Integralidad del plan de desarrollo con miras a que la gestión municipal en todas sus etapas, se materialice en la provisión de bienes y servicios para la comunidad de acuerdo a sus necesidades, recursos y aspiraciones. Por ello la parte estratégica del plan, así como la descripción de proyecto de inversión se centraran en las áreas de **servicios públicos domiciliarios, generación de empleo, vías, salud, educación, vivienda, recreación, sostenibilidad ambiental** entre otros.

En el marco del proceso de descentralización de competencias, las normas de orden Nacional han previsto la elaboración de planes sectoriales, por parte de la administraciones municipales, con el fin de asegurar un Norte a su gestión en la prestación de los servicios, propender por la utilización eficiente de los limitados recursos financieros disponible para cada sector y para asegurar criterios mínimos de planificación, de equidad y de eficiencia en la administración, pero fundamentalmente en la provisión de los servicios.

3.3) Control de los Recursos Naturales.

El Esquema de Ordenamiento Territorial por medio de la facultad que le da la Ley, mediante el acuerdo de adopción, propone la importancia del estado en asumir con urgencia el control, manejo y preservación de los recursos naturales existentes en el Municipio.



Son estos recursos, los que han permitido la existencia de las diversas formas productivas del Municipio, su desestabilización ya en curso, pone en peligro cualquier posibilidad de un desarrollo integral o parcial del Municipio, a menos que se aplique una estrategia fundamental.

4.) GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE GALERAS

4.1) UBICACIÓN:

El municipio de Galeras, se encuentra ubicado en el centro geográfico del departamento de Sucre, exactamente en la Subregión Sabanas, Región Costa Atlántica, República de Colombia. Dentro de las siguientes coordenadas Geográficas, por el Norte 9°12'48" latitud Norte, por el Sur 9°01'24" latitud Norte, por Oriente 74°21'19" longitud O este, por el occidente 75°05'48" longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Con una altura de 80 m sobre el nivel del mar, y temperatura media de 32° C. Al sudeste de Sincelejo y distante de ésta capital a 50 kilómetros aproximadamente, por carretera asfaltada. De otra parte la cabecera municipal se encuentra localizada a los 9°09'36" de latitud Norte y a los 75°03'12" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

4.2) LIMITES:

El municipio de Galeras está limitado por otros entes territoriales, que teniendo en cuenta los cuatro puntos cardinales se relacionan a continuación:

- ❖ Al Norte: El municipio Sincé
- ❖ Al Sur: El municipio de San Benito Abad
- ❖ Al Oriente: El municipio de Magangué (Bolívar)
- ❖ Al Occidente: Los municipios de Sincé y El Roble.

4.3) AREA DEL MUNICIPIO:

Según datos suministrados por El Plan Básico de Ordenamiento territorial, el municipio de Galeras posee una extensión de 321.6 Km² con unas características topográficas del suelo que van de relieve plano a ondulado, combinado con suelos de playones y de formación cenagosa al sur del territorio, en límites con el Municipio de San Benito Abad.

4.4) DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA:

El Municipio está dividido política y administrativamente en cinco (5) corregimientos y en diecisiete (17) veredas, los cuales se relacionan a continuación:

Corregimientos: Puerto Franco, Baraya, San Andrés de Palomo, San José de Rivera, Pueblo Nuevo Junín.

Veredas: Pueblo Nuevo II Surban, Abre el Ojo, Mata de Guasimo, Palmital, Bleo, San Pelayo, Los Leones, El Jacinto, La Corocera, San Luís, El Pantanito, El Guamo, Los Abetos, Caña Seca, Mancomojan, Campo Ameno.



4.5) POBLACION:

El municipio de Galeras, cuenta con una población de 20231 habitantes, según datos del SISBEM, municipal, la cual esta distribuida de la siguiente manera:

Zona Urbana: 12031

Zona Rural: 8200

5.) AREA DE CRECIMIENTO ECONOMICO

La descripción y análisis de esta área agrupa los diferentes sectores económicos que caracterizan al Municipio, determinando el correspondiente diagnóstico de cada sector y las estrategias a seguir en el mismo estableciendo objetivos y metas.

En el municipio de galeras, las principales actividades económicas son: Sector agropecuario y pesquero, sector comercial y sector artesanías entre otros.

La actividad económica principal por tradición ha sido las labores del campo y la pesca, se ha notado en los últimos años un incremento en el sector comercial, principalmente en el área de la telefonía celular informal, debido al auge de esta tecnología, y un aumento notorio de los sitios de esparcimiento, también se ha notado el incremento en los abastos y tiendas de barrios, los cuales suplen las funciones de la plaza de mercado, las artesanías son un sector importante dentro del crecimiento económico aunque poco aprovechado en términos empresariales. El turismo es un sector comercial que se ha desaprovechado en el municipio.

Se hace necesaria la venida de la banca de las oportunidades y la reactivación del fondo microempresarial, con el fin de que los pequeños productores y agremiaciones puedan acceder a créditos

Tomando como base lo anterior se realizo el siguiente diagnostico.

5.1) SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

5.1.1) Diagnostico:

Debido a que el municipio se encuentra acogido a la ley 550 de intervención por parte del ministerio de hacienda, no se realizo la debida inversión que necesita el sector agropecuario del municipio para su correcto desarrollo y crecimiento, además se hace necesario hacer una restructuración en la planta de personal, por tal motivo y luego de un estudio de conveniencia se toma la decisión de suprimir la UMATA, la cual será remplazada por la SECRETARIA AGROPECUARIA MUNICIPAL, cuyo objeto es de Prestar el servicio de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnologías a todos los pequeños y medianos productores del municipio en los diferentes y distintos sistemas de producción donde se utilicen paquetes tecnológicos adecuados de tal manera que estos reflejen rendimiento y rentabilidad, convirtiéndose en sostenible y no limitando la producción en el futuro.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

PRODUCCION PECUARIA AÑO 2007

Producción agrícola por área sembrada

Producto	Área sembrada (hectáreas)	Kg./Ha
Arroz Secano Mecanizado	643	4.500
Arroz Secano Manual	112	1.800
Yuca	508	9.200
Yuca Industrial	37	2.500
Maíz Tradicional	47	1.000
Maíz Mecanizado	65	2.000
Frutales (cítricos) por Plantas	42	4.5
Plátano (por Plantas)	104	4
Caña panelera (por Plantas)	73	8
Ajonjolí	59	700
Fríjol	12	750

Fuente UMATA de Galeras, 2007

Tipos de Pastos sembrados y áreas

Pastos	Clase de pasto	Has
Corte	Caña Forrajera, King gras morado	100
Pradera Tradicional	kikuyo	27.927

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Inventario de Ganado Bovino

Grupo de Edad	Cantidad de Machos	Cantidad de Hembras	Total
Menores de 12 Meses	5687	5.722	11.409
De 12 a 23 meses	2862	5.544	8.406
De 24 a 36 meses	275	8.501	8.776
Mayores de 36 meses	985	18.965	19.950
TOTAL	9.809	38.732	48.541

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Sistema de Explotación Bovina.

Tipo	Porcentaje	Raza
Leche	2	$\frac{3}{4}$ TAUROS X $\frac{1}{4}$ INDICUS
Carne		
Doble Propósito	98	$\frac{1}{2}$ TAUROS X $\frac{1}{2}$ INDICUS

Fuente: UMATA de Galeras, 2007



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Producción de Leche						
Tipo de Explotación	Nº de Vacas en Ordeño	Producción Promedio L/Vaca/Día	Destino de la Producción en (%)			
			Autoconsumo	Mercado Urbano - Regional	Industria	Otros
Doble Propósito	1.902	6		97		
Lechería Especializada						
Lechería Tradicional	8.643	2		99		

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Sacrificio de Ganado Bovino	
Machos	41
Hembras	609
Total	650

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Sacrificio de Ganado Porcino	
Machos	1.120
Hembras	497
Total	1.617

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Inventario de Ganado Porcino	
TIPO	TOTAL
Cerdas Madres	654
Cerdas para Reproducción	519
Lechones Lactantes y Precebos	854
Cerdos en Levante	952
Cerdos en Ceba	656
Reproductores	365
TOTAL	3.990

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Otras Especies Pecuarias				
	Caballar	Asnal	Mular	Ovinos
Total	1.854	421	203	1.958

Fuente: UMATA de Galeras, 2007



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Inventario Avícola		
TIPO		TOTAL
Tecnificado	Aves de Postura	1.000
	Aves de Engorde	13.124
	Aves de Traspatio	17.964
Total		32.088

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Actividad Apícola	
Cantidad de Colmenas	Producción de Miel. (litros x año)
126	3.654

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

Producción Piscícola en Estanques							
Especie	Cantidad Explotaciones	Estanques totales	Estanques en Uso	Área de espejo de agua en M2	Animales sembrados	Unidades producidas	Producción Total (t)
Cachama	11	11	5	2.030	470	306	0.153

Fuente: UMATA de Galeras, 2007

5.1.2) Objetivo General:

Fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero en la búsqueda de nuevos logros para el desarrollo productivo y económico del municipio.

5.1.3) Objetivos Específicos:

- El principal objetivo específico es la creación de la SECRETARIA AGROPECUARIA MUNICIPAL.
- Mejorar la cobertura del servicio de asistencia técnica a pequeños productores.
- Reactivar el Concejo Municipal de Desarrollo Rural C.D.M.R. y su fortalecimiento para que el pequeño agricultor tenga un ente que vele por sus intereses.
- Realizar convenios con propietarios de tierra para que estos proporcionen aéreas determinadas de terreno a pequeños productores para que en ella realicen sus pequeños cultivos o rosas por el tiempo que de duración de estos.
- Preparación de tierra (arada) a pequeños productores.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Realización de proyectos productivos, encaminados al crecimiento económico, incentivando a demás de las explotaciones tradicionales como ganadería, cultivos principales y promisorios (yuca, arroz, maíz etc.) las de especies menores tales como avicultura, porcicultura, piscicultura, producción ovina, producción apícola.
- Fortalecer al pequeño productor, incentivándolo por medio de capacitaciones técnicas y empresariales para obtener mejores resultados y mejores ingresos en sus cultivos.
- Impulsar los encadenamientos productivos, presentar perfiles de alianzas, las cuales son propuestas productivas y de comercialización para pequeños productores agropecuarios que entren en un acuerdo de alianza con el sector empresarial que comercializa o transforma ese producto agropecuario priorizado como son: Cacao, Marañón, Mango, Bananito, Limón Tahití, Maracuyá, Ají, Caña panelera, Yuca industrial.
- Priorizar el manejo de crédito del sector agropecuario a través del banco de oportunidades, Agro Ingreso Seguro.
- Proyectos productivos para la multiplicación de semillas mejoradas, de mayor producción, resistencia a plagas y enfermedades y reemplazar así las ya existentes las cuales están presentando bajas en la producción y susceptibilidad a enfermedades por su uso continuo y poca renovación.
- Aumentar el área de cultivo de la caña panelera para abastecer la demanda de panela de hoja en los mercados locales, regionales y nacionales; producto este muy apetecido por su característica biológica ya no se utiliza sustancias químicas en su elaboración.
- Organizar a los pescadores artesanales, en asociaciones o cooperativas con el fin de obtener mayor apoyo institucional en cuanto a proyectos que favorezcan al sector y a la comunidad
- Capacitación en la conservación de los recursos no renovables (fauna, flora) especies en vías de extinción.
- Fomentar la realización de las ruedas de negocios del sector
- Crear y fomentar la plaza de mercados dominicales, con el fin de incentivar la comercialización de los productos de los pequeños productores.
- Consecución de banco de maquinaria.
- Utilizar la mano de obra campesina no certificada en la realización de proyectos en la región, con el fin de generar empleo.
- Creación de la granja porcina en el municipio.
- Fomentar la ganadería ovina y caprina en el municipio.
- Mejorar genéticamente la población bovina.
- Fortalecimiento de las diferentes asociaciones, cooperativas, comerciales que existan en el municipio.
- Realizar convenios municipio – SENA, jóvenes rurales.
- Acceder a subsidio de tierras para la población campesina que no posee tierra propia para desarrollar sus diferentes labores agropecuarias.
- Fomentar mini distritos de riego.

5.1.4) Metas:

- Crear la Secretaria Agropecuaria en el Primer año de gobierno.
- Lograr una cobertura del 80% en la prestación de servicio de asistencia técnica a pequeños y medianos productores del municipio.
- Reactivar en el primer año de gobierno los Concejos Municipales De Desarrollo Rural. CDMR.
- lograr mediante convenios con propietarios la obtención de 50 ha de tierra, destinadas al cultivo de pan coger para pequeños productores del municipio.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Alcanzar el 70% de cubrimiento en la preparación de tierras a pequeños productores del municipio.
- Alcanzar un crecimiento económico significativo que impulse el desarrollo de sector agropecuario y pesquero en sus diferentes explotaciones tradicionales tales como ganadería, cultivos principales y promisorios (yuca, arroz, maíz etc.) las de especies menores tales como avicultura, porcicultura, piscicultura, producción ovina, producción apícola.
- Capacitar a 200 pequeños y medianos productores por año en técnicas adecuadas para el sector agropecuario y manejo empresarial de sus diferentes explotaciones.
- Presentación de por lo menos dos perfiles de alianzas por año y Participar en los encadenamientos productivos de los productos incluidos dentro de la apuesta exportadora dentro de los cuatro años de gobierno.
- Caracterizar los proyectos de mayor impacto para ser beneficiarios de los créditos a otorgar por la banca de las oportunidades.
- Contar con semillas mejoradas adaptadas, de las diferentes especies de cultivos que se dan en la región.
- Lograr un incremento gradual en el área de cultivo dependiendo de la proyección que haga en el mercado, de la mano con los encadenamientos productivos.
- Crear las asociaciones o cooperativas de pescadores involucrando al 100% de estos, en el primer año de gobierno.
- Capacitar en un 100% a los pescadores asociados o cooperados en la conservación de recursos no renovables y especies en vía de extinción.
- Organizar 1 ruedas de negocio en el primer año de gobierno e institucionalizar 2 cada año.
- Incentivar y organizar a los pequeños y medianos productores en la siembra de cultivos de hortalizas, frutas, cría de aves de corral (gallinas, pavos , patos) producción de huevos criollos, cerdos, chivos etc.
- Dotar al municipio de la maquinaria necesaria para el fortalecimiento del sector agropecuario.
- Identificar la mano de obra campesina no calificada para incluirlos en los proyectos de desarrollo del municipio en los cuatro años de gobierno.
- Construcción y dotación de una granja porcina que funcionara como puesto de monta (reproducción y mejoramiento genético), venta de pie de cría, con el propósito que los pequeños y medianos productores tengan facilidad de mejorar sus explotaciones porcinas a bajos costos.
- Participar activamente dentro de los cuatro años de gobierno en los encadenamientos productivos que se vienen cursando a nivel regional y nacional en la ganadería ovina y caprina.
- Implementar un programa de inseminación artificial en el municipio para los pequeños y medianos productores de ganado bovino.
- Capacitar por medio de cursos del Sena a la población rural y urbana del municipio en los cuatro años de gobierno.
- Elaboración de proyectos según convocatoria, para acceder al subsidio de tierras de INCODER o UNAT.
- Construcción de un mini distrito de riego en los cuatro años.

5.1.5) Estrategias:

- Presentar el proyecto de acuerdo de la modificación de la reestructuración administrativa.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Realizar campañas de penetración a las zonas rurales, para identificar la población objetivo de la asistencia técnica.
- Realizar la convocatoria de los líderes rurales, para la creación y fortalecimiento del CDMR.
- Solicitar a concejo municipal, facultades, para implementar políticas de reducción del impuesto predial a los propietarios de tierras, con el fin de obtener 50 ha para cederlas a los pequeños productores durante el tiempo de duración del cultivo.
- Adecuar las tierras a través del tractor de propiedad del municipio aportando el beneficiario hasta el 60% del valor total de la labor realizada.
- Firmar convenios ante la gobernación, min agricultura, federaciones, sector privado, etc. con el ánimo de reactivar el sector agropecuario del municipio.
- Gestionar convenios con instituciones como el MIN AGRICULTURA, GOBERNACION, SENA, ICA, CORPOICA, FEDEGAN, ASOCARNEROS, FEDEARROZ, FENAVI, UNIVERSIDADES, etc. Con el ánimo de capacitar a los 200 pequeños y medianos productores.
- Elaboración de los perfiles de alianzas y proyectos de encadenamientos productivos en manos de la secretaria agropecuaria municipal.
- Firmar acuerdos con la banca de oportunidades.
- Formulación de proyectos productivos con el apoyo de la secretaria de desarrollo económico departamental, ICA, SENA, CORPOICA. ETC.
- Gestionar proyectos productivos ante el Ministerio de Agricultura, Gobernación, Ong`s, para el desarrollo del sector panelero.
- Gestionar convenios ante la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, SENA.
- Gestionar convenios de capacitación ante CARSUCRE, CORPOMOJANA.
- Gestionar ante la cámara de CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO la logística y la capacitación a los productores en la elaboración de planes de negocios.
- Coordinar la logística con los productores de municipio las fechas de realización, lugar y productos a ofrecer.
- Gestionar recursos ante el MINISTERIO DE AGRICULTURA, AIS, EMBAJADAS, ONG`S, DIAN, DNEF.
- Generar empleo a través de la exigencia a los contratistas que realicen proyectos en el municipio la contratación de mano de obra campesina no calificada.
- Gestionar recursos ante MINISTERIO DE AGRICULTURA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE, FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, ONG`S, UNIVERSIDADES, ETC.
- Firmar acuerdo de competitividad de la cadena ovino caprina de sucre,
- Gestionar recursos necesarios para la implementación y puesta en marcha del programa ante la GOBERNACION, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONMICO Y MEDIO AMBIENTE,
- Firmar convenios SENA – MUNICIPIO, programa jóvenes rurales.
- Acompañamiento por parte del municipio por medio de la secretaria agropecuaria a los pequeños y medianos productores en la convocatoria para subsidio de tierras que otorga el INCODER, o por intermedio de la UNAT.
- Gestionar los recursos para la dotación ante la gobernación.
- Firmar convenios con el SENA, CARSUCRE, CORPOMOJANA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE AGRICULTURA, GOBERNACION, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE. AIS.
- A través de convocatorias del INCODER, AIS y MINAGRICULTURA, la consecución de tierras.
- A través de convocatorias del INCODER, AIS Y MINAGRICULTURA, para acceder a subsidios de riegos.



Con todo lo anterior se lograra un fortalecimiento y fomento del sector agropecuario y pesquero, a su vez los pequeños productores se apropien de la tecnología adecuada para que sus cultivos tengan suficiente rendimiento y rentabilidad satisfaciendo así las necesidades básicas insatisfechas, y el mejoramiento de condiciones de vida de la población

5.2) MEDIO AMBIENTE:

En el municipio se ha detectado una gran problemática, en relación al medio ambiente, debido a la extracción inasistida por parte de los organismos de control de material no renovable en el casco urbano así mismo como en la zona rural, la tala indiscriminada de árboles en vías de extinción, ha mermado la fauna y flora, así mismo ocasiona erosión de suelos, la labranza inadecuada en la preparación de suelos con destino a la agricultura y ganadería ocasiona erosión

Se presenta un constante tráfico ilegal de especies exóticas nativas de la región, así mismo la cultura generada en administraciones anteriores a la población del casco urbano y centros poblados en el manejo inadecuado de residuos sólidos, han generado una degradación del medio ambiente, debido a botaderos ilegales en las salidas y entradas del casco urbano y centros poblados del municipio.

La cultura de quemas, deforestación de cuencas, han generado un desequilibrio en el medio ambiente, debido a la desaparición de ojos de agua y secamiento de las micro cuencas existentes en el municipio, el uso indiscriminado de agroquímicos contaminando las fuentes de agua y causando degradación del suelo.

5.2.1) Objetivo General:

Generar políticas de cultura ciudadana en el manejo y conservación de nuestros recursos, con el firme propósito de contribuir positivamente en la recuperación del daño ocasionado al medio ambiente a través de los años.

5.2.2) Objetivos Específicos:

- Disminuir el uso de agroquímicos para evitar seguir contaminando el medio ambiente y así lograr productos naturales de excelente calidad.
- Evitar la quema y tala de bosques indiscriminada con el fin de mantener las fuentes de agua existentes, evitar la erosión de los suelos para proteger las áreas y mantener un equilibrio en el medio ambiente.
- Proyecto de vivero municipal para reforestación y conservación de especies nativas en vía de extinción de la región y establecer cronogramas de aprovechamiento de estos recursos para no crear un impacto ambiental.
- Gestionar ante CARSUCRE programas de capacitaciones en manejo ambiental y de recursos no renovables.
- Implementación del PGIRS (plan de gestión integral de residuos sólidos) y capacitación a la población en el manejo de residuos sólidos.

5.2.3) Metas:

- Reducción del 50% del uso de agroquímicos contaminantes, en la producción agrícola de los pequeños productores.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Reducir en un 60% la quema y tala de bosques, implementando prácticas culturales y protección de las especies en vía de extinción.
- Puesta en funcionamiento del vivero municipal.
- Capacitar a 60% de los pequeños productores del municipio en manejo ambiental y recursos no renovables.
- Implementación del PGIRS en un 100% en los cuatro años de gobierno.

5.2.4) Estrategias:

- Gestionar ante el ICA, COORPOICA, SENA, GOBERNACION, MINISTERIO DE AGRICULTURA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Capacitación en el uso de compuestos orgánicos.
- Gestionar recursos y capacitaciones ante CARSUCRE, CORPOMOJANA, GOBERNACION, ONG'S, UNIVERSIDADES.
- Gestionar recursos y capacitaciones ante CARSUCRE, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- Gestionar recursos y capacitación ante CARSUCRE, MIN AMBIENTE, UNIVERSIDAD DE SUCRE, para la consecución y creación del vivero municipal.
- Gestionar a través de convenios, las capacitaciones en manejo ambiental y recursos no renovables, ante el min ambiente, CARSUCRE, UNIVERSIDAD DE SUCRE.
- Darle cumplimiento al PGIRS Municipal.



5.3) SECTOR EMPRESARIAL

5.3.1) Diagnostico.

La estructura económica del Municipio, muestra una gran debilidad en cuanto a la existencia de unidades empresariales generadoras de empleo productivo.

El sector Empresarial del municipio esta representado por: Cooperativas ganaderas, productoras y procesadoras de yuca, paneleros, pescadores, arroceros y las Artesanías.

Siendo Galeras un municipio eminentemente agropecuario, se hace indispensable la conformación de asociaciones de productores y comercializadores del sector agropecuario y artesanal.

El desempleo tiene dos explicaciones: una de carácter estructural y otra de coyuntura, pero básicamente corresponde a la situación generada en el sector agropecuario economía campesina y a la casi inexistente industrialización.

El comercio organizado participa en la región en la generación de empleo con poca trascendencia en el Municipio de Galeras, aunque se palpa el incremento de la economía informal, reflejo del precario desarrollo de economía formal tanto en el sector urbano como del rural, se ha notado una proliferación de saï's de telefonía celular, debido a la demanda que tiene este servicio en el municipio.

En el municipio de Galeras, se encuentra una entidad prestadora de servicios Bancarios "Banco agrario", cual suple las necesidades primarias de los habitantes del municipio, se necesita su modernización e interconexión, para que pueda prestar un servicio mas acorde a las necesidades.

A pesar de las potenciales del municipio en recursos agropecuarios, turísticos y culturales, la microempresa a nivel municipal se ha convertido en el tipo de organización empresarial que ha impulsado el nivel de ocupación en los sectores de comercio y servicios, destacándose entre ellos las siguientes actividades: Distribuidoras, Abastos, Almacenes, Droguerías, Tiendas, Sais.

El municipio cuenta con el programa fondo micro empresarial, el cual realizaba préstamos a los pequeños comerciante y productores informales, sin acceso a créditos de la banca, el cual estuvo paralizado en la administración pasada, se hace la reactivación de este programa, para poder solventar la necesidad financiera de los pequeños comerciantes y productores y disminuir el desempleo.

5.3.2) Objetivo General:

Elevar el nivel de productividad de las unidades agropecuarias, de turismo, comercio y de servicios, permitiendo generar competitividad para más y mejores empleos a la población.

5.3.3.) Objetivos Específicos:

- Reactivar el fondo micro-empresarial
- Realizar ruedas de negocio.
- Traer el programa banca de las oportunidades.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Fomentar la creación de asociaciones comerciales.
- Reactivar la asociación de consumidores.
- Fortalecer el Control de pesas y medidas.
- Actualizar la base de datos de los establecimientos comerciales y de servicios que funcionan en el municipio en todos los sectores económicos.

5.3.4) Metas.

- Puesta en funcionamiento del fondo micro-empresarial en el primer año de gobierno.
- Organizar 1 ruedas de negocio en el primer año de gobierno e institucionalizar 2 cada año.
- Poner en funcionamiento en el primer año de gobierno del programa banca de las oportunidades.
- Organizar la base de datos de los establecimientos comerciales y de servicios que funcionan en todos los sectores económicos del municipio en el primer año de gobierno.
- Organizar la asociación de consumidores en el primer año de gobierno.
- Crear lineamientos en el control de pesas, medidas y precios en el primer año de gobierno

5.3.5) Estrategias.

- Realización de convocatorias, socialización y estudio de los proyectos a acceder a créditos del fondo micro empresarial.
- Coordinar con la cámara de comercio de Sincelejo, gremios y asociaciones productivas del municipio, la realización de las ruedas de negocios.
- Gestionar ante el gobierno nacional, la implementación del programa banca de las oportunidades.
- Realizar el censo de los establecimientos comerciales y de servicios que funcionan en el municipio.
- Gestionar ante la asociación nacional de consumidores las asesorías para reactivar la asociación de consumidores del municipio.
- Aplicar el estatuto de renta municipal, en el área de control de pesas, medidas y precios.



6.) AREA DE DESARROLLO SOCIAL

Este aspecto comprende la descripción y análisis de las condiciones de cobertura y calidad de cada uno de los siguientes sectores: Educación, Deporte y Recreación, Salud, Vivienda, Vías y Transporte, buscando tener un conocimiento actual de la problemática existente en cada uno de los sectores para plantear la posible solución de éstos para elevar el nivel de vida de la población.

6.1) SECTOR EDUCACION.

6.1.1) Diagnostico:

Para medir la gestión que adelanta la administración con el fin de acreditar eficiencia en el sector educativo del Municipio de Galeras, es necesario tener en cuenta unas condiciones que se analizarán a continuación y que están estrechamente relacionadas con cobertura, infraestructura, dotación y calidad del servicio.

Cobertura en el sector educativo:

Para determinar con cifras reales y sólidas un diagnóstico que permita conocer la realidad del municipio de Galeras en el aspecto de cobertura, es necesario hacer un análisis de la situación de alumnos matriculados por grado y edades y conocer los índices generales y tasas de escolarización bruta y neta en cada establecimiento educativo tanto en la zona urbana como en la rural.

Para efectos de conocer la matrícula oficial del municipio de Galeras se analizó la base de datos del SIMAT (sistema integral de matrícula) encontrando que la matrícula general del Municipio estuvo en 6.023 estudiantes incluyendo matrícula CAFAN (programa del gobierno nacional para disminuir los índices de analfabetismo en la población adulta), distribuidos en nueve (9) establecimientos educativos, seis Instituciones de las cuales tres (3) funcionan en la cabecera municipal y las otras en la zona rural; y tres (3) centros educativos todos ubicados en área rural. Estos estudiantes se encuentran distribuidos así: preescolar, 316 en zona urbana y 214 en la zona rural; primaria, 1.548 zona urbana y 1.244 en la zona rural; Básica secundaria, en el casco urbano 1.197 y en la zona rural 572, y en media Vocacional, 391 en la zona urbana y 137 en la zona rural; finalmente en aceleración de aprendizaje contamos con 67 solo en la zona urbana (jornada nocturna), y en CAFAN, con 337 incluyendo zona urbana y zona rural.

Los estudiantes son orientados por 204 docentes, 6 rectores, 3 directores, 8 coordinadores, un orientador, 26 administrativos, un director de núcleo y un supervisor. (Para un total de 250, "planta de cargos")

El promedio de alumnos por docente es de 24.3 y 30.2 en la zona rural y urbana respectivamente.

En el municipio actualmente funcionan tres (3) centros de educación no oficiales que cuentan con 183 estudiantes matriculados en preescolar y básica primaria.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El cuadro **E1** muestra de manera detallada la totalidad de la matrícula del año 2007 especificando grados, niveles, edades y genero de los estudiantes.

E1: MATRICULA POR NIVELES, EDADES Y GENERO AÑO 2007

Edades	Preescolar		Básica Primaria					Básica Secundaria					Media			Total	ACEL	CAF	
	Total	0º	Total	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10				11
T.General	530	530	2792	533	577	544	583	555	1769	548	486	411	324	528	278	250	404	67	337
Hombres	289	289	1470	284	306	288	318	274	863	285	217	205	156	282	153	129			
Mujeres	241	241	1322	249	271	256	265	281	906	263	269	206	168						
3																			
4	146	146	1	1															
5	297	297	93	91	2														
6	71	71	351	243	106	2													
7	14	14	426	124	217	81	4												
8	1	1	423	35	120	194	71	3											
9			396	21	54	98	157	66	8	8									
10	1	1	385	10	32	73	126	144	60	56	4								
11			277	2	24	35	81	135	192	127	63	2							
12			184	4	7	27	60	86	274	114	116	40	4						
13			106		9	16	34	47	317	85	98	107	27	1	1		1		1
14			72	2	5	11	20	34	323	64	99	90	70	26	23	3	5	2	3
15			36		1	4	11	20	262	50	50	73	89	88	68	20	9	6	3
16			30			2	15	13	152	20	21	47	64	149	75	74	5	4	1
17			8				3	5	100	15	22	29	34	110	49	61	11	8	3
18			1					1	41	6	5	13	17	78	32	46	13	7	6
19			2				1	1	24	1	4	7	12	44	16	28	13	8	5
20 y mas			1			1			16	2	4	3	7	32	14	18	347	32	315
TOTALES	530	530	2792	533	577	544	583	555	1769	548	486	411	324	528	278	250	404	67	337

Fuente: SIMAT

El cuadro **E2** registra la asignación del personal docente por niveles y zonas del municipio de Galeras Cuadro E2. Galeras. Personal docente, por niveles y zonas, sector oficial 2007.

Total	Total		Preescolar		Básica primaria		Básica secundaria y media	
	U	R	U	R	U	R	U	R
204	115	89	13	7	50	54	52	28

Fuente: Secretaría de Educación departamental. Oficina de Planeación Educativa

El cuadro **E3** muestra la distribución y localización de los establecimientos educativos oficiales definiendo la planta docente y directivos, los niveles ofrecidos, la jornada de funcionamiento y el número de estudiantes matriculados:



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Cuadro E3. Galeras. Distribución de establecimientos educativos oficiales 2007.

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIZACION	NIVEL QUE ATIENDE	GRADOS	JORNADA	N° ALUM	N° DOCENTES	
							Docente	Directi.
01	• INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GALERAS	Cabecera	Preescolar. Básica. Media.	Desde preescolar hasta 11°	Matinal y nocturna	2032	63	5
02	• INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROQUE	Cabecera	Preescolar. Básica. Media	Desde preescolar hasta 11°	Matinal- vespertina	1152	34	3
03	• INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	Cabecera	Preescolar. Básica. Proyección a media.	Desde preescolar hasta 10°	Matinal	528	17	2
04	• INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRES	Corregimiento de palomo.	Preescolar. Básica. Media.	Desde preescolar hasta 11°	Matinal	513	17	1
05	• INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE RIVERA	Correg. De San José de Rivera	Preescolar. Básica. Media	Desde preescolar hasta 11°	Matinal	672	27	2
06	• INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.	Correg. De Pueblo Nuevo I	Preescolar. Básica.	Desde preescolar hasta 9°	Matinal	260	12	1
07	• CENTRO EDUCATIVO PUERTO FRANCO	Correg. Puerto Franco	Preescolar. Bás. Primaria y proyección a básica secundaria.	Desde preescolar hasta 8°	Matinal	424	15	1



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

08	• CENTRO EDUCATIVO BARAYA	Correg. Baraya	Preescolar y Básica primaria. Proyección a Básica secundaria.	Desde preescolar hasta 5°	Matinal	250	9	1
09	• ASOCIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EL PANTANITO	Veredas	Preescolar hasta Básica primaria	Desde preescolar hasta 5°	Matinal	192	10	1
						623	204	17

Fuente: Secretaría de educación Municipal Galeras.

E4 Distribución de establecimientos educativos del sector no oficial Año 2007

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIZACIÓN	NIVEL	GRADOS	JORNADA	N° ALUMOS	N° DOCENTES	
							Docent	Direct
01	CENTRO EDUCATIVO GIMNASIO MODERNO SAN JOSÉ	Cabecera Municipal	Preescolar_ Básica primaria	Desde 0°-5°	Matinal	75	8	1
02	CENTRO EDUCATIVO MI NUEVO MUNDO	Cabecera Municipal	Preescolar_ Básica primaria	Desde 0°-5°	Matinal	70	8	1
03	CENTRO EDUCATIVO RAYITO DE LUZ	Cabecera Municipal	Preescolar	Grado 0°	Matinal	38	3	1
						183	19	3

Fuente: Secretaria de educación Municipal



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El cuadro **E5** muestra la cobertura educativa del municipio de Galeras en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media por zonas sectores oficiales y no oficiales. La fuente de información es SIMAT y el último censo hecho en el Municipio.

Cuadro E5. Cobertura educativa de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media por zonas, sectores oficiales y no oficiales. 2007

Zona urbana	Zona rural	Total
48.9%	32.6%	81.54%

De acuerdo a datos provenientes de SISBEN municipal, la población en edad escolar es de 6598 del Municipio de Galeras (zona urbana y rural), de los cuales, 5380 se encuentran en el sistema de matriculas, distribuidos de la siguiente forma: 3226 en la cabecera municipal y 2154 en áreas rurales, mientras que la cifra proveniente de SISBEN, es de 3956 y 2642 respectivamente, en base a lo anterior se deduce que el 81.54% de la población en edad escolar esta matriculada, encontrándose un margen de 18.5% fuera del sistema, de manera objetiva, se percibe que en la zona urbana la población por fuera del sistema equivale a un 51.1% y en la zona rural a un 67.4%.

Cuadro E - 5

Galeras. Escolarización y tasa de extraedad.

NIVELES EDUCATIVOS	EB	EN	Tasa de extraedad
Preescolar	878	537	0
Básica primaria	2336	2136	2,185
Básica secundaria y media	3384	2707	4,05

La eficiencia está medida a partir de indicadores relacionados con la relación docente-alumno.

Cuadro E – 6

Galeras. Relación alumno/docente, por niveles y zonas, sector oficial.

2007

Total	Total		Preescolar		Básica primaria		Básica secundaria y media	
	U	R	U	R	U	R	U	R
27,54	30,2	24,3	24,3	30,5	30,9	23,0	30,5	25,3

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.



6.1.2) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE GALERAS

La disponibilidad de infraestructura de todos los establecimientos educativos del municipio de Galeras en forma general se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Salones de clase habilitados	110
Salones de clase inhabilitados	37
Aparatos sanitarios habilitados	40
Aparatos Sanitarios inhabilitados	81

Con relación a las condiciones de infraestructura las instituciones y centros educativos del municipio cuentan con 147 aulas de clase de las cuales están en buen estado y funcionamiento 110, y 37 necesitan mantenimiento y adecuación. Además, existe la necesidad de construir 25 aulas. Los aparatos sanitarios (se entiende por aparato sanitario un orinal + tasa sanitaria + lavamanos) en su totalidad son 121 encontrándose 81 en mal estado y fuera de servicio. Es preciso anotar que existe la necesidad de construir espacios para baterías sanitarias y hacerle la respectiva dotación y conexión, por lo mínimo de 09 baterías de 10 aparatos.

En cuanto a unidades administrativas solo (cuatro) 4 de (nueve) 9 establecimientos educativos del municipio cuentan con esta y en estado regulares.

Cabe resaltar que todas las instituciones actualmente poseen su sala de informática, dotada de computadores y conexión a la Internet, aclarando que estos equipos en su mayoría están en desuso y necesitan bien sea actualización o generalmente ser reemplazados por equipos con más recursos. Dos de los tres Centros Educativos tienen sala de informática con equipos de computo estándar siete lo que representa una ventaja frente a los de las instituciones, en proceso de conexión en red e Internet, faltando por aula de sistema la Asociación de Centros Pantanitos que esta conformado por siete sedes las cuales se encuentran dispersas y en tramites ante Computadores para Educar para su posible dotación.

En cuanto a la infraestructura para la habilitación y funcionamiento de bibliotecas en el Municipio, sólo una institución educativa cuenta con este valioso espacio físico, dejando ver la necesidad de invertir en construcción y dotación de centros de consulta en estos entes educativos.

Los establecimientos educativos del Municipio, debido a la necesidad y al incremento de su población estudiantil han ampliado la cobertura abriendo gradualmente cursos de educación secundaria y media, garantizándoles a los estudiantes la formación en su propia área de influencia o comunidad, incidiendo en la disminución de los índices de deserción escolar.

Otra de las necesidades imperiosas que se ubican dentro del aspecto de infraestructura es el de la insuficiencia de espacios construidos para laboratorios de las áreas de ciencias naturales, física y química, así como la dotación de los mismos.

En materia de construcciones para el adelanto del deporte y la recreación se evidencia que los estudiantes de los centros e instituciones educativas realizan sus practicas deportivas en escenarios improvisados debido a la carencia de espacios apropiados para el desarrollo de estas actividades,



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

impidiendo el libre desarrollo físico, lúdico y recreativo del alumno. Es una de las necesidades más latentes y presentes en un 99% de los establecimientos educativos oficiales.

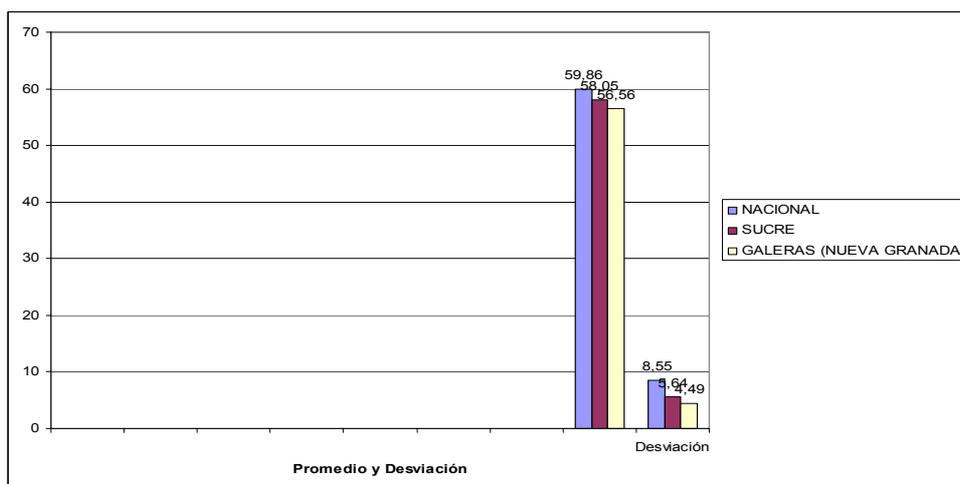
6.1.3) CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

La Calidad Educativa se define como una serie de acciones pedagógicas y didácticas, encaminadas a formar un modelo de alumno capaz de construir un saber y un saber hacer a partir de una orientación y gestión que asumen maestro y estudiante, **para desarrollar competencias y habilidades** en la solución de situaciones problemas presentes en la realidad y el contexto. Para garantizar calidad de la educación en los establecimientos educativos del Municipio de Galeras es necesario implementar en su totalidad el trabajo con base a los estándares de calidad diseñados por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual es de suma importancia adelantar actualizaciones y capacitaciones a los docentes que laboran en los diferentes establecimientos educativos del municipio, realizar un trabajo permanente de formación con el alumnado, con el animo de fortalecer el desarrollo de las competencias y habilidades, mejorando el rendimiento de los estudiantes frente a las pruebas nacionales (Icfes y Pruebas Saber).

Para interpretar los índices de la calidad de la educación en el municipio de Galeras, es necesario hacer un análisis del rendimiento de los estudiantes en pruebas Saber y en las Pruebas Icfes, para lo cual se observan los siguientes anexos.

Matemáticas Grado 9º.

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478.634	59,86	8,55
SUCRE	10.520	58,05	5,64
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	56,56	4,49



Según información graficada los promedios y la desviación estándar del municipio, se encuentran en mínima cantidad por debajo de los valores departamentales y la nacionales. Para observación mas detallada analizar la siguiente tabla que muestra los promedios alcanzados por niveles.



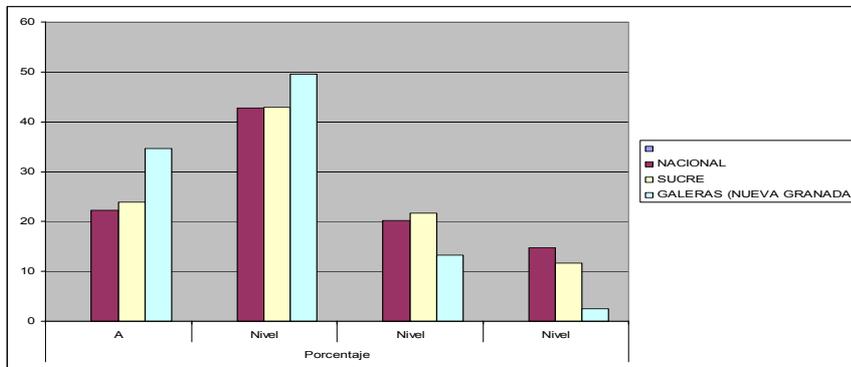
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Entidad	No Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel C	Nivel D	Nivel E
NACIONAL	478.634	22,21	42,82	20,23	14,73
SUCRE	10.520	23,89	42,87	21,66	11,58
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	34,71	49,59	13,22	2,48

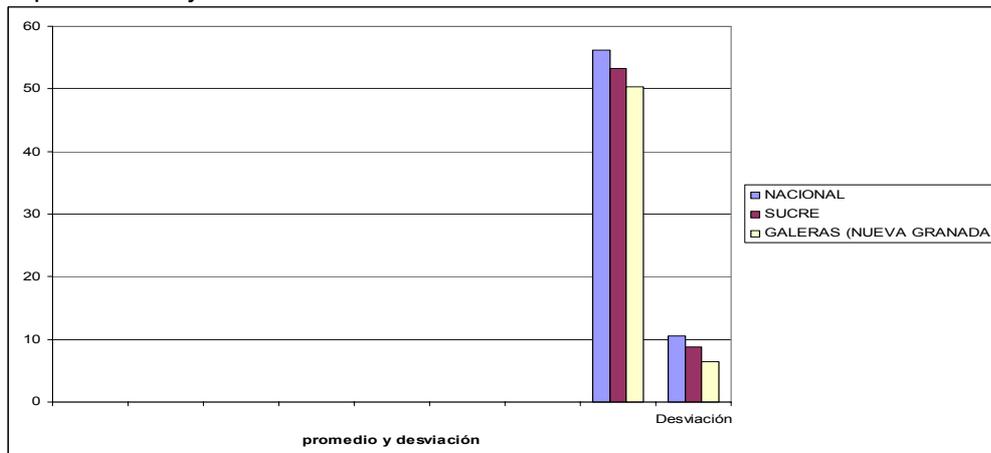
La mayoría de los alumnos del municipio se ubicaron en el nivel B, alcanzando pocos el nivel C, D y E.



Matemáticas 5°

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	714.323	56,2	10,56
SUCRE	16.371	53,32	8,85
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	50,3	6,51

Los estudiantes evaluados en el área de matemáticas obtuvieron un promedio por debajo del departamento y la nación.





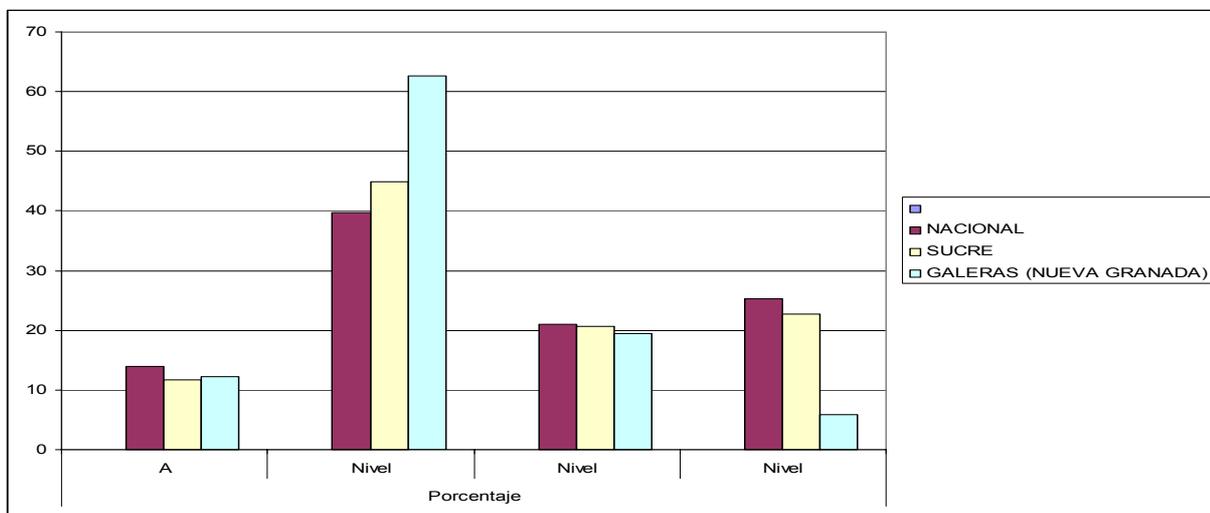
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
NACIONAL	714.323	13,98	39,7	21,04	25,28
SUCRE	16.371	11,73	44,93	20,64	22,69
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	12,14	62,62	19,42	5,83

En su mayoría los alumnos del Municipio se ubicaron en el nivel B



Lenguaje 9º

Entidad	Nº Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478.634	65,14	7,96
SUCRE	10.520	62	7,04
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	61,48	6,42

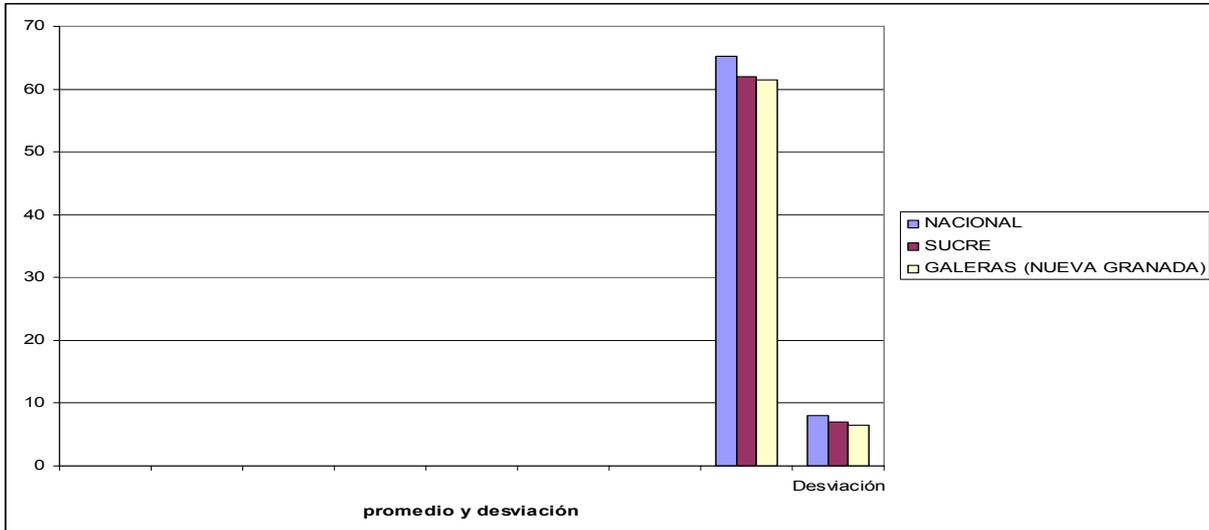
En la prueba de Lenguaje, se percibe que se mantiene el nivel competitivo de los estudiantes de nuestro municipio, por debajo de los resultados nacionales y departamentales.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

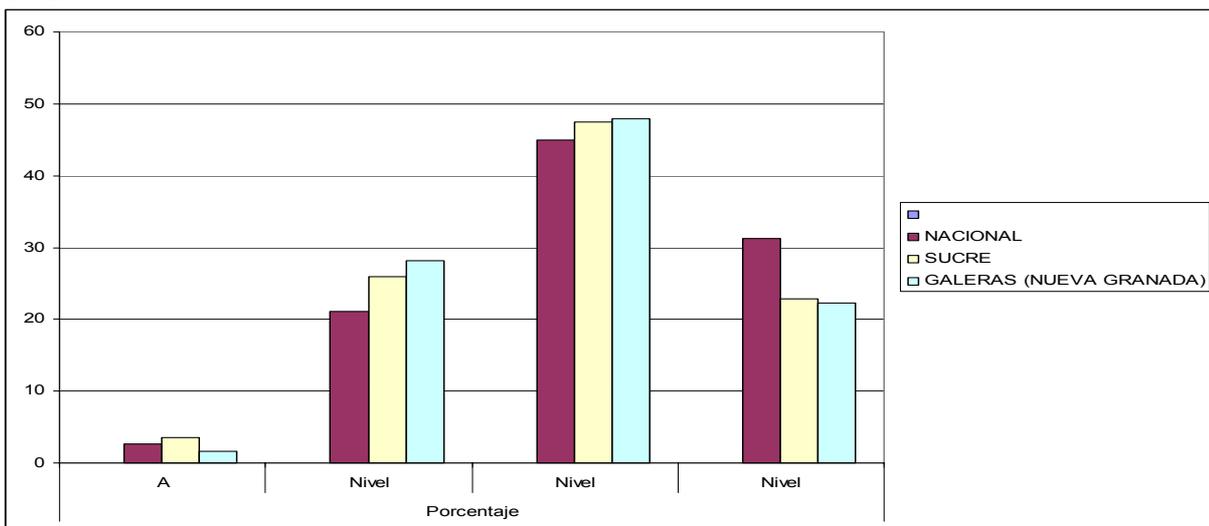
HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS



Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel C	Nivel D	Nivel E
NACIONAL	478.634	2,66	21,15	44,98	31,21
SUCRE	10.520	3,59	26,01	47,52	22,88
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	1,65	28,1	47,93	22,31

En esta ocasión los alumnos de Galeras se ubicaron en los niveles B,C y D, destacándose en esta área.





PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

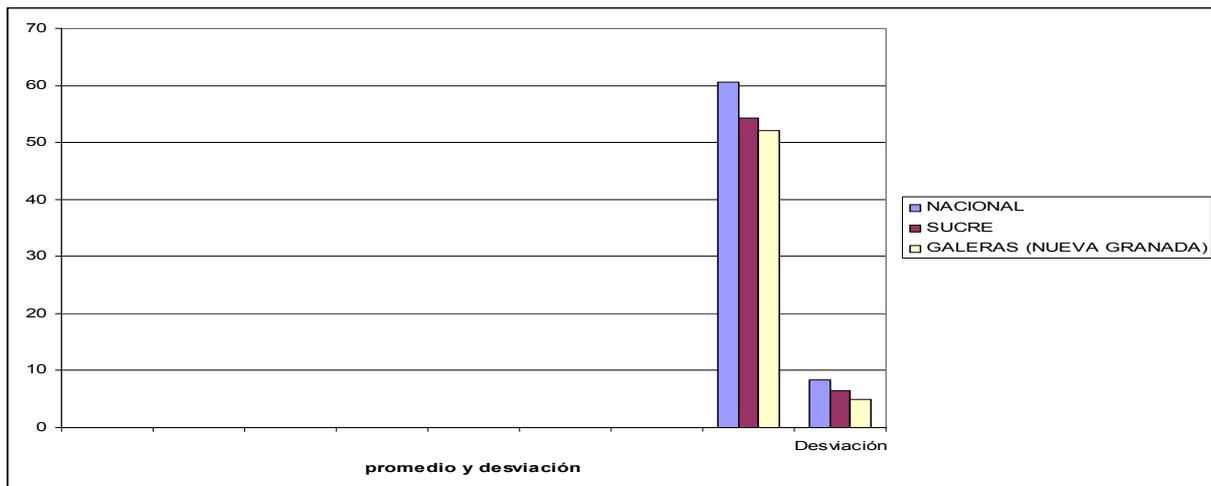
HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Lenguaje 5º.

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	714.323	60,6	8,31
SUCRE	16.371	54,25	6,46
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	52,02	4,96

Galeras se ubica en un promedio inferior al nivel departamental y nacional.



Niveles de Competencia

Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
NACIONAL	714.323	4,59	19,71	46,61	29,09
SUCRE	16.371	7,05	30,7	46,45	15,8
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	8,74	41,26	45,15	4,85

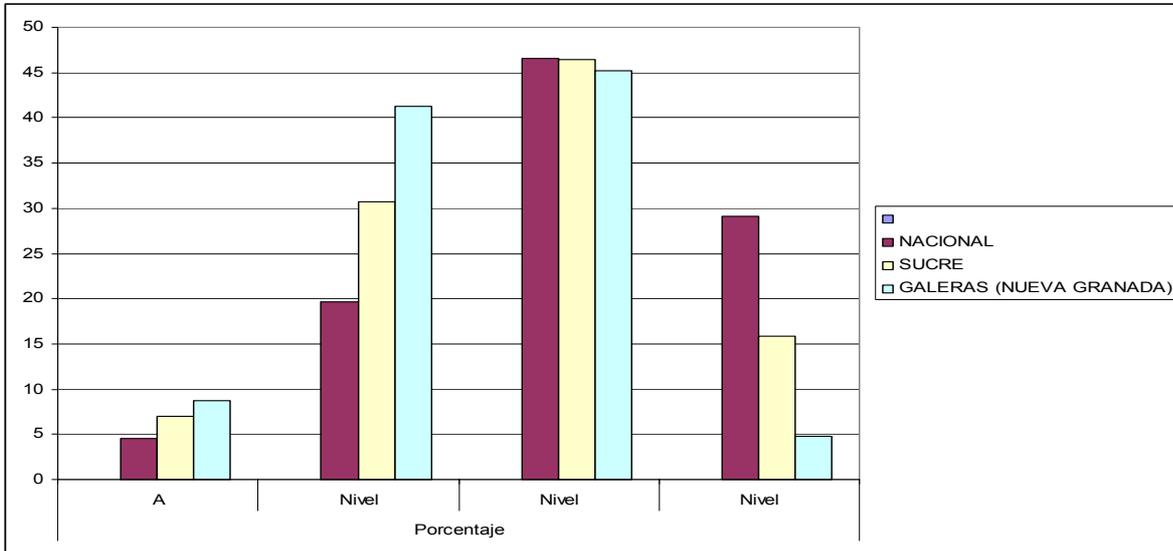
Los estudiantes del municipio de Galeras, se ubican en su mayoría en los niveles B y C.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

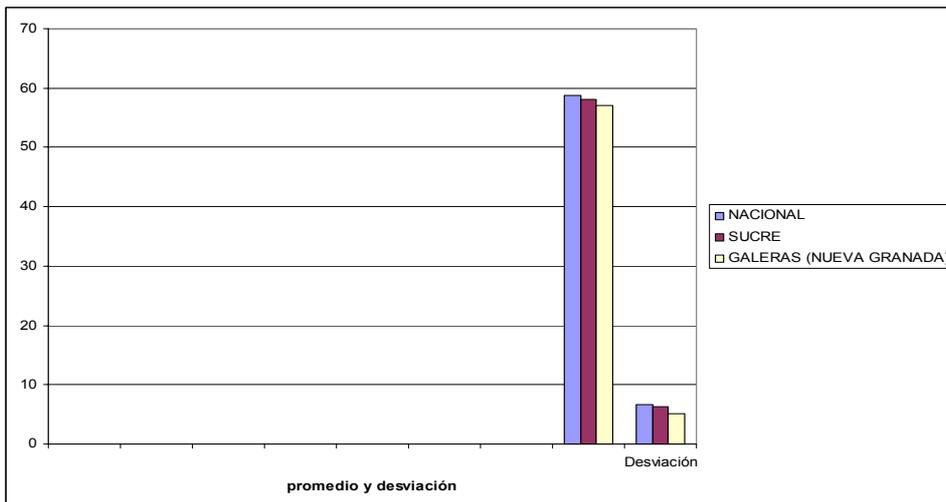
MUNICIPIO DE GALERAS



Sociales 9°

Entidad	N Alumnos	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478.634	58,76	6,61
SUCRE	10.520	58,11	6,27
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	57,09	5,14

En esta prueba los alumnos del municipio se ubican debajo los promedios del departamento y nación





PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

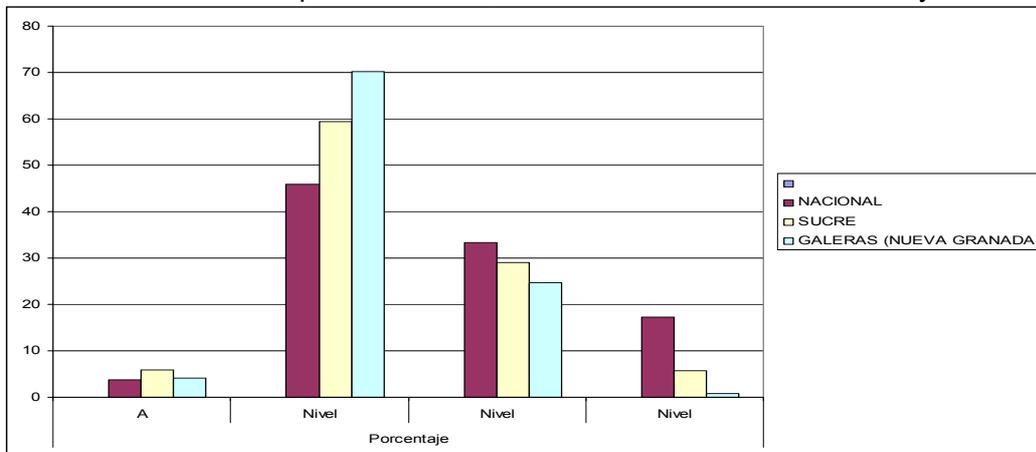
HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Niveles de porcentajes en Sociales 9°.

Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel C	Nivel D	Nivel E
NACIONAL	478.634	3,64	45,83	33,28	17,25
SUCRE	10.520	5,8	59,47	28,99	5,74
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	4,13	70,25	24,79	0,83

Los alumnos del municipio de Galeras, en esta área se ubican en su mayoría en el nivel B



Sociales 5°.

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	714.323	50,47	7,11
SUCRE	16.371	47,07	6,63
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	44,18	4,98

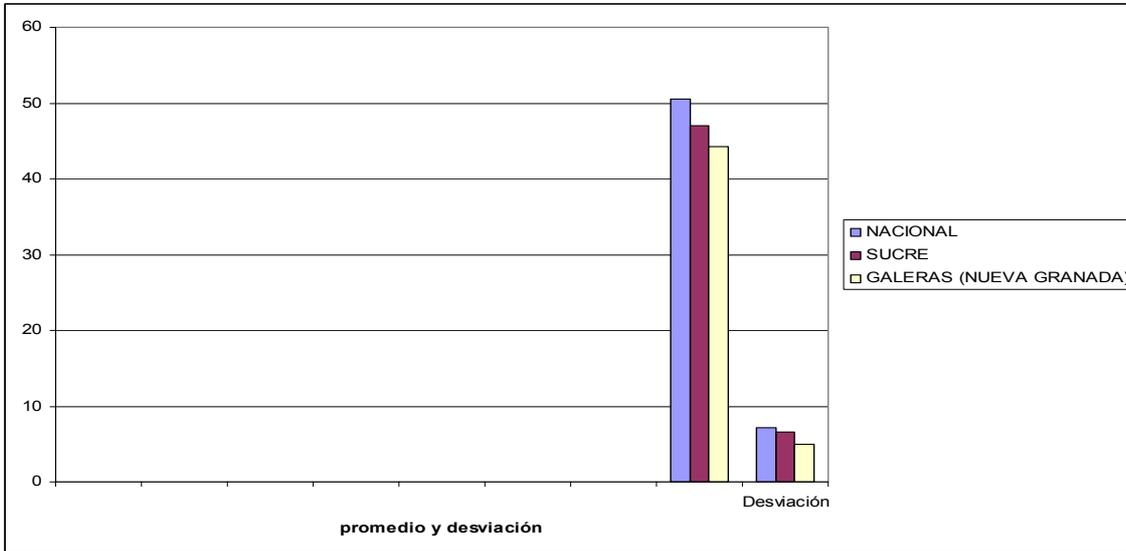
El promedio obtenido esta por debajo del promedio nacional y del departamental



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

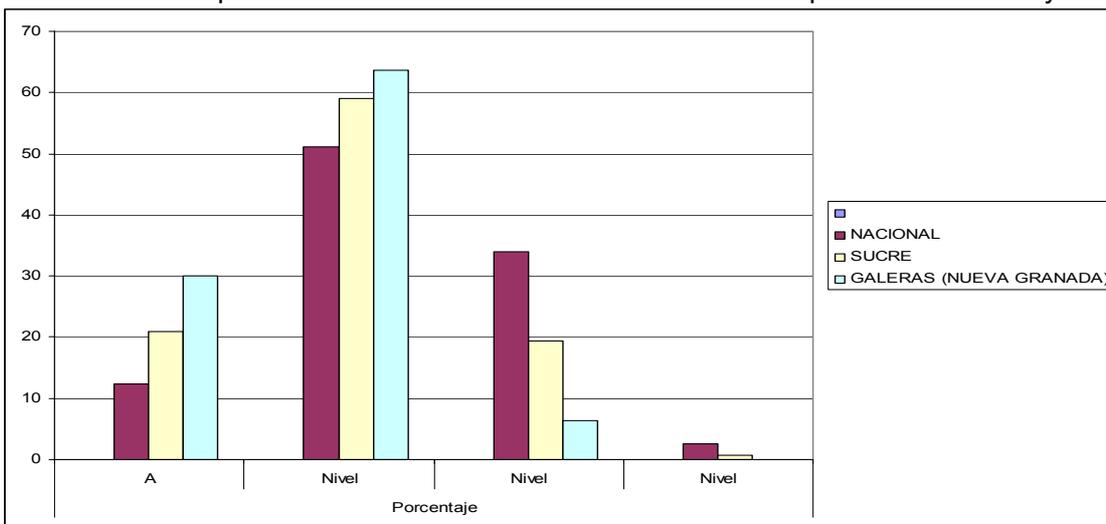
MUNICIPIO DE GALERAS



Niveles de porcentajes en Sociales 5º

Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
NACIONAL	714.323	12,27	51,1	34,02	2,62
SUCRE	16.371	20,95	58,99	19,32	0,74
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	30,1	63,59	6,31	0

Los alumnos de quinto en el área de sociales se ubicaron más que todo el nivel A y B





PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

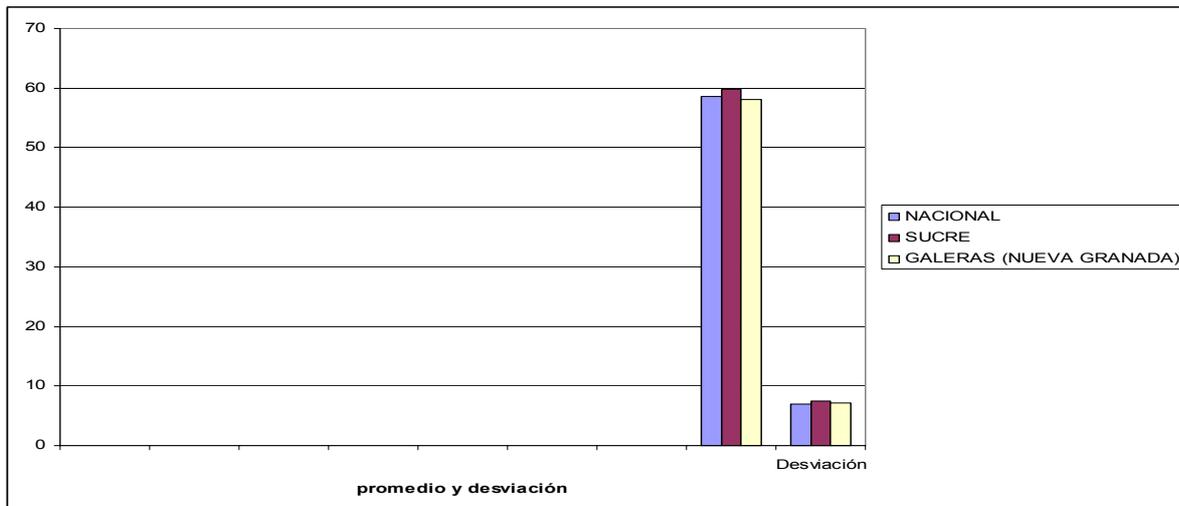
HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Naturales 9°

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	478.634	58,6	7,03
SUCRE	10.520	59,84	7,41
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	58,15	7,13

Los alumnos de noveno del municipio de Galeras, en ésta área obtuvieron un promedio similar al nacional pero por debajo del departamental.



Niveles de porcentajes en Ciencias Naturales

Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel C	Nivel D	Nivel E
NACIONAL	478.634	2,05	23,82	34,5	39,63
SUCRE	10.520	3	34,51	38,19	24,31
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	3,31	45,45	33,06	18,18

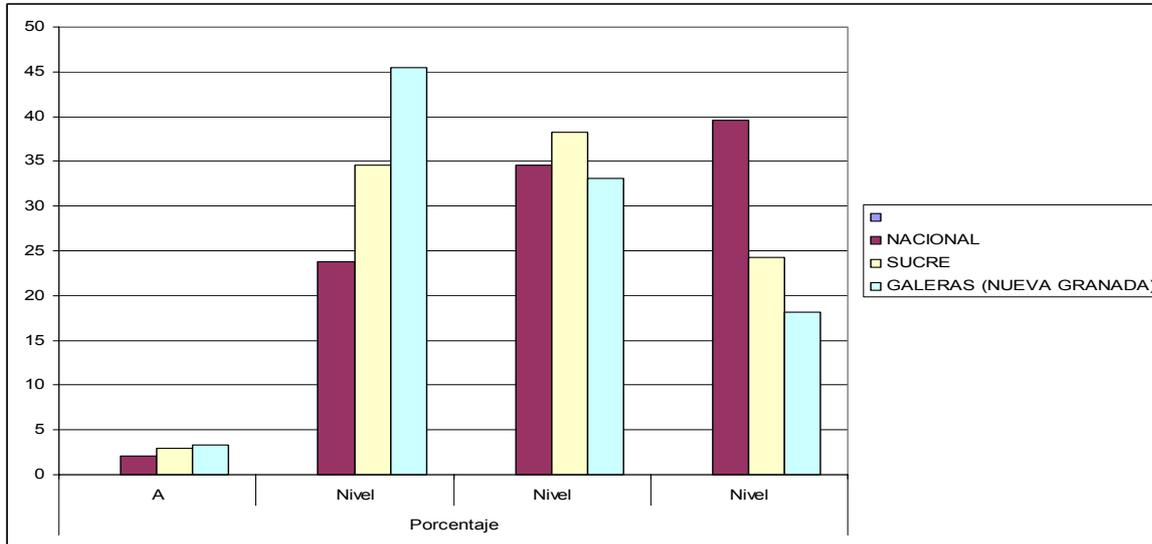
Los alumnos del municipio se ubicaron en los niveles B,C y D



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

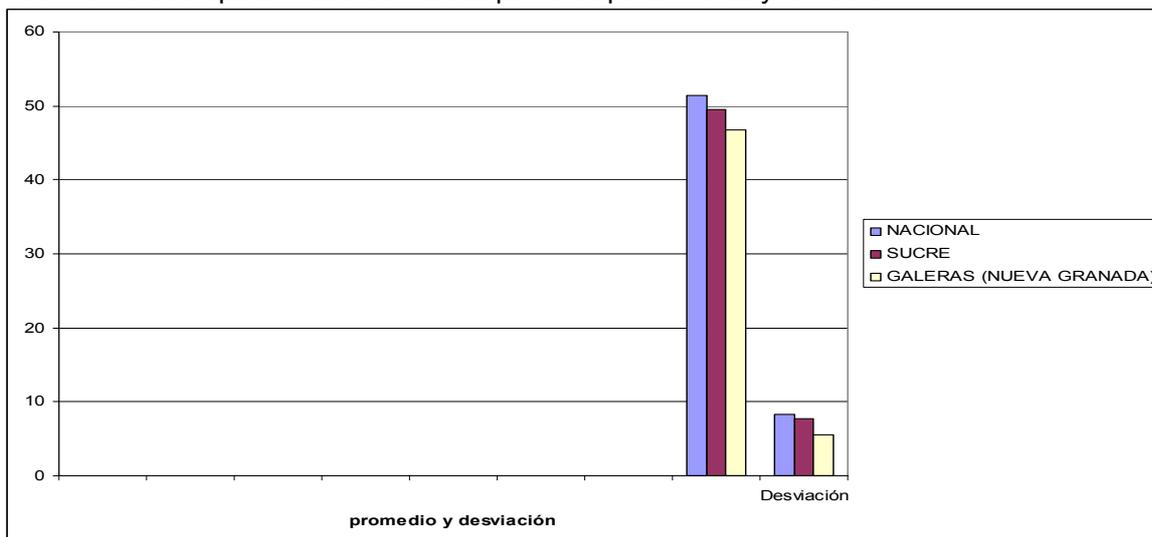
MUNICIPIO DE GALERAS



Naturales 5°

Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	714.323	51,47	8,25
SUCRE	16.371	49,55	7,75
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	46,76	5,48

En la prueba de Ciencias Naturales del grado quinto del municipio, los promedios alcanzados no alcanzan a sobrepasar los alcanzados por el departamento y la nación.





PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

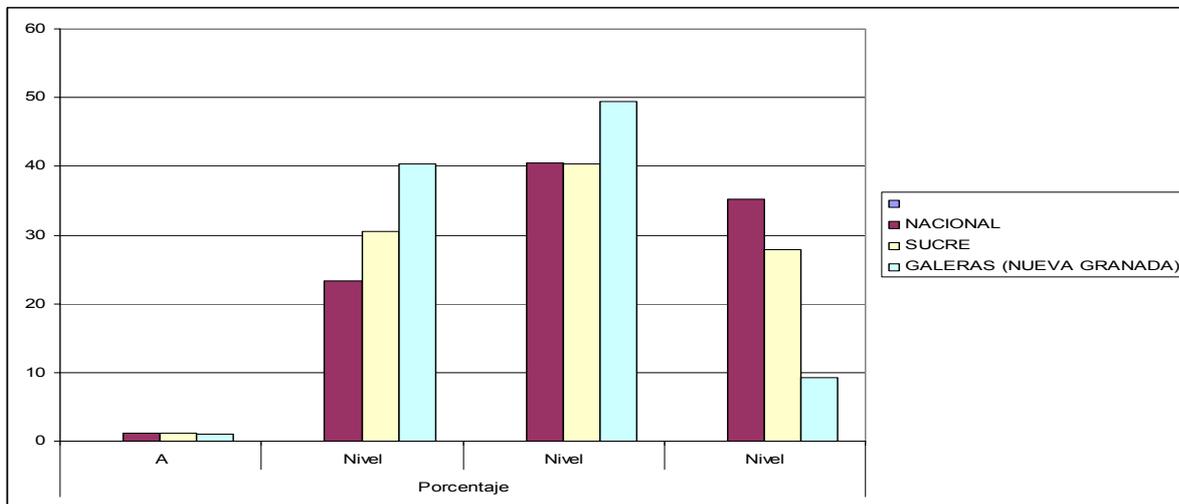
HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Niveles de porcentajes en ciencias Naturales

Entidad	N Alum	Porcentaje			
		Nivel A	Nivel B	Nivel C	Nivel D
NACIONAL	714.323	1,14	23,29	40,42	35,14
SUCRE	16.371	1,19	30,58	40,34	27,9
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	0,97	40,29	49,51	9,22

Los alumnos del Municipio se ubican más que todo en los niveles B y C



Competencias 9°

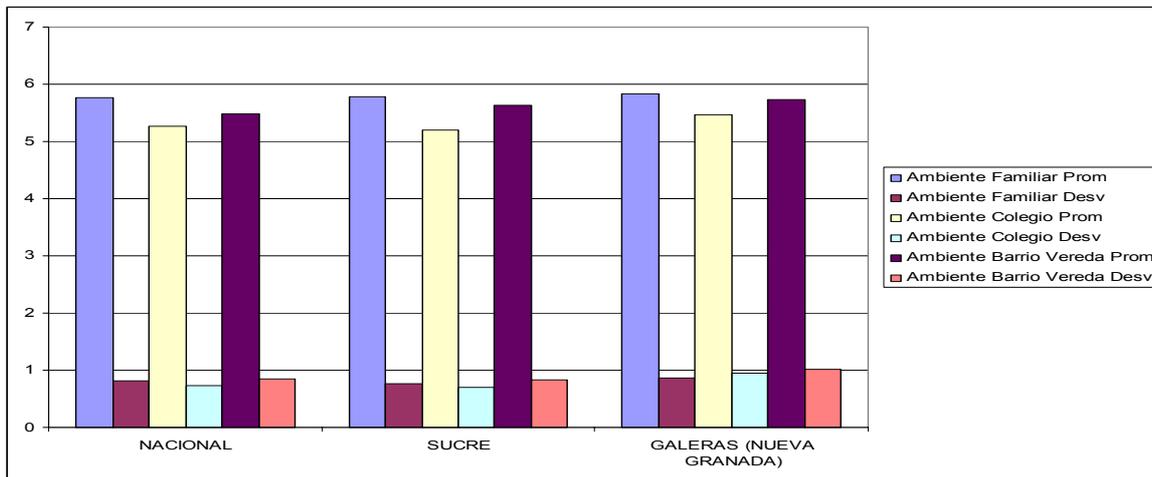
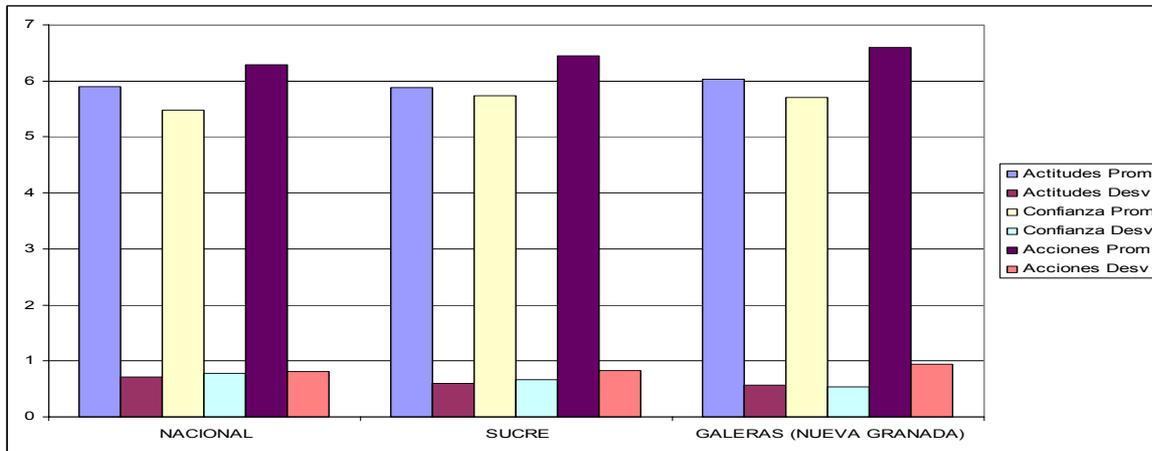
Entidad	N Alum	Actitudes		Confianza		Acciones	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478.634	5,9	0,71	5,48	0,77	6,28	0,81
SUCRE	10.520	5,88	0,6	5,74	0,66	6,45	0,83
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	6,03	0,57	5,7	0,53	6,6	0,94



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS



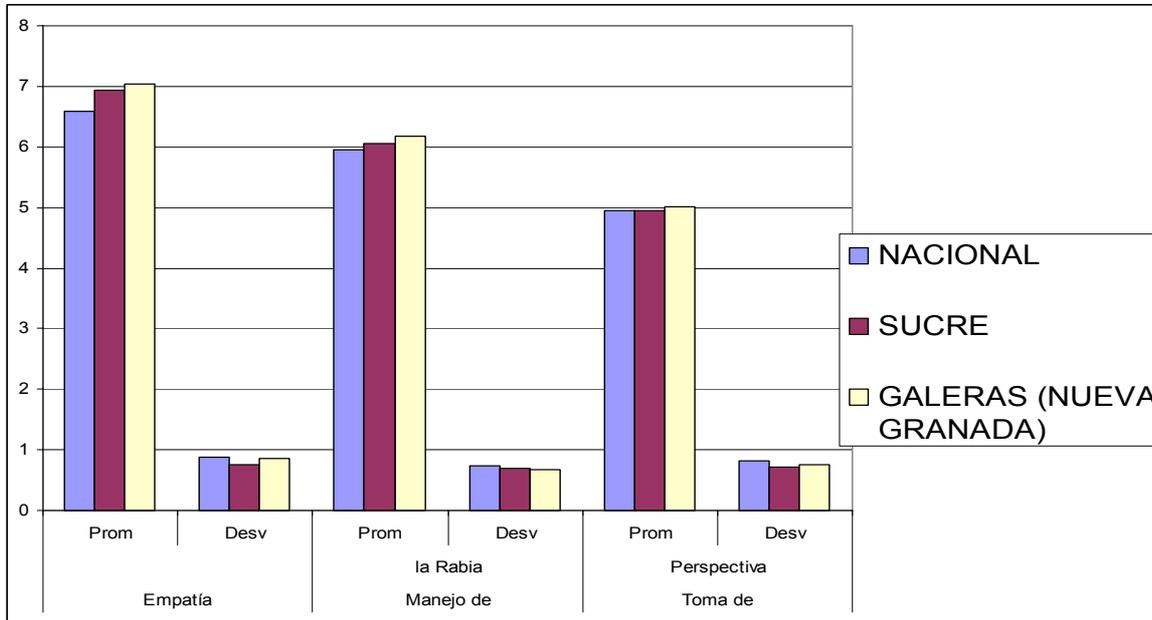
Entidad	N Alum	Empatía		Manejo de la Rabia		Toma de Perspectiva	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478.634	6,59	0,87	5,95	0,73	4,95	0,82
SUCRE	10.520	6,93	0,76	6,06	0,69	4,95	0,72
GALERAS (NUEVA GRANADA)	249	7,04	0,85	6,18	0,68	5,01	0,76



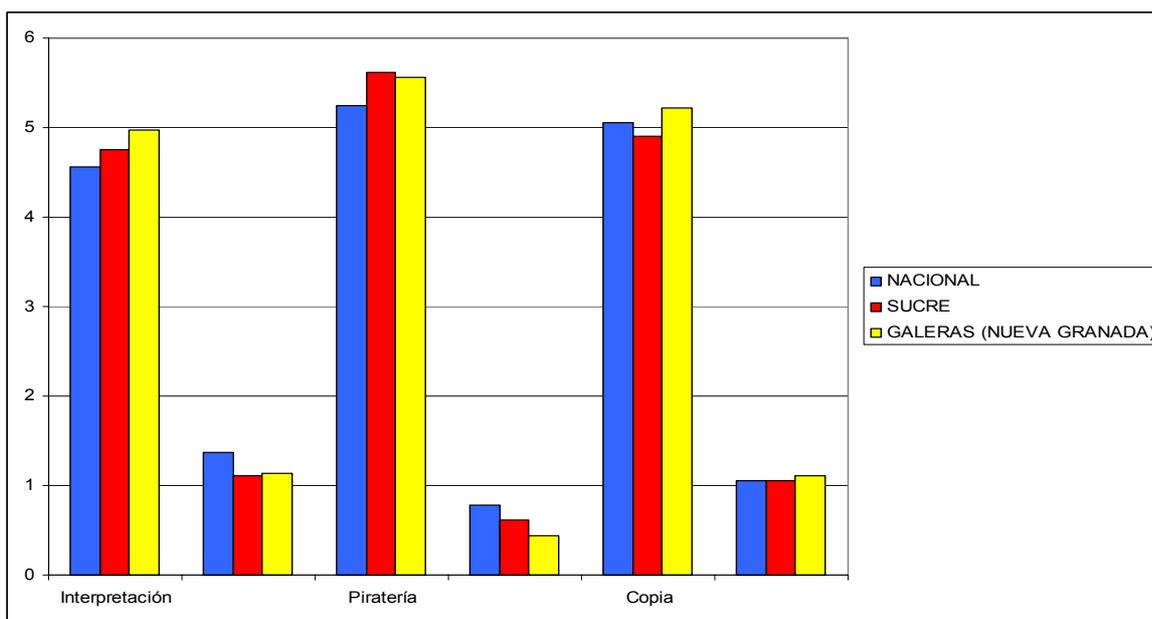
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS



Entidad	N Alum	Interpretación de Intenciones		Piratería		Copia	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	478.634	4,56	1,37	5,24	0,78	5,05	1,06
SUCRE	10.520	4,76	1,11	5,61	0,62	4,9	1,05
GALERAS	249	4,97	1,14	5,56	0,44	5,22	1,11





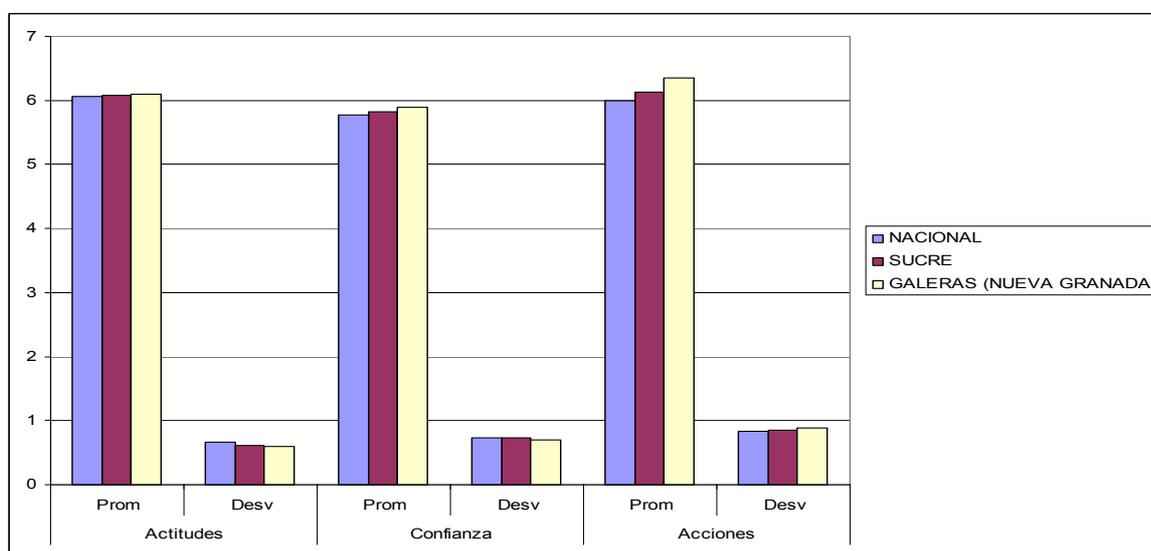
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Competencias Ciudadana Grado 5°

Entidad	N Alum	Actitudes		Confianza		Acciones	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	714.323	6,06	0,67	5,77	0,74	5,99	0,84
SUCRE	16.371	6,08	0,62	5,82	0,73	6,13	0,85
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	6,1	0,59	5,9	0,7	6,36	0,88



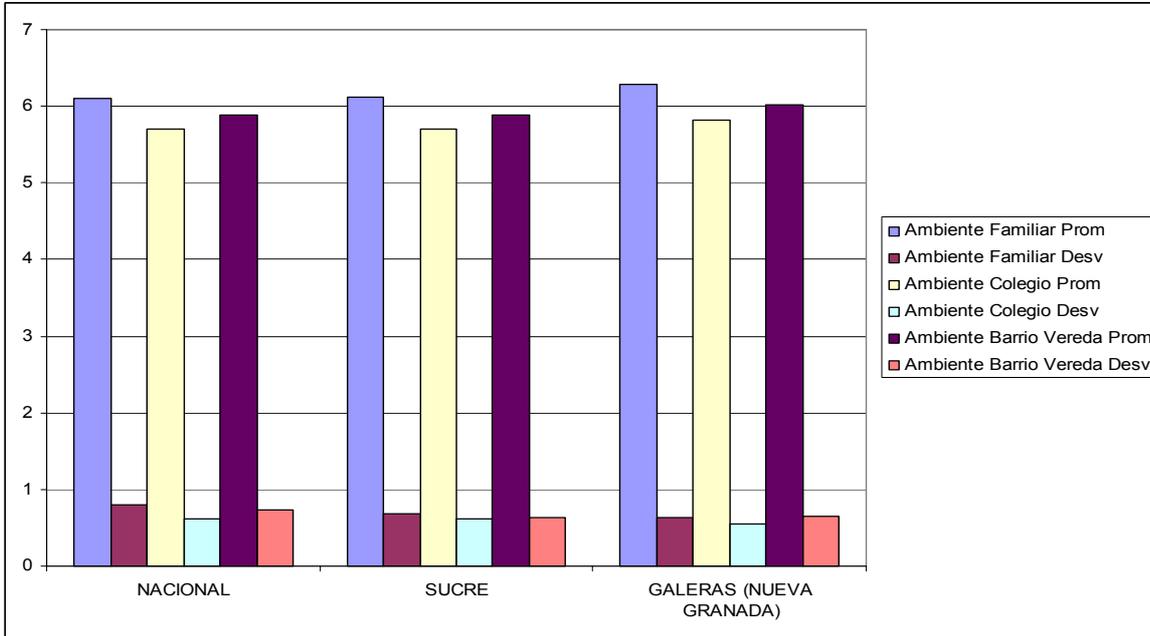
Entidad	N Alum	Ambiente Familiar		Ambiente Colegio		Ambiente Barrio Vereda	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	714.323	6,11	0,79	5,71	0,62	5,89	0,73
SUCRE	16.371	6,12	0,69	5,71	0,61	5,89	0,64
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	6,28	0,64	5,82	0,55	6,02	0,65



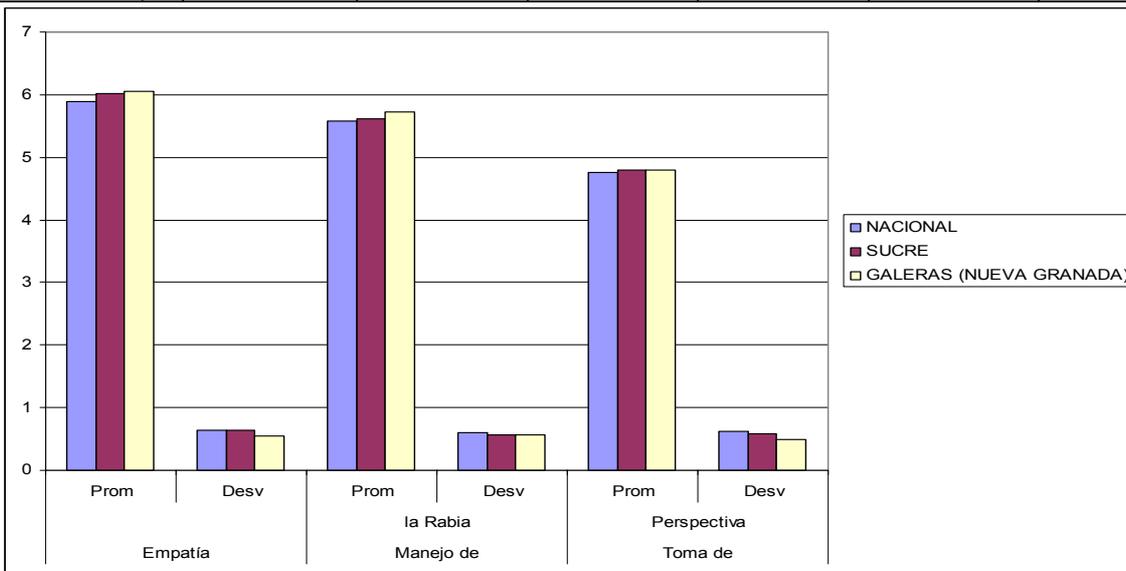
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS



Entidad	N Alum	Empatía		Manejo de la Rabia		Toma de Perspectiva	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	714.323	5,89	0,63	5,58	0,61	4,75	0,62
SUCRE	16.371	6,01	0,64	5,62	0,56	4,79	0,59
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	6,05	0,54	5,73	0,57	4,79	0,5



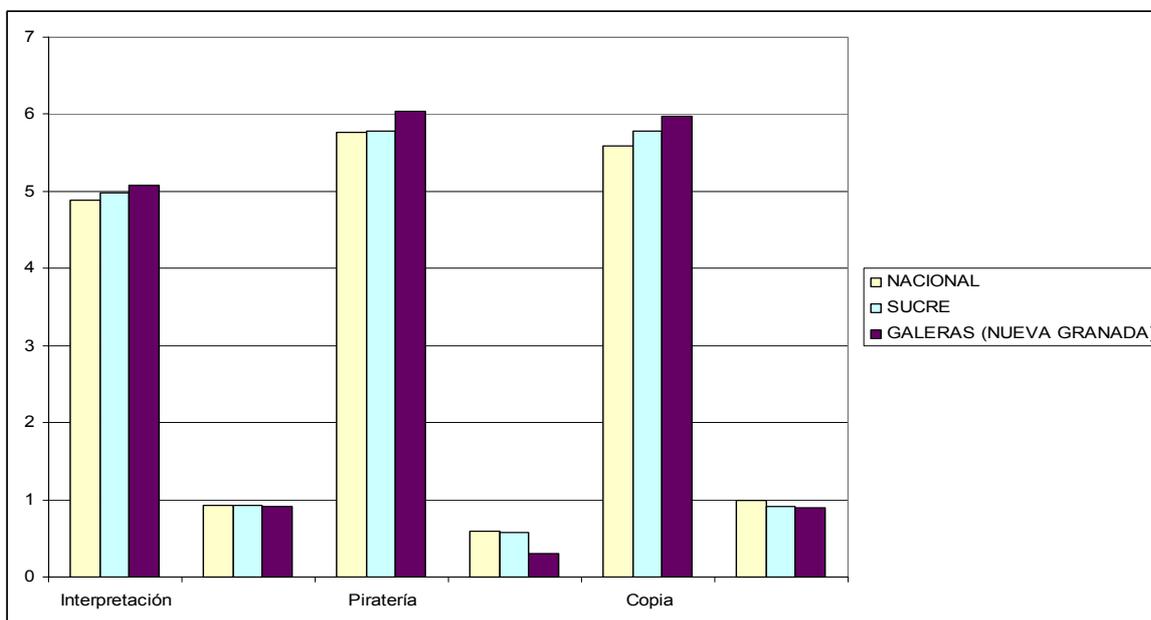


PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Entidad	N Alum	Interpretación de Intenciones		Piratería		Copia	
		Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
NACIONAL	714.323	4,88	0,93	5,76	0,59	5,59	0,99
SUCRE	16.371	4,98	0,93	5,79	0,58	5,79	0,92
GALERAS (NUEVA GRANADA)	451	5,07	0,91	6,04	0,31	5,97	0,9



Analizando los gráficos correspondientes a resultados obtenidos en la prueba saber en el área de competencia, los resultados obtenidos, en su mayoría se igualan, o sobrepasan los resultados de los obtenidos a nivel nacional y departamental.

Anexo N° 1.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

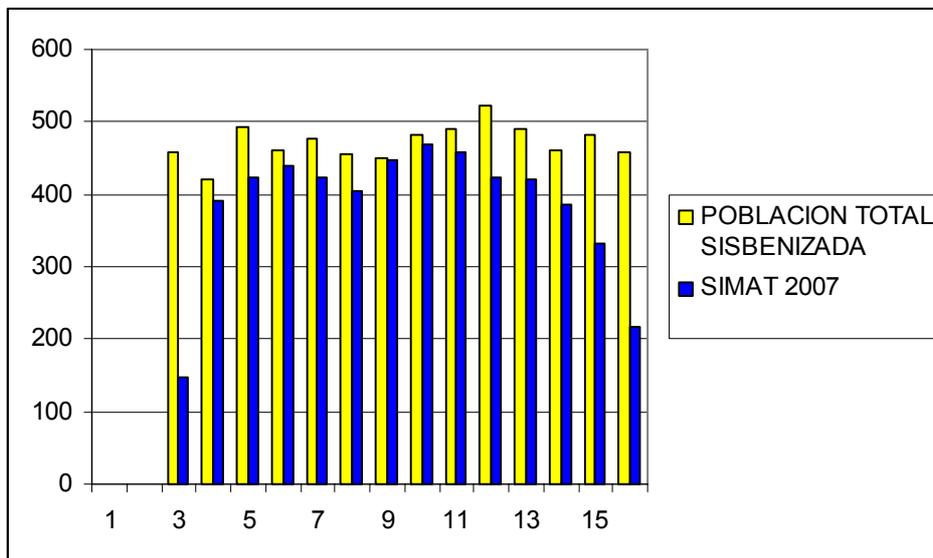
MUNICIPIO DE GALERAS

Comparación Población SISBEN con SIMAT 2007 por edad.

EDAD	POBLACION TOTAL SISBENIZADA	SIMAT 2007	SIMAT VS SISBEN
4	457	147	310
5	421	390	31
6	492	422	70
7	460	440	20
8	478	424	54
9	456	404	52
10	450	446	4
11	481	469	12
12	491	458	33
13	521	424	97
14	490	421	69
15	461	386	75
16	482	331	151
17	458	218	240
TOTALES	6598	5380	1218

Anexo n°. 2.

Grafica tabla anexo n°. 1



Es indudable que la humanidad está en constante cambio, se hace notoria la evolución en muchos campos de nuestra vida, la educación no es la excepción, día a día surge la necesidad de transformar patrones de comportamientos de nuestra sociedad, que inician básicamente con la formación que se da en seno de la familia, donde convergen diferentes elementos de la cultura que giran alrededor de los valores éticos y de la moral, apoyados por los procesos de enseñanza – aprendizaje, donde el



alumno parte de sus conocimientos previos y se apoya en la experiencia para finalmente llegar a un saber y un saber hacer. La institucionalidad del hombre ha organizado el proceso de formación del individuo en etapas consecutivas donde se tienen en cuenta el desarrollo psicológico, los elementos propios de la cultura, los procesos que resultan de las interacciones sociales, y la marcada influencia del ámbito familiar entre otros.

Se considera educación, el proceso bidireccional mediante el cual, se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación, no sólo se produce a través de la palabra: Está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes; ligada estrechamente a la concienciación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores creando además otros nuevos. La educación es entonces un hecho social que resulta de la relación formal entre personas de una sociedad.

El estado define la educación como un derecho fundamental del hombre, mediante su carta constitucional la establece como un servicio gratuito.

Existen tres tipos de educación: la formal; no formal e informal, en donde la formal se organiza en cuatro niveles como lo son, el de preescolar, básica (primaria y secundaria) media y superior.

Por todo lo anterior, la administración municipal de Galeras para el periodo comprendido entre el 2008 – 2011, propone adelantar gestiones fundamentadas en un análisis situacional del aspecto educativo en el municipio en donde se pretende hacer una aproximación de la situación actual.

6.1.4) Objetivo General:

Mejorar la calidad de la educación y facilitar el acceso y la permanencia de niños, jóvenes y adultos en los diferentes niveles del sistema educativo en el municipio, brindando mejores servicios en el sector de acuerdo a las políticas y lineamientos del ministerio de educación nacional.

6.1.5) Objetivos Específicos:

- Creación del proyecto Educativo Municipal.
- Crear la JUME (Junta Municipal de Educación).
- Crear estímulos para los maestros que se destaquen con experiencias significativas en el Municipio.
- Ampliar las plataformas tecnológicas de los establecimientos educativos del municipio.
- Dotar y capacitar a las instituciones de materiales didácticos que posibiliten el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos del municipio.
- Fomentar la permanencia en el sistema educativo.
- Fomentar el acceso al sistema educativo de la población vulnerable.
- Ampliación de la infraestructura educativa.
- Crear y fortalecer el CERES en el Municipio de Galeras.
- Incentivar y apoyar la educación técnica, tecnológica y superior.
- Fomentar la calidad de la educación básica y media.
- Crear el Plan de estudio integrar único para el Municipio de Galeras.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Articular la educación media con la técnica (SENA, Institutos Educativos) para graduar alumnos técnicos como mano de obra calificada y poner esta educación al alcance de los ya graduados.
- Fomentar el acceso a otros idiomas y el uso de nuevas tecnologías.
- Mejorar los puntajes y promedios de los alumnos del municipio en las pruebas ICFES y SABER.
- Mejorar y actualizar la secretaria de educación municipal.
- Crear los vínculos entre el Municipio, las Empresas y las Universidades.
- Fomentar la investigación e innovación en los procesos educativos.
- Modernizar la base de datos de los alumnos sisbenizados con los matriculados.
- Dotar de elementos didácticos y de silleterías a las diferentes instituciones educativas del municipio.
- Fomentar los espacios de debate de temas educativos del municipio.
- Adquirir 2 buses para cubrir las rutas escolares de los estudiantes de la zona rural.
- Dotar de 110 ciclas a las instituciones educativas (Antonio Nariño, San Roque, San Andrés palomo y la escuela de la vereda Surban) del municipio de galeras, para solucionar en un alto grado el desplazamiento de los estudiantes a las escuelas.

6.1.6) Metas:

- Elaborar en el primer año de gobierno el proyecto educativo municipal.
- Institucionalizar la JUME en el primer año de gobierno.
- Premiar a un (1) maestro por año con estímulos económicos y didácticos por excelente trabajo.
- Exaltar a los alumnos con los mejores resultados de las pruebas ICFES en los niveles de SISBEM I y II.
- Coordinar la realización de 2 foros educativos anuales con el ánimo de debatir la problemática educativa, con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- Aumentar la cobertura y el acceso a la internet en el 70% de las instituciones educativas del municipio.
- Cubrir el 100% de los establecimientos educativos oficiales del municipio con aulas informáticas.
- Disminuir el índice de deserción en un 50% en los 4 años de gobiernos.
- Depurar el 100 por ciento de la población vulnerable para que puedan acceder al sistema de educación.
- Construir en los cuatro años de gobierno 25 aulas de clases en las diferentes instituciones educativas del municipio.
- Reparación y remodelación en los cuatro años de gobierno de 40 unidades sanitarias en las instituciones educativas del municipio.
- Capacitar a través del CERES una población de 100 personas, por cada año de gobierno.
- Capacitar a 200 jóvenes anuales a través del Sena.
- Aumentar en un 60% durante los cuatro años de gobierno, el paquete de carreras técnicas y profesionales que se ofrecen en el municipio.
- Capacitar o actualizar al 100% del personal docente que labora en el municipio de galeras, en políticas, estrategias y la innovación de los procesos educativos de calidad.
- Materializar el plan de estudios integrales únicos para el primer año de gobierno.
- Dotar de laboratorios de física, química, matemáticas a las instituciones educativas del municipio.
- Dotar a las escuelas y colegios del Municipio de mobiliario y equipo tecnológico necesario.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Superar los promedios de los años anterior en los resultados de las pruebas ICFES Y pruebas SABER.
- Adquirir 2 buses escolares en los 4 años de gobierno.
- Adquirir en el primer año de gobierno 110 bicicletas para entregarlas a las instituciones educativas (San Roque, Antonio Nariño, San Andrés Palomo y la escuela de la vereda Surban) en el municipio de galeras, para solventar en gran medida el desplazamiento de los alumnos a las escuelas.

6.1.7) Estrategias:

- Gestionar ante la gobernación departamental la construcción de 40 unidades sanitarias.
- Firmar convenios de cooperación con el Sena y universidades públicas y privadas.
- Facilitar las condiciones y la logística para el buen funcionamiento y desempeño de la JUME.
- Desarrollar encuentros de experiencias significativas con el ánimo de mejorar la calidad de la educación de las Instituciones Educativas del Municipio.
- Desarrollar convenios con el ministerio de telecomunicaciones y con los programas de educadores para educar y COMPARTEL.
- Gestionar ante el ministerio de educación y de comunicaciones la ampliación de la cobertura del servicio de internet en las instituciones educativas del municipio.
- Gestionar la financiación de inversiones en infraestructura, dotación y mantenimiento de instalaciones escolares del Municipio, ante la gobernación, ministerios, entes gubernamentales, empresa privada, gobiernos internacionales y ong`s.
- Realización de convenios con universidades para la implementación de programas de Educación Superior.
- Gestionar ante el ministerios, ong`s, gobernación, capacitaciones y actualizaciones de la población docente en áreas de calidad educativa que laboran en el municipio de galeras.
- Realizar convenios inter administrativos con universidades nacionales, municipios aledaños, instituciones educativas, gremios productivos, para el fortalecimiento del CERES del municipio de galeras.
- Facilitar las condiciones necesarias para la realización de los foros municipales educativos.
- Contratar capacitación y actualizaciones dirigidas a estudiantes y docentes para mejorar los promedios de las pruebas ICFES y SABER.
- Gestionar ante el departamento, DIAN, nación, ong`s, los recursos para la adquisición de 2 buses para el transporte escolar en la zona rural.
- Contratar la adquisición de 110 bicicletas para entregarlas a las instituciones educativas (San Roque, Antonio Nariño, San Andrés Palomo y la escuela de la vereda Surban) en el municipio de galeras, para solventar en gran medida el desplazamiento de los alumnos a las escuelas.

6.2) SECTOR CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE:

6.2.1) Cultura:

Galeras, es un municipio que se identifica a nivel departamental y nacional, por los diversas expresiones artísticas, culturales y religiosas, las mas representativas son el Festival Folclórico de la Algarroba y las Fiestas Patronales en honor a la Virgen Inmaculada Concepción, cabe destacar que estos eventos se realizan con poco apoyo institucional, debido a la situación financiera en que se encuentra el municipio, no existe una planificación cultural, esto solucionaría la improvisación con que se realizan estos eventos.



Se hace necesario rescatar la identidad cultural perdida, que se reflejaba en las danzas, costumbres, tradiciones religiosas y actividades agropecuarias que se realizaban en el municipio, ya que de esta forma podemos incentivar o inculcar a la juventud el sentido de pertenencia y respeto por nuestras tradiciones.

6.2.2) Objetivo General:

Rescatar, Preservar y difundir, nuestra identidad cultural, creando conciencia de la importancia de nuestras tradiciones y costumbres en la población Galerana.

6.2.3) Objetivos Específicos:

- Creación de las escuelas de Gaitas, artesanías y bailes en la zona urbana y rural del municipio.
- Rescatar los artistas insignia de Galeras para hacerles reconocimiento y apoyo.
- Difundir y fortalecer el festival folclórico de la Algarroba tanto a nivel departamental, nacional e internacional.
- Apoyo y fortalecimiento de la banda de paz y de músicos de galeras.
- Crear la fundación Festival Folclórico de la Algarroba.
- Dotación de los elementos necesarios para el normal funcionamiento de la casa de la cultura.
- Establecer el día del Galerano Ilustre.
- Promover y apoyar las festividades patronales, religiosas y culturales del municipio.
- Reactivación del Consejo Municipal de Cultura durante el primer año de gobierno.
- Creación de la revista semestral o apoyo a las existentes.
- Creación de la caravana turística del festival folclórico.

6.2.4) Metas:

- Remodelar y dotar la casa de la cultura de los elementos audiovisuales, ambientales, muebles y enceres, necesarios para su normal funcionamiento.
- Contar con una banda que represente nuestras costumbres dignamente a nivel, departamental y nacional.
- Difundir nuestra identidad cultural y religiosa al 100% de la población galerana.
- Crear sentido de pertenencia en la preservación y mantenimientos de nuestros escenarios culturales y recreativos.
- Realizar mínimo 2 intercambios culturales anuales con los municipios, departamentos y la nación.
- Capacitar el 100% de la población estudiantil con aptitudes artísticas, en las escuelas de formación cultural que se crearan.

6.2.5) Estrategias:

- Gestionar a través de proyectos la dotación de la casa de la cultura.
- Gestionar ante el fondo mixto de cultura, el apoyo económico y logístico de los intercambios culturales.
- Gestionar ante el conservatorio de música de Sincelejo, la capacitación de nuevos músicos de las bandas del municipio.



- Realización de talleres, conversatorios, foros y charlas de las tradiciones y costumbres a la población en general, en manos de los artistas, personajes del municipio y conferencistas departamentales y nacionales.
- Realizar campañas cívicas de aseo y mantenimiento de los escenarios culturales y recreativos del municipio.
- Puesta en funcionamiento de la página web municipal, que sirva de trampolín para la difusión de nuestra cultura y puente de enlace con entidades nacionales e internacionales, para la consecución de recursos y apoyo (ong`s).

6.3) Turismo y artesanías

En el municipio a pesar de contar con una riqueza cultural, artesanal y religiosa, no se ha sabido aprovechar turísticamente las diferentes actividades que se realizan en él (festival de la algarroba, fiestas patronales y religiosas, semana santa. etc.), para general una fuente de ingreso a costa de las manifestaciones antes mencionadas ya sea por la falta de visión de los ciudadanos del municipio, o el poco apoyo institucional. Este fenómeno afecta directamente al sector artesanal, el cual ve como única ventana de exposición el festival de la algarroba, para poder mostrar sus productos, a pesar de que las artesanías que se crean en el municipio tienen gran aceptación a nivel departamental y nacional, este gremio no está debidamente organizado, se ha que los artesanos trabajan individualmente, generando una cultura de subastas, donde el único beneficiario son los intermediarios.

6.3.1) Objetivo General:

Posicionar al municipio de Galeras, como el principal destino turístico de la subregión sabanas del departamento de Sucre.

6.3.2) Objetivos específicos:

- Crear el inventario de atractivos turísticos del municipio.
- Promover caravanas turísticas al corregimiento de Puerto Franco.
- Creación de la casa del artesano.
- Divulgar las artesanías galeranas.
- Fomentar a través del Sena cursos y capacitaciones en la realización de artesanías.
- Rescatar el festival del retorno, en el mes de julio.
- Incluir a Galeras en el inventario de destinos turísticos departamentales.
- Capacitar al gremio de artesanos en técnicas administrativas y de mercadeo.
- Creación del festival de verano y reinado municipal de la tanga de agua dulce en el corregimiento de Puerto Franco.

6.3.3) Metas:

- Posicionar al Municipio de Galeras, como el principal destino turístico de la subregión sabanas.
- Creación de la feria artesanal, una vez por año.
- Aumentar el % de ventas de las artesanías generadas en el Municipio.
- Crear la caravana turística una vez al año.
- Hacer una rueda de negocios por lo menos una vez al año.



- Institucionalizar festival de verano y reinado de la tanga en el corregimiento de puerto franco.

6.3.4) Estrategias:

- Enlazar las muestras artesanales con el programa mercar al parque.
- Hacer ruedas de negocios de los artesanos con los compradores directos, con colaboración de la cámara de comercio de Sincelejo.
- Incluir a galeras en el inventario de atractivos turísticos departamentales.
- Dar a conocer el municipio de galeras a través de encuentros culturales y artesanales.
- Gestionar recursos ante la gobernación para la realización del reinado de la tanga en el corregimiento de puerto franco.

6.4) Recreación y Deporte:

Debido a la situación con que se encuentra el municipio en materia fiscal, la inclusión del municipio en la Ley 550/99, se hizo necesaria la supresión del IMDER debido a que déficit fiscal no permite al municipio asumir los pasivos de los entes descentralizados y por tal motivo el sector recreación y deporte, se encuentra diezmado.

La situación de los escenarios deportivos y recreativos con los que cuenta el municipio es de total abandono debido a que no existe dentro de la población galerana una cultura de civismo y de conservación de estos escenarios. Además que la población de la zona rural no cuenta con espacios de esparcimiento y recreación adecuados, solamente existen campos improvisados para la practica exclusiva del futbol. Siendo galeras un municipio con tradición deportiva, da pesar que las pocas competencias deportivas que se realizan en el municipio son el producto del esfuerzo solitario de particulares e instituciones educativas, el deporte formativo que se desarrolla a través de la educación física no se encuentra organizado de forma que se pudiera realizar eventos y programas dirigidos a este sector, solo se cuenta con un potencial de jóvenes en edades de formación, amantes y practicantes del deporte, a pesar de que el municipio cuenta con una variedad de escenarios deportivos todos se encuentra en total abandono como son:

6.4.1) Estadio 24 de Octubre:

Se encuentra totalmente destruido donde se llevaron las puertas metálicas y las puertas de madera que cubren los camerinos, las vallas protectoras al publico fueron robadas, las tasas sanitarias están totalmente destruidas, las instalaciones del agua están partidas, los reflectores y los tacos de las luz fueron hurtados y el enmallado esta en mal estado, las perchas que sostienen el techo están partidas y torcidas, las casillas de las bancas de fútbol se encuentran destruidas, la cancha esta llena de huecos ocasionada por los animales que ahí duermen y habitan diariamente como burros, ganado, chivos, cerdos etc. Debido al abandono que se encuentra este escenario.

6.4.2) Piscina Municipal:

Esta en pésimas condiciones, presentan deterioro en cada una de sus pertenencias: se llevaron las tasas sanitarias, lavamanos, puertas de los baños, la aspiradora, la motobomba, las sillas rimas, los paraguas y el techo de la caseta.



6.4.3) El Parque Recreacional Pelinku:

Actualmente este centro recreacional se encuentra en mal estado y en total abandono, no mas podemos observar es el pozo destruido.

6.4.4) Polideportivo:

Se encuentra en buen estado de infraestructura Física, faltándole las vallas protectoras al publico y la iluminación de este escenario que posee las redes y que le faltan los reflectores.

Los escenarios deportivos de los corregimientos se encuentran en regular estado donde las porterías las mayorías son de madera y las de hierro están deterioradas por falta de mantenimiento.

Se ha detectado que dentro de las actividades recreativas y deportivas que se realizan en el municipio, no se ha luchado contra el sedentarismos de un alto % de la población (obesidad, Alcoholismo, drogadicción, vicios, etc.).

6.4.5) Objetivo General:

Mejorar las condiciones de las prácticas de los deportes y crear espacios de recreación, con el fin de contribuir al desarrollo integral de la población, a través de la planificación y organización de actividades deportivas, recreativas, lúdicas, de esparcimiento para las poblaciones más vulnerables (Desplazados, Discapacitados. Etc.) y buen aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del municipio de Galeras.

6.4.6) Objetivos Específicos:

- Elaborar del Plan de Desarrollo del Deporte.
- Crear la coordinación municipal de Deporte y recreación, la cual remplazara al IMDER.
- Organizar las Escuelas de formación Deportivas por categorías.
- Organizar las Olimpiadas para discapacitados.
- Organizar Jornadas recreativas y culturales a personas de la tercera edad.
- Organizar Jornadas recreativas y culturales a los grupos vulnerables(Desplazados)
- Remodelar y reparar los escenarios deportivos y recreativos.
- Fomentar jornadas eco turísticas.
- Capacitar a delegados de clubes deportivos y árbitros.
- Fomentar la practica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
- Acompañar las jornadas deportivas y culturales de las diferentes Instituciones educativas del municipio.
- Adecuar el estadio municipal de futbol.

6.4.7) Metas:

- Realización de campeonatos vacacionales en diferentes modalidades deportivas que se practican en el Municipio.
- Iluminación de parques y escenarios deportivos
- Recuperación y mantenimientos de parque y escenarios deportivos.
- Recuperación y puesta en funcionamiento de la piscina municipal.
- Reconstrucción de parque recreacional Pelinku.



- Realización del campeonato municipal de futbol todas las categorías.
- Realización de las recreo vías mensuales en el municipio.
- Realización del primer campeonato inter colegial de ajedrez libre.

6.4.8) Estrategias:

- Gestionar a través de proyectos la remodelación y recuperación de parque y escenarios deportivos.
- Gestionar a través de proyectos la construcción de parques y escenarios deportivos en la zona rural.
- Solicitar ante el Inder departamental, capacitación a los delegados de clubes y árbitros municipales.
- Gestionar ante coldeporte la reconstrucción del estadio municipal 24 de octubre.
- Gestionar ante Ecopetrol y la gobernación la reconstrucción del parque recreacional Pelinku.
- Solicitar apoyo a las empresas privadas y particulares para la dotación de implementación deportiva, para la realización de campeonatos.

6.5) Salud.

La situación del sector salud en el municipio de galeras, es preocupante, debido a varios sectores que están afectando este sector, el principal es el nivel de cobertura que tiene el municipio, el cual no llega a los % departamentales, es decir el departamento esta en un nivel de cobertura del 73% y del nacional del 77%, el municipio del 55% – 60%. La intervención económica a la que esta sometido donde se comprometió el 100% de los recursos de regalías para el pago del pasivo hace que no halla recursos para cofinanciar el régimen subsidiado, de igual forma el esfuerzo propio es decir el recaudo por concepto de impuesto predial, industria y comercio entre otros también se destinan para el pago de la deuda.

Es por lo anterior que se hace apremiante una modificación del acuerdo que se firmo con el ministerio, que nos permita liberar algunas rentas para poder cofinanciar programas sociales, como la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.

Contamos con una E.S.E de I nivel de atención en muy mal estado con estudios de infraestructura que exigen la reubicación pronta, ya que no cuenta con la condiciones de seguridad para su normal funcionamiento, por tal motivo se hace necesario la habilitación de los puestos de salud de los corregimientos, con el objetivo de descongestionar la salud de la E.S.E del municipio y dar cumplimiento a uno de los mandatos de la ley 100 del 1993, como es el de garantizar la salud en las aéreas de influencia, las penetraciones rurales se realizan con un equipo integral conformado por: médicos, odontólogos, citologos, enfermeras, psicólogo. Todo esto con el fin de hacer un manejo integral del paciente y hacer una medicina de tipo preventivo.

Se esta gestionando ante el ministerio de protección social la creación de un nuevo hospital.

La deuda de la E.S.E centro de salud de galeras, se encuentra alrededor de 2.000 millones de pesos, con una planta de personal altísima de (63 personas), con varios embargos y mucha quejas en la calidad de la prestación del servicio es por esto que se hace urgente y necesaria una reestructuración de la planta de personal, una política seria de reajuste fiscal y fortalecimientos de ingresos que permita proyectar el servicio a la deuda y así sacar la E.S.E adelante. Garantizando un servicio con oportunidad, accesibilidad y calidad en la prestación del servicio.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Se requiere de capacitación permanente al personal que labora en la E.S.E con el fin prepararlos para enfrentar los cambios, en otras palabras hay que aprender a mercadear, facturar, nacionalizar los costos etc. Para hacer de dicha entidad un ente actualizado y autosuficiente.

Se hará un diagnostico de salud de nuestro municipio, con el fin de conocer el perfil epidemiológico y así saber de que esta enferma nuestra población y poder hacer de esta manera promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Las principales características que presenta la salud en galeras, las describimos a continuación:

IPS Tabla 1. Distribución de las IPS del sector público de I nivel de atención. Municipio de Galeras, 2007

IPS OFICIALES AREA URBANA		CAMAS	IPS OFICIALES AREA RURAL		CAMAS
1		15	0		0
SUBTOTAL			Subtotal		
IPS PRIVADAS AREA URBANA		IPS PRIVADAS AREA RURAL			
MARIA AUXILIADORA					
CONCEPCION					
LA ESPERANZA					
SAGRADO CORAZON DE JESUS					
SUBT 4		0	SUBT 0		0
TOTAL 5		15	TOTAL 0		0
TOTAL 5		15			

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

Tabla 2. Distribución del recurso humano según profesión y sector. Municipio de Galeras. Red. 2007.

Recurso Humano	Sector Público		Sector Privado		Total
	Urbana	Rural	Urbano	Rural	
Médicos	4	2	5	0	11
Enfermeras	2		1	0	3
Odontólogos	1	1	3	0	5
Bacteriólogos	2	0	2	0	4
Técnicos	1	0	0	0	1
TOTAL	10	3	11	0	24

Fuente: Secretaria de Salud Municipal.

Tabla 3. Distribución de funcionarios por habitante en el municipio de galeras. Red pública del I nivel de atención. 2007.

Médicos	1 por cada 3000hab.
Enfermeras	1 por cada 9000..... hab .
Odontólogos	1 por cada 9000hab.
Bacteriólogos	1 por cada 9000.....-hab.
Técnicos salubristas	1 por cada hab.

Fuente: ESE publica, IPS privadas



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Tabla 4. Distribución de población según tipo de afiliación al SGSSS. Municipio de Galeras, 2.007.

Régimen	Frec.	%
Población vinculada	8794	43.25
Subsidiado	10459	51.44
Contributivo	1078	5.3
Total	20331	

Fuente:

Tabla 5. Distribución de la población sisbenizada según nivel. Municipio de Galeras. 2007.

Zona	I	II	III	Resto	Total
Urbana	9489	2939	467	2	12897
Rural	1432	134	5	0	1571
Centro poblado	5470	393	0	0	5863
Total	16391	3466	472	2	20331

Fuente: SISBEN 2007

Tabla 6. Cobertura del régimen subsidiado según nivel. Municipio de Galeras. 2007.

Población	I	II	Total
Población sisbenizada	16391	3466	19857
Población afiliada al régimen subsidiado	8133	2179	10312
Cobertura actual		62.86	

Fuente: SISBEN 2007

Tabla 7. Primeras causas de morbilidad por urgencias de la red pública del I nivel de atención. Municipio de Galeras, 2.007.

Morbilidad urgencias	Grupo de edad (en años)								
	TOTAL	< a 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 44	45 a 59	> a 60
Diarrea y gastroenteritis de Presunto origen infeccioso		81	168	41	43	40	41	15	45
Rinofaringitis aguda (resfriado común)		115	178	1380	140	41	41	70	181
Asma-no especificada		53	65	102	105				
Dolor abdominal localizado En parte superior		70	104	224	226	271	271	43	27
Infección aguda de las vías Respiratorias superiores-no especificada			179	139	141	41	41	70	181
Nausea y vomito									
Infección de vías urinarias -sitio no especificado		21	17	17	25	159	160		
Amigdalitis aguda-no especificada									
Cefalea				33	35	49	51	109	91
Fiebre persistente		208	602	426	300	190	196	95	112
TOTAL									

Fuente: secretaria de Salud Municipal 2007.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Tabla 7. Distribución de la frecuencia de la morbilidad por salud oral según meses del año, Municipio de Galeras, 2007

MORBILIDAD EN SALUD ORAL	TOTAL	< 1 a	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 44	45 a 59	60 >
Caries limitada al esmalte	428	0	16	38	38	142	143	37	15
Caries dentaria	253	0	0	38	38	78	78	13	8
Pulpitis	1491	0	83	365	365	274	275	112	17
Gingivitis aguda	1067	0	64	114	115	348	348	58	20
Raíz dental retenida	30	0	0	2	2	12	13	0	1
Caries de la dentina	294	0	0	38	38	94	94	15	15
Necrosis de la pulpa	36	0	0	2	3	13	13	4	1
Caries dental-no especificada	202	0	0	12	13	78	78	13	8
Reabsorción patológica de los dientes	67	0	2	2	1	28	28	6	0
Enf pulpa y tej periapicales: pulpitis	555	0	0	0	0	274	275	4	2
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4423	0	165	611	613	1341	1344	262	87

Fuente: ESE Inmaculada concepción Galeras 2007

Tabla 8. Coberturas vacunación, Municipio de Galeras, 2007.

Biológico	2006	2007
BCG	100.9%	63.3%
TV	104.6%	92.7%
PENTAVALENTE	96.5%	91.2%
TD TT		
HEPATITIS B	104.6%	91.2%
POLIO	96.5%	91.20%

Fuente: ESE Inmaculada Concepción Galeras 2007.

Tabla 9. Tasas de mortalidad x 100.000 habitantes según grupo de edad. Municipio de Galeras, 2006.

Orden	Grupo	Tasa de Mortalidad x 100.000
1	< 1 año	0
2	1-4 años	0
3	5 -14 años	0
4	15-44 años	2
5	45-64 años	3
6	65 y más años	3
	General	8

Fuente: DASSALUD Sucre, DANE.

Tabla 10. Distribución de la mortalidad general, Municipio de Galeras, 2006

ORDEN	DESCRIPCION	GENERAL	FREC
1	Enfermedades isquémicas del corazón	0	
2	Enfermedades cerebro vasculares	2	
3	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	1	
4	Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal	0	



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

ORDEN	DESCRIPCION	GENERAL	FREC
5	Enfermedades Hipertensiva	0	
6	Accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas	0	
7	Insuficiencia cardiaca	0	
8	Diabetes mellitas	1	
9	Infecciones respiratorias agudas	1	
10	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	0	
	TOTAL (INCLUYE OTRAS CAUSAS)	2	

Fuente: Secretaria de Salud y Seguridad Social de Galeras

Se puede apreciar que nuestra gente se esta enfermando de patologías inmunoprevenibles, estas son enfermedades cuyas causas se pueden controlar a través de la educación y medidas higiene – dietéticas, por lo que se hace necesario encaminar el plan nacional de salud a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

6.5.1) Objetivo General:

Contribuir a aumentar el nivel de vida de la población municipal, ampliando la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud e impulsando el proceso de descentralización y el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, orientando esfuerzos hacia la promoción de la salud y prevención.

6.5.2) Objetivo Especifico:

- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado
- Construcción y traslado del hospital con capacidad para habilitar un segundo nivel.
- Realizar el diagnostico de salud municipal.
- Reparar los centros de salud rurales
- Realizar campañas de penetración rural.
- Mejorar la calidad del servicio en toda la jurisdicción municipal.
- Realizar brigadas de salud mensual en las veredas.
- Incluir a la población galerana, en todos los programas de salud departamentales y nacionales.
- Consecución de una ambulancia para traslado asistencial.
- Garantizar la inclusión de los grupos vulnerables (Discapacitados, desplazados, adulto mayor, mujer cabeza de hogar).
- Realización del PAB municipal.
- Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre, vulnerable (vinculados) no subsidiada.
- Garantizar la presencia de un medico en el corregimiento de puerto franco.
- Educar a la población beneficiaria de los deberes y derechos en salud.

6.5.3) Metas:

- Alcanzar los niveles de cobertura de régimen subsidiado, departamental y nacional en los 4 años de gobierno.
- Construir la nueva sede del hospital del municipio en los 4 años de gobierno.
- Realizar el diagnostico de salud en el primer año de gobierno.



- Reparar y dotar los centros de salud rurales en los 4 años de mandato.
- Garantizar la presencia del personal médico y paramédico mediante rotaciones de atención a los distintos puntos rurales del Municipio.
- Elaboración del Plan de Atención Básica-PAB durante el año 2008
- Dar cumplimiento a los dictámenes del Plan nacional de Salud 2008 - 2011.
- Garantizar la accesibilidad y oportunidad de los servicios de medicina especializada.
- Capacitar al 100% de la población beneficiarias de los deberes y derechos en salud, en los 4 años de gobierno.

6.5.4) Estrategias:

- Gestionar recursos ante el ministerio de la protección social, para la construcción de la nueva sede del hospital.
- Garantizar los recursos necesarios para la cofinanciación de la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.
- Gestionar recursos para adquirir la dotación necesaria para el normal funcionamiento de los centros de salud rurales.
- Garantizar los recursos del PAB.
- Adecuación y habilitación de las diferentes especialidades en el nuevo hospital.
- Realizar la depuración de bases de datos de la población vulnerable.
- Darle cumplimiento al decreto 244 del MINPROTECCION SOCIAL.
- Darle charla y capacitaciones a la población beneficiaria dándoles a conocer la agenda ciudadana.

6.6) Sector Vivienda.

La vivienda es un bien esencial para el desarrollo humano integral y actúa como un agente de integración social y espacial y debe estar articulada con el espacio público, el ambiente y los servicios públicos de los centros poblados.

La calidad de la Vivienda en el Municipio de Galeras, esta ligada a la problemática del alto índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), lo cual merma la capacidad de ahorro de las personas para invertir en el mejoramiento de la estructura habitacional, al igual que su cobertura y la calidad de la misma.

De igual forma los escasos recursos económicos con los que cuenta el municipio, debido a la ley 550 y a una sanción proferida por el antiguo INURBE, son causales de la poca participación en programas de Mejoramiento y construcción de vivienda nueva.

En el Municipio se combinan tipologías de viviendas campesinas (Palma y Bahareque), construcciones modernas en concreto y madera.

Se ha detectado la falta de gobierno, en las edificaciones que se realizan en el municipio, esto debido a que los propietarios y constructores “maestros de obra y albañiles” desconocen de las normativas de urbanismo y seguridad.

Además se presenta un creciente déficit cualitativo y cuantitativo.

6.6.1) Objetivo General.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio estableciendo programas de Vivienda de Interés Social y la ejecución de proyectos para facilitar el acceso a la construcción y mejoramiento de Vivienda de Interés Social a las familias más necesitadas en el área rural y urbana.

6.6.2) Objetivos Específicos.

- Establecer programas y proyectos de construcción y mejoramiento de Vivienda de Interés Social en el área Rural y Urbana.
- Acceder al macro proyecto de vivienda sub región mojana.
- Estimular la autoconstrucción, y la organización en la ejecución de programas de Vivienda de Interés Social dirigidas a sectores rural y urbano.

6.6.3) Metas.

- Formular y Gestionar dos proyectos de vivienda de interés social cada año para los habitantes del Municipio de los niveles 1 y 2 del Sisben, durante el cuatrienio.
- Incluir a galeras como beneficiaria del macro proyecto de vivienda sub región mojana.
- Capacitar a los funcionarios de la Secretaria de Planeación del municipio para la formulación, de los proyectos de vivienda de Interés Social del Municipio durante los dos primeros años de gobierno.



6.6.4) Estrategias.

- Gestión ante las entidades Nacionales e internacionales para adelantar y ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de Vivienda de interés Social
- Gestionar la inclusión de galeras en el macro proyecto de vivienda de la mojana.
- Adquisición de tierras en las zonas señaladas por el EOT para adelantar programas de Vivienda de Interés Social.
- Aportar los recursos necesarios para cofinanciar programas de Vivienda de interés Social.
- Agilizar los procesos de legalización de propiedades

6.7) Sector Vías y Transporte.

En el municipio de galeras se cuenta con un inventario vial de 155 Km. de los cuales solo 7 Km se encuentran asfaltado correspondiente a la vía que conduce al municipio de Sincé y que se encuentra en regular estado. El resto de las vías; las que comunican a la cabecera municipal con la zona rural; son destapadas las cuales se encuentran en pésimas condiciones y se tornan intransitables en épocas de lluvia, esto ocasiona interrupción del tráfico generando perdidas a los habitantes pues presentan dificultades para trasladar sus productos al mercado municipal y otras regiones, además imposibilita el acceso de los moradores a los servicios de salud haciéndoles correr un gran riesgo ya que los obliga a auto medicarse o acudir a teguas. también se evidencia una disminución en la producción agrícola y pecuaria, bajo flujo vehicular entre las poblaciones que comunica, deterioro de los vehículos que transitan por estas vías, poco interés de los productores agropecuarios por reactivar el sector, incremento en el costo del transporte e incomunicación.

En las vías urbanas se cuenta con 18,6 Km en estado regular pero que en invierno presentan algunas complicaciones. Del total de vías urbanas solo 2.5 Km se encuentran pavimentados y corresponden a áreas de acceso principal.

Todo lo anterior es consecuencia de la falta de mantenimiento de estas vías principalmente por la falta de recursos y maquinarias, ya que el Municipio de Galeras esta sometido a la Ley 550, con la cual tiene comprometido todos los recursos correspondientes al sector de vías y solo puede gestionar ante la gobernación de sucre y ante el gobierno nacional.

A pesar de que el municipio cuentan con un Terminal de transporte, este esta subutilizado, pues debido a problemas coyunturales la cooperativa que presta el servicio de transporte intermunicipal utiliza como Terminal una plazoleta, la cual no esta destinada para ese fin.

El transporte intercorregimental, es prestado en un 90% por transportadores informales (moto taxistas), los cuales no son garantías para los pasajeros, debido a que es un sistema de transporte inseguro y no se encuentra reglamentado por la legislación Colombiana, se esta negociando con la cooperativa de taxis que funciona en el municipio, la utilización del Terminal de transporte.

6.7.1) Objetivo general

Adecuar la infraestructura vial del municipio para contribuir al desarrollo económico de galeras mediante el mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación, así mismo buscar reglamentar el transporte informal en el municipio, con el apoyo de la nación.



6.7.2) Objetivos Específicos:

- Mejorar el estado de las vías rurales del municipio.
- Mejorar las vías urbanas de la cabecera municipal y los centros poblados.
- Entregar en arriendo o comodato el Terminal de transporte.
- Señalización de las vías urbanas.
- Censar los prestadores del transporte informal (moto taxistas).
- Incluir vías rurales como vías terciarias.
- Mejoramiento de la vía galeras – San Andrés palomo
- Cambiar las mangas de transporte de ganado en la cabecera municipal y en los corregimientos de San José de Rivera y San Andrés Palomo.
- Mejorar la vía galeras – puerto franco.

6.7.3) Metas:

- Reparar y pavimentar 3000 mts de vías urbanas en los 4 años de gobierno.
- Reparar 80Km de vías rurales en los 4 años de gobierno.
- Capacitar 100 moto taxistas x años en normas de transito.
- Dotar al municipio de señales de transito, tanto en vías urbanas como rurales.
- Darle al Terminal el fin para el que se construyo en el primer año de gobierno.
- Construir en pavimento asfaltico de la vía Galeras – corregimiento de San Andrés palomo.
- Reparar la vía galeras - puerto franco en los dos primero años de gobierno.

6.7.4) Estrategias:

- Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura vial.
- Gestionar capacitaciones a través del ministerios de vías y transporte para capacitar sobre normas de transito a los moto taxistas.
- Gestionar ante las empresas privadas que tienen relación económica con el municipio, la dotación de las señales de transito.
- Firmar contrato de arrendamiento o comodato con la cooperativa de taxis que funciona en el municipio para la puesta en marcha del terminal.
- Gestionar recursos para la construcción en pavimento asfaltico de la vía galeras – san Andrés palomo, ante la gobernación, ministerio de transporte e infraestructura.
- Gestionar recursos a través de la sub región mojana.



7) ÁREA DE INFRAESTRUCTURA.

7.1) Servicios Públicos Agua Potable:

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado y por ende deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y correspondiendo a los distritos y municipios expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible que el municipio en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los distritos y municipios la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador, de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio o distrito en los casos previstos en el Artículo 6 de la Ley 142 de 1994. Así, le compete asegurar en los términos de la Ley 142 de 1994, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio; disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio; estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional; establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos; y apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en la ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

Si bien es cierto el esquema que para el sector de los servicios públicos domiciliarios introdujera en el año 1994 la ley 142, ha logrado significativos avances en cuanto a cobertura y calidad en la prestación de los mismos, no lo es menos, que existen no pocas poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por tanto instaron al Gobierno Nacional a definir políticas y estrategias concretas para solventar las carencias existentes y así avanzar aún más de forma eficiente en el logro del cometido estatal consistente en dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los distritos y municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación, cuando aquellos no logren el cometido estatal.

La Ley 142 de 1994, previó que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo mediante empresas de servicios públicos (E.S.P.) constituidas bajo la modalidad de sociedades por acciones y por organizaciones autorizadas en zonas rurales o áreas urbanas específicas. Solo en casos excepcionales los municipios pueden prestar de forma directa los servicios, una vez se hayan agotado procesos de invitación pública a E.S.P., a otros municipios, al departamento, a la Nación y otras personas públicas o privadas para organizar una E.S.P (Ley 142 de 1994, artículo 6). Sin embargo, se estima que alrededor de 670 municipios continúan prestando los servicios de acueducto y alcantarillado directamente.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los recursos disponibles para ello se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinada. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico de la que da cuenta, de una parte, el Documento CONPES 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y de otra, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos Planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Asimismo, es pertinente destacar que el Congreso de la República en procura del mandato constitucional en el sentido que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad, entre otros servicios, de los de agua potable y saneamiento básico, expidió el Decreto 028 de 2008, en el que se define dicha estrategia.

De la misma manera, el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 1176 de 2007, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la C.P., definió, entre otros aspectos, la certificación de los distritos y municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos; de tal manera, que de no producirse dicha certificación en favor de los distritos y municipios, corresponderá al departamento asumir la responsabilidad directa de garantizar la prestación de tales servicios, sin perjuicio de las graves responsabilidades disciplinarias y fiscales que pueden imputársele a los servidores locales por la pérdida de competencia en la prestación de los mismos.

Por tanto, correspondiéndole a los municipios y distritos el papel fundamental en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del municipio de Galeras todo su concurso en aras de asegurar el cometido estatal a él encomendado en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación de los municipios y distritos a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDAS, aportando los recursos que para dicho sector cuente el municipio de Galeras, según se definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

Por lo anterior se hace necesaria la inclusión del municipio en el plan departamental de aguas, el acueducto municipal financieramente es viable, se tiene una cartera morosa de \$ 130 millones aproximadamente, los cuales se piensan recaudar con políticas de cobro coactivo.

Además de la anterior información los servicios públicos se encuentran en la siguiente situación:

7.1.1) Acueducto

El sistema de redes de Acueducto cubre el 90% del casco urbano a excepción de lotes con proyección a urbanización.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El servicio se presta de manera deficiente sobre todo en época de verano ya que los dos (2) pozos con que cuenta el Municipio poseen un caudal de 22 litros por segundo, lo cual no alcanza para el abastecimiento que requiere la población, agravándose la situación por los continuos cortes de energía o los mantenimientos que se deben hacer a los pozos, obligando a la población a suministrarse el Agua de pozos Artesanos o Aljibe como Ej. "Juanillo", salida a Sincé etc.

En cuanto a los Acueductos de la zona rural se presta de buena manera a excepción de pequeñas veredas como son los LEONES y SAN LUIS es de resultar que estos cuentan con pozos comunales, cabe aclarar que los acueductos que existen en la zona rural, no se le aplica ningún tratamiento de potabilización.

Resaltamos la mejora que a tenido el tratamiento que se le hace al Agua al poner en marcha dos maquinas para el procesamiento y dosificación de cloro.

El Municipio de Galeras cuenta en la actualidad con 2252 usuarios inscritos, de los cuales aproximadamente un 80% se le presta un servicio de Agua apenas regular, al 20% restante solo esporádicamente en época de verano debido a la topografía (Zona alta del Municipio).

El informe final de consultoría para la transformación Empresarial de los Servicios Públicos fue presentado ante el Concejo Municipal Vigencia 2007 pero no fue aprobado, se requiere actualización.

7.1.2) Alcantarillado

Se ha mejorado ostensiblemente con la construcción de nuevas redes de Alcantarillado y la puesta en funcionamiento de una nueva Laguna de Oxidación ubicada en la salida de Galeras a Corocera con esta se completan tres (3), pero se hace necesario suprimir la mas antigua ubicada en el Barrio Chibolo, ya que el crecimiento urbanístico que presenta esta zona es Alto lo que a llevado a la proximidad de muchas vivienda y por tal hay que prevenir las enfermedades, epidemias y malos olores, lo cual no facilita el tranquilo vivir de esta población.

En la zona rural la problemática del sector saneamiento básico es muy compleja, un solo corregimiento de los 5 que la conforma esta zona cuenta con las redes del alcantarillado pero no tienen laguna de oxidación, la cual es de urgente construcción debido a que se ha detectado la instalación fraudulenta a la red de alcantarillado. El cubrimiento que se le ha hecho en el resto de la zona rural se enfoco la construcción de Unidades sanitarias con pozos sépticos cubriendo casi el 90% de la región, resaltando que las dimensiones de estas pozas no cuentan con gran capacidad para suplir la necesidad a largo plazo.

El servicio de Alcantarillado en la Zona Urbana alcanza un nivel del 70% es decir un potencial de 1580 vivienda.

7.1.3) Aseo

La recolección que se hace en la zona urbana es muy precario pues no alcanza a cubrir el 100% lo que con lleva a que el resto de la población que no se le presta este servicio para eliminar basura la arrojen a lotes, la quemen y lo que es peor la boten a las salidas o entradas del Municipio produciendo malas imágenes y deterioros del Medio Ambiente. En la actualidad el Municipio cuenta con un lote para la ubicación del nuevo relleno sanitario, pero este no se le a construido las "Trincheras" para que funcione como tal.

El servicio de Aseo presenta un porcentaje muy similar al del Alcantarillado, es decir que no se le presta este servicio a un 30% de las viviendas de la Zona Urbana.



7.1.4) Alumbrado Publico

Es deficiente tanto en la zona urbana como en la zona Rural.

En la zona urbana este servicio se presta de manera regular en los sectores céntricos y de manera esporádica en las zonas subnormales, esto debido a los pocos recursos y suministros con que se presta el servicio a cargo de la Oficina de los Servicios Públicos, a pesar de estar cursando el siglo XIX, existen en el municipio veredas y caseríos sin el servicio de energía eléctrica.

El Alumbrado público es el servicio más deficiente con un 50% de cobertura en el Municipio de Galeras.

7.1.5) Gas Natural.

El servicio de gas natural en el municipio es prestado por la empresa SURTIGAS, se presta únicamente en el casco urbano del municipio, el cual cubre un 80%, se tiene conocimiento de la ampliación de dicha cobertura por parte de la empresa en mención, la cual cubriría los barrios, San Martín y 8 de Diciembre, buscando ampliar la cobertura a la zona rural.

7.1.6) Objetivo General:

Mejorar y Mantener la adecuada prestación de los servicios de Acueducto, alcantarillado y Aseo Urbano, electrificación y gas natural optimizando los elementos constituyentes de cada sistema con que cuenta el de Galeras.

7.1.7) Objetivos Específicos.

- Mejorar la prestación del servicio de Agua potable.
- Ampliación y mejoramiento de la cobertura del Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano.
- Transformación Empresarial de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Galeras.
- Eficiencia en la prestación del servicio del Agua.
- Ampliar la cobertura del Alumbrado público en la zona Urbana de Galeras.
- Canalización de Arroyos.
- Ampliación de cobertura del servicio de Gas natural casco urbano
- Potabilización del servicio de agua en la zona urbana y rural.
- Construcción de la laguna de oxidación de palomo.
- Electrificación de veredas y caseríos de la zona rural.
- Cubrir el 100% de la zona rural con unidades sanitarias.
- Construir el alcantarillado del corregimiento de puerto franco.
- Gasificación de la zona urbana y rural del municipio.
- Mejoramiento de la calidad de la luz del municipio.

7.1.8) Metas

- Construcción de un tercer (3) pozo de Agua potable.
- Construcción de la sub estación eléctrica.
- Electrificación de 4 veredas durante los cuatro años de gobierno.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- La construcción del Pozo de “PILETA” con una capacidad o caudal superior a los 40 litros por segundo, aseguraría la prestación normal del servicio.
- Construcción de Tanque elevado en la vereda de los LEONES y SAN LUIS completaría la cobertura total del servicio de Agua en la Zona Rural del Municipio.
- Ampliación de las Redes del Acueducto, en este aspecto solo se presenta pequeños sectores como Ej: Barrio Vaivén y lotes en procesos de Urbanización.
- Construcción de la sexta etapa del alcantarillado en barrios que no cuentan con este servicio Ej: Barrio Chibolo, Pueblito Español, 24 de Octubre, San Judas, Etc.
- Completar la cobertura de Letrinización en la zona Rural (10%).
- Creación de una Empresa de Servicios Públicos (Sociedad por Acción), de carácter oficial del orden Municipal.
- Adecuación y construcción del nuevo Relleno Sanitario hasta que se concrete el relleno sanitario regional.
- Subsidiar a los estratos 1 y 2 de estratificación.
- Adquirir el carro de recolección de basuras.
- Lograr la cobertura del 100% del fluido eléctrico en el casco urbano en los cuatro años de gobierno.
- Lograr una cobertura del 90% en el Alumbrado Publico.
- Canalización de 200 mts lineales de Arroyos en el casco urbano.
- Lograr la cobertura del 100% del servicio de gas natural en el casco urbano en los cuatro años de mandato.
- Gasificar los corregimientos de San Andrés Palomo, Baraya, san José de rivera y puerto franco.
- Construcción de la sub estación eléctrica en el casco urbano del municipio.

7.1.9) Estrategias.

- Incluir al Municipio en el Plan Departamental de Agua.
- Presentar acuerdo de pago para recuperar Cartera Morosa.
- Gestionar recursos para cubrir el 100% de la demanda de gas natural en el casco urbano.
- Gestionar recursos a través de la sub región mojana para la gasificación del corregimiento de puerto franco y corregimientos aledaños.
- Gestionar la construcción de una sub estación de energía a través de la gobernación.
- Gestionar recursos del fondo nacional de regalías, gobernación, para financiar proyectos de electrificación urbana y rural, así mismo para la optimización del alumbrado publico.
- Presentar informes de Consultoría para la Descentralización de los Servicios Públicos para la aprobación ante el Concejo Municipal.
- Gestionar recursos para la construcción de la laguna de oxidación de palomo.
- Gestionar recursos para la construcción de la sexta etapa del alcantarillado en la cabecera municipal.
- Gestionar recursos para la construcción del alcantarillado del corregimiento de puerto franco.

7.2) SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de galeras, cuenta con una gran variedad de bienes inmuebles que hacen parte del equipamiento municipal, los cuales la gran mayoría se encuentran en mal estado, debido al abandono institucional, el estado actual de estos inmuebles es el siguiente:



7.2.1) Mercado Publico.

A pesar que el municipio cuenta con una edificación que tiene la disponibilidad de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, debido al poco mantenimiento, la indolencia administrativa y el vandalismo al cual ha sido expuesto esta totalmente fuera de servicio. Dicha locación cuenta con diez cubículos que necesita enchapes nuevos, cambio de ganchos y tubos para la prestación higiénica del servicio de venta de alimentos, además se hace necesario la construcción de un muro de encerramiento, limpieza del patio y alrededores, sellamiento de la antigua poza séptica, rehabilitación del servicio sanitario, cambio de puertas de acceso, reparación del techo y pintura de paredes.

7.2.2) Matadero Municipal.

El matadero municipal se encuentra en regular estado, a pesar de haberlo sometido durante la administración pasada a una adecuación, esta no cumplió con los objetivos esperados, que es el buen manejo sanitario en el beneficio de los animales, teniendo como base lo anterior y lo impuesto por la ley 1500 del 2007, se hace imposible tener en el municipio de galeras un matadero que cumpla con los lineamientos de la antes mencionada ley, la cual obliga a que el municipio deba inscribirse y comprometerse a cumplir el plan gradual de cumplimiento para poder obtener la certificación de INVIMA.

7.2.3) Palacio Municipal:

Es la cara de la administración, a pesar de haber sido pintado en la administración pasada, este edificio esta obsoleto debido a que sus espacios no cumplen los nuevos lineamientos administrativos, en relación al uso de espacio, además no cuenta con las oficinas adecuadas para la instalación de las nuevas tecnologías, por lo anterior se hace necesario la ampliación y adecuación del palacio.

7.2.4) Cementerio Municipal.

Se encuentra en regular estado, se hace necesaria la realización de mantenimientos mensuales, reparar de la capilla, se hace necesaria la construcción de un cercado.

En la zona rural, todos los corregimientos cuentan con cementerio propio, los cuales se encuentra en regular estado.

7.2.5) Objetivo General:

Adecuar y Construir la infraestructura necesaria para que la comunidad disponga de un excelente equipamiento municipal. Puesto que la falta o mal funcionamiento de estas infraestructuras con lleva a problemas de salud pública

7.2.6) Objetivos Específicos:

- Remodelación y adecuación del palacio municipal.
- Remodelación o construcción y puesta en funcionamiento de la plaza de mercado.
- Adecuar las instituciones del matadero municipal hasta que se concrete la construcción del matadero regional.



- Firmar el acuerdo del plan gradual de cumplimiento con INVIMA, para las plantas de beneficios (mataderos).

7.2.7) Metas

- Remodelación y construcción del palacio municipal en el periodo de gobierno.
- Remodelación y construcción de la plaza de mercado en el periodo de gobierno.
- Optimización del matadero en los cuatro años de gobierno.
- Realizar el mantenimiento y embellecimiento periódico del cementerio en los 4 años de gobierno.
- Cumplir con los lineamientos del plan gradual de cumplimiento.

7.2.8) Estrategias:

- Gestionar ante el ministerio del interior, los recursos para la construcción o remodelación del palacio municipal.
- Gestionar recursos ante el departamento, nación, ong`s, ministerio de protección social, etc. Para la construcción o remodelación de la plaza de mercado.
- Convocar a los diferentes sectores municipales para realizar las jornadas de limpieza y embellecimiento del cementerio municipal y los rurales.
- Gestionar recursos ante el ministerio de protección social para la optimización del matadero municipal.

8) AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

8.1) Sector Modernización Institucional.

Actualmente el municipio de galeras, debe realizar unos cambios en la planta de personal, las cuales fueron sugeridas y aprobadas a través de actas del comité de vigilancia del proceso de intervención administrativa de la Ley 550/99, estos cambios son:

1. Restructuración de la planta de personal
2. Suprimir el IMDER y la UMATA.
3. Creación de la empresa de los servicios públicos descentralizados.
4. Fortalecimiento de los ingresos.
5. Fortalecimiento de la comisaria de familia.

Por lo anterior se tiene que reducir la planta de personal y reorientar los recursos que se utilizaban para costear dichos cargos, se realizo el estudio técnico para la restructuración de la plana de personal, el cual fue avalado por el departamento de la DAFP, lo cual representa un ahorro mensual de \$ 16.380.115 y anual de 212.946.695, sin incluir las prestaciones sociales, con este ahorro el municipio podrá cumplir con los indicadores de gastos de funcionamiento de Ley 617/00, convirtiéndolo en un municipio viable financieramente y gozándolo por beneficios económico por eficiencia fiscal y administrativa donde se especifica como debe quedar la planta de personal de la alcaldía municipal, además de lo anterior se hace necesario realizar los siguientes estudios y mejoras: Se requiere la actualización del EOT, pues este se vence el año entrante, así mismo el estudio de actualización de la estratificación socio-económica, la actualización del sisben, actualizar el código de rentas municipales,



8.1.1) Objetivo General:

Fortalecer la capacidad de gestión y recaudo municipal, con el fin de lograr superar la crisis financiera y administrativa del municipio, creando un ente territorial eficiente, eficaz y moderno con un gran sentido de pertenencia y servicio a la comunidad.

8.1.2) Objetivo Específicos:

- Realizar la reestructuración de la planta de personal.
- Inventarial, actualizar y legalizar los bienes inmuebles del municipio.
- Puesta en marcha del Banco del Proyectos.
- Capacitación de los empleados públicos en atención al cliente.
- Dotar de herramientas de tecnológicas y de telecomunicaciones, acordes a las nuevas necesidades de la administración.
- Creación de las empresas de servicios públicos de municipales.
- Capacitar al personal de la administración en el manejo de software y tecnologías, para rendición de informes, elaboración de proyectos.
- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial.
- Ceñir a la comisaria de familia a las disposiciones emanadas de la ley 1098 del 2006.
- Actualización del SISBEM.

8.1.3) Metas:

- Llevar a cabo la reestructuración de la planta de personal en el primer año de gobierno.
- Descentralizar las empresas de servicios públicos municipales en el primer año de gobierno.
- Realizar el inventario, actualización y legalización de los bienes inmuebles del municipio en los 2 primeros años de gobierno y darle el uso para el fin que fueron creados.
- Capacitar a la planta de personal en los dos primeros años de gobierno en el manejo de software y tecnologías para rendición de informes y elaboración de proyectos.
- Capacitar a la planta de personal de la administración en prácticas de atención al cliente en el primer año de gobierno.
- Digitalizar las diferentes dependencias de la administración municipal en los cuatro años de gobierno.
- Actualizar el esquema de ordenamiento territorial (EOT) del municipio en el primer año de gobierno.
- Conformar el equipo inter-disciplinario de la comisaria de familia en el primer año de gobierno.
- Realizar la actualización del SISBEM, en el primer año de gobierno.

8.1.4) Estrategias:

- Gestionar capacitaciones ante la gobernación, ESAP, ministerios, etc. En el manejo de software y tecnologías para rendición de informes y elaboración de proyectos.
- Presentar al concejo municipal el proyecto de descentralización y creación de la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio.
- Gestionar recursos para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Gestionar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la actualización y legalización de los bienes inmuebles del municipio.
- Realizar convenios con municipios vecino, para la conformación del equipo inter-disciplinario de la comisaria de familia.



- Realizar convenios para la actualización del SISBEM, con el departamento administrativo de planeación nacional (DNP).

8.2) Sector Grupos Vulnerables

En Galeras, al igual que en el resto del país existen sectores de la población que se encuentran desprotegidos y afectados por fenómenos como el desplazamiento, la discapacidad y la falta de atención estatal. El conflicto armado que se presenta en nuestros territorios a ocasionado problemas de orden publico, económicos y demográficos, se hace necesario ayudar a estos grupos vulnerables, a través de políticas definidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Estrategia Juntos, Ampliación cobertura del programa familias en acción y la inclusión en todos los programas sociales que provengan de la gobernación, nación y/o organismos internacionales.

8.2.1) Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia.

8.2.1.1) Líneas Estratégicas para la implementación de políticas publicas para la infancia y la adolescencia.

Según los cuatros ejes propuesto por la procuraduría general de la nación, asumidos para la formulación de la políticas publicas de la infancia y adolescencia; se presentan los lineamientos generales y estrategias que recogen las diferentes propuestas de los actores que participaron en el proceso de elaboración del diagnostico social, con el objeto de buscar soluciones a las problemáticas especificas encontradas en la comunidad vulnerable.

Cabe destacar que la corresponsabilidad del estado, la sociedad, la familia; implica respetar, proteger facilitar y proveer a todos los actores (que obligatoriamente deben defender los derechos de la infancia y adolescencia), de las herramientas técnicas, legislativas, administrativas, presupuestales y judiciales para poder prestar la asistencia y servicio necesarios, dirigidos a fortalecer y preservar los derechos de la infancia y adolescencia.

Según la ley 1098 del 2006, existen 9 ejes prioritarios para la intervención en el manejo de la infancia y la adolescencia; los cuales son los siguientes:

El Derecho a las Mujeres a la vida y a la salud.

El derecho de los Niños y las Niñas a la vida y a la salud.

El derecho a la Identidad de los Niños.

Derecho a la buena nutrición.

Derecho al desarrollo y a la educación.

Derecho a la educación sexual y reproductiva.

Derecho a un ambiente sano (agua potable, saneamiento básico)

Derecho a la protección en cualquier situación.

Derecho a la participación.

Siendo así que; para la elaboración del diagnostico social de infancia y adolescencia, se tuvo en cuenta los requerimientos exigidos por la ley. Por consiguiente se esbozara paulatinamente la situación real de la población infantil y adolescente del municipio

El censo poblacional según SISBEN de la niñez, adolescencia y juventud esta conformado así: La población de niñez, en el Municipio de Galeras en edades de 1 a 5 años es de 2201 niños, de 6 a 10



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

años la población es de 2428, de 11 a 17 años la población es de 2093 jóvenes, las madres solteras cabezas de familia en el municipio son 1850, las familias inscritas en el programa familias en acción haciende a 1725, en el municipio hay 242 familias desplazadas por la violencia, 135 familias por la ola invernal

El sector de la población más golpeada por el maltrato y la indiferencia administrativa es infancia, niñez y adolescencia, se hace necesario trabajar mas en el desarrollo de la familia, como eje de la sociedad, entre los principales problemas que nos afecta es el maltrato de menores en sus diversas formas, los principales casos que trato la comisaria de familia en el año 2007 fueron:

Para el año 2007 la Comisaría conoció de sesenta (60) casos de reclamación de alimentos, de los cuales fueron conciliados el 80%, los demás fueron enviados a conocimiento de la autoridad competente, en lo que ha corrido del presente año se ha conocido dieciocho (18) casos de los cuales solo uno (1) se envió a conocimiento de la autoridad competente, los demás fueron conciliados.

En cuanto a la población mas afectada tenemos los llamados barrios subnormales, como son 24 de Octubre, Santo Domingo, San Martín, Pueblo Español y los corregimientos de San Andrés Palomo y Puerto Franco

Maltrato Intrafamiliar: la Comisaría de familia conoció en el año 2007 de catorce (14) casos, de los cuales nueve (9) fueron conciliados a cuatro (4) se les dicto medida de protección policiva y uno (1) fue enviado a conocimiento de la autoridad competente, ya que se configuró el delito de lesiones personales.

En cuanto a la población más afectada tenemos los barrios de 20 de Julio, 24 de octubre, Holanda, La Aurora y el corregimiento de San Andrés palomo.

Abuso sexual con menor de 14 años, la Comisaría conoció en el año de 2007 de dos (2) casos, ambos puestos en conocimiento de la autoridad competente.

Los sectores más vulnerables es el corregimiento de San Andrés Palomo y cabecera municipal.

Otro de los problemas que afecta a nuestra población infantil es el desplazamiento forzado de sus padres al área urbana.

Siguiendo con el orden la Comisaría conoció en el año 2007, de diecisiete (17) solicitud de reconocimiento de hijos extramatrimoniales, de los cuales fueron conciliados seis (6) casos, los demás fueron puesto a conocimiento de la autoridad competente, para la respectiva investigación de la paternidad, en lo que ha corrido del año se ha conocido de tres (3) casos, todos conciliados.

En el caso de custodia y cuidado personal de los menores, la Comisaría conoció en el año 2007 de cuatro (4) casos, todos conciliados. En lo que ha corrido del presente año ha conocido de seis (6) casos todos conciliados.

La población Joven presenta un alto índice de NBI, falta de oportunidades, ya que son pocos los espacios de participación y el acceso es difícil para ingresar a la universidad; además existe un débil fortalecimiento de las organizaciones juveniles, se evidencia el desconocimiento de los derechos que son merecedores de este sector de la población.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

En los demás casos tales como mendicidad o de niños que viven en la calle, de niños que trabajan y niños que estudian y trabajan al mismo tiempo, de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en establecimientos de prostitución, de menores privados de la libertad por participación en delitos, muertes violentas en menores de 18 años, caso de abusos sexuales, casos relacionados con minas antipersonales o munición sin explotar, casos de reclutamiento de menores de 18 años por grupos armados ilegales, caso de menores alcohólicos, casos de menores en drogadicción, no se ha reportado caso alguno en el año 2007.

En el marco de la ley 1098 del 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia, cuyo propósito tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, la citada ley define la protección integral de los niños, niñas y adolescentes como el reconocimiento de estos como sujetos de derecho, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza y vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Esta norma reitera que el marco para el desarrollo de la política integral es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como ente rector tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías y de los derechos, la prevención de su vulneración, protección y el restablecimiento de los mismos en los diferentes ámbitos, razón por la cual todas las entidades territoriales son corresponsales en la implementación y cumplimiento de esta ley, también se deben aplicar las siguientes políticas que buscan reducir la desigualdad de las personas que pertenecen a los grupos vulnerables.

- 1.- Política nacional alimentación nutricional.
- 2.- Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar.
- 3.- Política pública de discapacidad.
- 4.- Política nacional de salud sexual y reproductiva
- 5.- Plan nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del mismo
- 6.- Fondo contra la explotación sexual de menores de edad
- 7.- Política de atención a la población desplazada por la violencia
- 8.- Programas de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos Organizados al margen de la ley.

Los datos estadísticos de mortalidad encontrados según datos del DANE esbozan que en el municipio de galeras solo reportaron una muerte materna, en una menor de 14 años causada por eclampsia; muerte potencialmente evitable con una temprana identificación.

Actualmente el municipio de galeras a reportado 45 embarazo en niñas de edades de 13 a 17 años hechos a tribuidos a la falta de sensibilización y educación frente al desarrollo de una sexualidad sana, al uso de preservativos y métodos para evitar los embarazos no deseados, este fenómeno con lleva a que ocurran casos de muerte perinatal; por lo cual en el municipio de galeras se confirmaron 2 casos de estos; las causas de las muertes no se pudieron establecer debido a que existe una deficiencia en el sistema de vigencia epidemiológico que existen en el municipio.

Las enfermedades prevalente de la infancia continúan siendo un problema de salud publica, bajo esta condición galeras es un municipio vulnerable; observándose una prevalencias significativa de estas enfermedades en la población infantil.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Como principal causa de morbilidad en la población menor de un (1) año, se encontró la IRA, con un 37.5% de prevalencia; como segunda causa encontramos la EDA, con un 26.8%, la fiebre no especificada con un 14,43%, así mismo las alteraciones gastrointestinales, con 8,82%, enfermedades de la piel y del tejido sub cutáneo con 4,87%, las parasitosis con un 2.84%, dolor sin especificar con 2.02%, asma con 1.37%, anemia con 1.10% y traumatismos físicos con 0,73%.

En el grupo poblacional de (1 – 4) años, se registró como primera causa de morbilidad la IRA con un 35.56%, seguido de fiebre no especificada con un 20,94%, enfermedades de los dientes y sus estructuras de sostén con un 10.47%, la EDA con 8.75%, las alteraciones gastrointestinales con un 7.99%, las enfermedades de la piel y le tejido sub cutáneo con un 5.46%, la parasitosis con un 4,24%, dolor inespecífico con 3,47%, los traumatismos físicos con el 1,76% y la anemia con 1,08%.

En el grupo poblacional de (5-14) años, las enfermedades de los dientes son la primera causa de morbilidad, con un 43.03%; seguida de la IRA con un 23,14%; en tercer lugar la fiebre no especificada se encuentra con un 10,5%, las alteraciones gastrointestinales con un 5.75%, las enfermedades de la piel con un 5,23%; las parasitosis con un 4,68%, el dolor inespecífico, con un 2.7%, la EDA con un 2.01%, las alteraciones ginecológicas con 1.6% y en ultimo lugar las infecciones de las vías urinarias con 1.5%.

Actualmente en el municipio de galeras, se conocen 50 casos de desnutrición calificados en su mayoría como leves para la atención de esta situación, el municipio en coordinación con el bienestar familiar llevan programas alimentarios de desayunos y almuerzos escolares en el 90% de las instituciones del casco urbano y la zona rural.

La lactancia materna en el municipio de galeras se encontró en un 96%, queriendo decir esto que la mayoría de las madres proporcionan leche materna a sus hijos, sin embargo esto no compensa las necesidades nutricionales de los niños mayores de 6 meses, aspectos en el cual cabe resaltar que se encontraron falencias en las visitas domiciliarias que se hicieron, se pudo establecer que un porcentaje importante de madres pertenecientes en su mayoría a la zona rural, no brindan a su hijos una alimentación complementaria adecuada; debido a que existe un desbalance en la preparación de los alimentos, los cuales contienen grandes cantidades de harina y grasas saturadas, baja en vegetales, frutas y fibras.

En lo que respecta al municipio de galeras, se puede determinar que uno de los factores desencadenantes de los estados de desnutrición en infancia; es el hecho de que la mujer tradicionalmente ha sido el eje de la vida familiar, ya que sobre ellas recae la responsabilidad y el cuidado de los niños: las razones para ello obedece a los esquemas sociales y culturales que atribuyen roles de géneros tanto a hombres como mujeres que justifican la división sexual y las desventaja social a la que se ha venido sometiendo a la mujer. Relegando a la mujer solo a los espacios domésticos sobre la cual cae toda la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos, fenómeno que disminuye las posibilidades que la mujer ejerza un papel idóneo como ama de casa.

Debido a lo anterior los ciclos continuos de gestación y lactancia provocan en las mujeres gestantes desgaste físico y envejecimiento prematuro.

Los factores de riesgos determinados en el estudio que se realizo en el municipio de galeras, son los siguientes:

- Hacinamiento



- Familias numerosas
- Baja escolaridad en los padres y cuidadores.
- Poca higiene de la vivienda.
- Agua para el consumo sin tratamiento.
- Presencia de animales dentro de la vivienda.
- Embarazo en adolescentes.
- Desnutrición materna.
- Consumo de alcohol, cigarrillos y algunas sustancias psicoactivas.
- Inicio de relaciones sexuales a temprana edad.
- Falta de acompañamiento psicosocial.
- Violencia intrafamiliar
- Pobreza, desempleo.
- Descomposición familiar por pérdidas del manejo de los roles.
- Venta de licor indiscriminada a los adolescentes.
- Cuidador diferente a los padres.
- Falta de compromiso por parte de los padres en la formación académica de los hijos.
- Ausencia de programas de promoción de estilos de vida saludables.

8.2.2) Discapacitados:

En el municipio de Galeras, se hace necesario, la realización del censo de población discapacitada, a solicitud de la ley 1145 del 2007, la cual protege y da lineamientos para la atención, desarrollo y en general mejoramiento de la calidad de vida de la población discapacitada, el censo es la principal herramienta para la consecución de recursos del nivel central, ya que este censo tiene que reportarse a el departamento administrativo nacional de estadísticas (DANE), el cual lo remite al departamento de planeación nacional (DNP),

8.2.3) Adulto Mayor:

La población de adulto mayor en el municipio de Galeras, asciende según datos del SISBEN municipal a 1957, entendiéndose por adulto mayor a las personas mayores de 60 años, los cuales 461 son beneficiarios de los programas que ofrece el municipio, en convenio con el ICBF, se hace necesario a condicionar o reubicar el sitio donde ellos se reúnen para recibir el almuerzo, pues esta en muy mal estado, así mismo se es necesario implementar programas de esparcimiento y diversión.

8.2.4) Mujer:

La situación de la mujer cabeza de familia en el municipio al igual que el resto de la población vulnerable es de abandono tanto por el gobierno nacional como el municipal, se hace imperioso crear políticas que ayuden a solucionar la problemática y discriminación a la que se ve la mujer en el municipio, se busca atacar esta problemática a través del compromiso firmado por la nación en los Objetivos de Desarrollo del milenio, así mismo generando espacios de participación de la mujer en todos los sectores de desarrollo y crecimiento que el municipio, gobernación y nación puedan ofrecer.



8.2.5) Desplazados:

El municipio de galeras como muchos municipios de Colombia, también es receptor de la población desplazada de otras áreas del departamento así mismo como de departamentos vecinos, las principales causas de desplazamiento son la ola invernal que azota a la subregión mojana y el desplazamiento forzado por los grupos al margen de la ley que actúan en las regiones aledañas, según datos de la personería municipal en el municipio de galeras están censadas 242 familias víctimas del desplazamiento forzado por grupos al margen de la ley y 135 familias desplazadas por la ola invernal, debido a que el municipio se encuentra en muy difíciles condiciones financieras, la ayuda prestada a estas personas, proviene principalmente, por el gobierno departamental y nacional.

8.2.6) Grupos Étnicos:

Teniendo como base la recopilación histórica hecha por el Dr. Alberto Mendoza Cándelo, en el municipio de galeras hubieron asentamientos indígenas de los cuales todavía se conservan algunos reductos, por lo anterior se hace necesario la creación del cabildo indígena del municipio.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de los Niños, Niña, adolescente y joven del municipio como sujetos de derechos, corresponsablemente entre la familia, la sociedad y el estado, así mismo, elevar el bienestar de las Familias, Mujeres, Discapacitados, Desplazados y Adultos Mayores a través de los escenarios familiar, comunitario e institucional y la generación de espacios que propicien su desarrollo y protección integral.

8.2.7) Objetivos Específicos:

- Proteger a la niñez y la adolescencia.
- Ampliar cobertura de las meriendas y almuerzos escolares
- Promover la importancia de la bienestarina en la población infantil
- Promover proyectos productivos para los jóvenes rurales
- Crear comité de jóvenes orientadores para promover programas de salud sexual y reproductiva en adolescentes
- Realizar convocatoria de jóvenes para efectuar las elecciones de los concejos de juventud
- Organizar una escuela de teatro y danzas para que los jóvenes tengan en que aprovechar el tiempo libre y cultiven amor por la cultura y el arte
- Promover la importancia de los clubes juveniles con los diferentes entes territoriales
- Plantear estrategias de ocupación productiva para jóvenes que ya son jefes de hogar
- Gestionar programas ante los centro de enseñanza.
- Ampliación de cobertura de los programas familias en acción.
- Realizar el censo municipal de discapacitados.
- Reparar y dotar la casa de la juventud municipal.
- Constituir el cabildo indígena PELINKU en el municipio.
- Ampliar comedores infantiles, en el área urbana y rural.
- Acceder al programa del gobierno ESTRATEGIA JUNTOS
- Implementar los objetivos de desarrollo del milenio.
- Incentivar la participación de los grupos vulnerables en la toma de decisiones que ayuden a su desarrollo integral.



- Crear la red de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas en el municipio.
- Reparar y dotar el nuevo lugar del adulto mayor.

8.2.8) Metas:

- Ampliar la de las meriendas y almuerzos escolares en un 30%
- Dar una charla anual a los hogares de bienestar acerca de la importancia de la bienestarina en la población infantil
- Realizar la convocatoria de jóvenes para efectuar las elecciones de los concejos de juventud en el primer año de gobierno
- Crear comité de jóvenes orientadores para promover programas de salud sexual y reproductiva en adolescentes en el primer año de gobierno
- Organizar una escuela de teatro y danzas para que los jóvenes tengan en que aprovechar el tiempo libre y cultiven amor por la cultura y el arte en los dos primeros años de gobierno
- Promover la importancia de los clubes juveniles con los diferentes entes territoriales mediante por lo menos dos charlas anuales en los colegio
- Ampliar la cobertura del programa familias en acción en el primer año de gobierno.
- Traer al municipio el programa de gobierno ESTRATEGIA JUNTOS en el primer año de gobierno.
- Creación de la red de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas en el municipio en el primer año de gobierno.
- Reparar y acondicionar el nuevo local para los adultos mayores.

8.2.9) Estrategias:

- Adelantar proceso de información, comunicación, educación y movilización a través de los medios masivos y comunitarios de comunicación en los diferentes niveles.
- Producir y divulgar herramientas comunitarias que promueva practica de crianza positiva y el conocimiento de los principios del desarrollo infantil y de trabajo con la primera infancia.
- Promover los lineamientos y la orientación de la inclusión de la primera infancia en el Plan de Desarrollo, proyectos y programas locales con asignación especial de recursos y definición de errores, responsabilidades de los diferentes sectores.
- Desarrollar estrategias locales inspectoriales e institucionales para garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en los centros educativos.
- Impulsar a nivel local la recreación y mejoramiento de espacios adecuados para la atención integral a la primera infancia.
- Capacitar a Comisarios e Inspectores de Policía, equipos interdisciplinarios a las exigencias del nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Capacitar a profesores de los diferentes centros educativos para que a través de su concurso los niños, niñas y adolescentes puedan obtener un desarrollo de convivencia en paz dentro de la población estudiantil.
- Desarrollar programas de prevención sobre el maltrato infantil en sus diversas manifestaciones, sobre todo en aquellos sectores que según el diagnostico realizado presentan alto índice de vulneración.
- Apropiar presupuestalmente las partidas necesarias para que se lleve a cabo una eficaz prevención del maltrato infantil.
- Gestionar recursos para la cofinanciación del programa del gobierno estrategia juntos.
- Gestionar ante la gobernación de sucre la dotación de la casa de la juventud.



- Inclusión de grupos juveniles en la realización de proyectos productivos.
- Fomentar los programas de jóvenes rurales con el SENA.
- Gestionar recursos ante la gobernación, nación, ong's para la reparación y dotación del local para los adultos mayores.

8.3) Sector seguridad Ciudadana

Desde el inicio de la política de seguridad ciudadana del gobierno nacional, la situación de seguridad en el municipio de galeras, ha mejorado sustancialmente, en un pasado no lejano, el municipio de galeras estaba incluido en la lista roja de zonas de presencia de grupos insurgentes al margen de la ley, además de presentarse acontecimientos de atentados, tomas guerrilleras, voladuras de fincas y secuestros extorsivos, los cuales crearon un estado de zozobra e inseguridad, generando una inestabilidad económica en el municipio, reflejada en el incremento del desempleo, poca inversión estatal y privada, desplazamiento forzado etc.

Se hace necesaria la construcción de un comando de policía acorde con las necesidades de resguardo y comodidad de los agentes de policía acantonados en el municipio.

8.3.1) Objetivo General:

Fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia y desarrollar acciones de prevención enfocadas a recuperar la gobernabilidad.

8.3.2) Objetivos Específicos:

- Desarrollar campañas y programas que permitan afianzar la convivencia y cultura ciudadana.
- Implementar el programa de prevención de drogas DARE de la dirección antinarcóticos.
- Gestionar el lote para la construcción de las instalaciones del comando de policía y mejoramiento del parque automotor y dotación de elementos logísticos.
- Capacitar a la población como promotores de convivencia ciudadana.
- Estimular la practica de comportamientos que favorezcan la cultura de la legalidad.
- Fortalecer la policía ciudadana.
- Realizar el consejo de seguridad municipal y el comité de orden publico.
- Implementar programas de participación comunitaria.
- Implementar el sistema integrar de seguridad.
- Implementar las medidas administrativas para prevenir comisión de delitos, controlar su ocurrencia y contravenciones.
- Crear un sistema unificado de información sobre violencia, delitos y delincuencia.
- Implementar el programa de prevención y atención de farmacodependencia (medicamentos violetas)

8.3.3) Metas:

- Divulgar en la población escolar de los grados 9º, 10º y 11º el programa DARE en los dos primeros años de gobierno.
- Legalizar el lote donde está acantonada la policía en el primer año de gobierno.
- Realizar con las juntas de acciones comunales y organismos encargados una charla semestral sobre convivencia ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Dictar charlas anuales en las instituciones educativas para desarrollar la cultura de la legalidad.
- Reactivar el consejo de seguridad municipal y el comité de orden público el primer año de gobierno.
- Implementar las medidas administrativas para prevenir comisión de delitos, controlar su ocurrencia y contravenciones en el primer año de gobierno. (horarios nocturnos, porte de armas, menores en sitios de adultos etc)
- Crear un sistema unificado de información sobre violencia, delitos y delincuencia en el primer año de gobierno.
- Implementar el programa de prevención y atención de farmacodependencia (medicamentos violetas) en el primer año de gobierno.

8.3.4) Estrategias:

- Desarrollar reuniones de coordinación entre los funcionarios del programa DARE y las instituciones educativas para aplicar dicho programa.
- Gestionar ante el ministerio del interior y justicia los recursos para la construcción de un comando de policía nuevo.
- coordinar con las juntas de acciones comunales y organismos encargados una charla semestral sobre convivencia ciudadana.
- Solicitar ante los organismos pertinentes charlas anuales en las instituciones educativas para desarrollar la cultura de la legalidad.
- Reactivar el consejo de seguridad municipal y el comité de orden público.
- Implementar las medidas administrativas para prevenir comisión de delitos, controlar su ocurrencia y contravenciones (horarios nocturnos, porte de armas, menores en sitios de adultos etc.)
- Convocar a la secretaria de gobierno, inspección central, comisaria de familia y comando de policía para la creación del sistema unificado de información sobre violencia, delitos y delincuencia.
- Gestionar ante dirección nacional de estupefacientes los recursos para Implementar el programa de prevención y atención de farmacodependencia (medicamentos violetas)



8.4) Sector Atención y Prevención de Desastres

En el municipio de Galeras a pesar de ser parte de la sub región sabana y de la mojana, no cuenta con un programa de prevención y atención de desastres, lo cual es algo que no debería presentarse, debido a que por estar ubicado geográficamente en la sub región sabanas, es afectado periódicamente por fuertes tormentas y vientos huracanados, además el corregimiento de Puerto Franco es objeto de inundaciones durante gran parte del año, el municipio es centro receptor de los desplazados de la ola invernal que afecta la sub región mojana en las diferentes épocas del año.

Otro factor de riesgo es el tramo de oleoducto que atraviesa el municipio y las redes de gas natural, pues en caso de presentarse algún accidente la administración ni la comunidad están preparados para afrontar el desastre.

8.4.1) Objetivo General:

Determinar alternativas para desarrollar comunalmente la determinación de las zonas de riesgo y prevención de desastres municipal, con el propósito de disminuir los riesgos de afectación de personas, infraestructura y recursos naturales. Contando para ello con una adecuada articulación con los niveles Departamental y Nacional.

8.4.2) Objetivos Específicos:

- Creación del comité municipal de atención y prevención de desastres.
- Realizar brigadas de divulgación de los posibles y probables desastres que se pueda presentar en el municipio.
- Asignar tareas a los miembros del comité de prevención y Atención de Desastres, con el ánimo de mitigar los riesgos posibles de afectaciones al municipio.
- Atender las especificaciones fijadas en el EOT en lo relacionado con Riesgos, para reducir las posibilidades de ocurrencia de afectaciones.
- Creación del banco de ayudas para la atención de desplazados por la ola invernal.

8.4.3) Metas:

- Difundir en la comunidad las medidas a tomar en los casos de eventualidades y/o ocurrencias de calamidades.
- Reunir y Capacitar a todos los integrantes del Comité en Atención de Desastres, en todas las técnicas relacionadas con procedimientos de atención de Desastres, prevención de afectaciones y control de situaciones de riesgo. En los cuatro años de gobierno.
- Hacer el inventario de las causas de riesgos de desastres que se puedan presentar en el municipio.
- Hacer cumplir las directrices emanadas por el EOT, sobre las construcciones en zona de alto riesgo.

8.4.4) Estrategias:

- Gestionar ante la oficina de prevención y atención de desastres del departamento, las capacitaciones del comité de prevención y atención de desastres.
- Gestionar ante la gobernación, nación, ong`s, las dotaciones para la conformación del banco de ayudas del municipio.



- Dar charlas y capacitaciones a la población en general, sobre las directrices que emana el EOT para la evitar las construcciones en zonas de alto riesgo.

8.5) Sector Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En el Municipio de Galeras, se ha identificado una realidad palpable, que es el desconocimiento de la población en general de los derechos a los cuales son merecedores, esto debido a la poca divulgación de las políticas nacionales e internacionales con relación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, a pesar de que en Galeras en años anteriores se han presentado hechos considerados violaciones del derecho internacional humanitario por parte de grupos al margen de la ley, fue muy poca la ayuda prestada por el gobierno nacional, para poder borrar las secuelas que estos hechos dejaron en la población, que todavía son recordadas en nuestro municipio, es fundamental difundir, a través de talleres, conversatorios, charlas, los derechos humanos y el derecho internacional humanitarios, a la población vulnerable, así mismo incentivar que en los establecimientos educativos la divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, tanto a alumnos como a la planta de personal de las instituciones, así mismo a los padres de familias.

Es fundamental, crear políticas públicas encaminadas a dar a conocer los conceptos de derechos humanos, calidad de vida, capital social y vulnerabilidad, que todo habitante del municipio debe saber.

8.5.1) Objetivo General:

Crear conciencia en la población del municipio de los derechos que por ley los cobija, así mismo, difundir dentro de los habitantes del municipio los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

8.5.2) Objetivos Específicos:

- Creación y/o fortalecimientos de los Comités Territoriales de Derechos Humanos
- Formulación concertada de los planes integrales únicos, PIUs, que garanticen la promoción, cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de la Personas Desplazadas por la Violencia en sus respectivas jurisdicciones.
- Impulsar la incorporación en los currículos de educación básica, secundaria y superior (formal y no formal), temas como DDHH y DIH, prevención del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y adicción a los juegos de azar, salud sexual y reproductiva, valores como la solidaridad, fomento de prácticas democráticas de los principios y valores de participación ciudadana, entre otros.
- Formación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios a funcionarios/as públicos.
- Promover el reconocimiento de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación en las escuelas del municipio.

8.5.2) Metas:

- Capacitar a la población estudiantil, durante los 4 años de gobierno en los temas relacionados con derechos humanos y derecho internacional humanitario.



- Reconocer y garantizar los derechos humanos, las libertades individuales, la igualdad, la diversidad política, étnica, cultural y religiosa, con énfasis en el desarrollo local.
- Divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a la población galerana.

8.5.3) Estrategias:

- Gestionar cursos y capacitaciones ante los organismos departamentales y nacionales para la divulgación y comprensión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

9) DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA SUB- REGION MOJANA

A pesar de ser vecinos de la subregión mojana, galeras, no se ha podido generar un esfuerzo conjunto, que permita el desarrollo integral de la región, se ha reconocido a galeras en la subregión sabanas, desconociendo la relación estrecha que tiene con los municipios que conforman la subregión mojana y san Jorge.

Gracias a las nuevas directrices del gobierno nacional y departamental, en el sentido de integrar regiones, se ha podido integrar los municipios en busca del desarrollo conjunto y equitativo.

Debido a la ubicación geográfica que tiene el municipio, es la verdadera puerta que comunica a la mojana y el san Jorge con la sabana y los montes de maría, por el municipio de galeras circulan semovientes, materias primas, alimentos y servicios en general que van o vienen de la subregión mojana. Por lo anterior es indispensable lograr la concertación de las políticas sociales, ambientales y económicas, que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de estos municipios.

El municipio recibe un promedio de 150 familias desplazadas por la ola invernal, que se reportan ante la personería municipal, pero se desconoce el número de familias que no se registran, las cuales se hospedan donde familiares y amigos. Este porcentaje es el que acrecienta las necesidades básicas insatisfechas del municipio.

9.1) Objetivo General:

Ser participe de las políticas integrales de desarrollo, social, económico y ambiental del programa de desarrollo sostenible de la región mojana, buscando con esto disminuir el porcentaje de las necesidades básicas satisfechas de la población galerana y contribuir al desarrollo integral de los vecinos de la mojana.

9.2) Objetivos específicos:

- Integrar la asociación de alcaldes de la mojana
- Colaborar decididamente en la elaboración del plan integral para el desarrollo de la mojana sucreña.
- Articular las políticas sociales (educación, salud, medio ambiente, atención grupos vulnerable) y económicas de la región mojana con los del municipio de galeras.
- Gestionar en bloque la consecución de recursos para todos los proyectos de interés general, ante la nación, gobernación, gobiernos internacionales, etc.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

- Construcción de barrera protectora de inundaciones en el corregimiento de puerto franco.

9.3) Metas:

- Crear la asociación de alcaldes de la mojana en el año 2008.
- Elaborar el plan integral para el desarrollo de la mojana sucreña en el año 2008.
- Realizar el estudio de articulación de políticas sociales y económicas en el primer año de gobierno.
- Conseguir los recursos necesarios para la elaboración de los proyectos de interés general en los cuatro años de gobierno.
- Construir barrera protectora de inundaciones en el corregimiento de puerto franco en el periodo de gobierno.

9.4) Estrategias:

- Realizar foros de articulación de políticas y programas encaminados al desarrollo integral de la región mojana.
- Gestionar en bloque la asignación de recursos para proyectos específicos de desarrollo en la región mojana.

II PARTE OPERATIVA DEL PLAN.

PLAN DE INVERSIONES EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El plan Operativo anual de Inversiones es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión incluyendo la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones, destinados a financiar inversión.

Objetivos:

EL POAI tiene como objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal.

Ventajas:

- Permite priorizar la inversión a realizar en la vigencia, promoviendo la optimización de la eficiencia en la ejecución de dichas inversiones
- Permite articular el Plan Plurianual de Inversiones del plan de desarrollo a las condiciones y características de cada vigencia fiscal
- Facilita el seguimiento, y la evaluación de los programas y proyectos que se van a ejecutar
- Permite observar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo en términos de las metas anuales que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de la población.



Características

- Garantiza el gasto social el POAI debe garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 350 de la Constitución Política, que establece que el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior. A sí mismo debe contribuir a precisar el incremento porcentual del gasto público de las entidades territoriales
- Su contenido debe articularse con el Plan Plurianual de inversiones aprobado en el plan de desarrollo, por lo tanto, es el elemento fundamental para articular el proceso presupuestal con la planeación.
- Debida destinación legal: Debe mostrar la destinación legal, de las fuentes de financiación local, especialmente de los recursos con destinación específica para inversión y de los ingresos corrientes de libre destinación.
- Cumplimiento de metas: Facilita el seguimiento al cumplimiento de metas definidas por el ente territorial al incluir indicadores, de programas y subprogramas acordes con los proyectos.
- Para iniciar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se requiere considerar los siguientes aspectos:

El Plan de Desarrollo:

El Plan de desarrollo y el plan plurianual de inversiones deben ser el punto de partida de la determinación de la inversión anual

El Plan Financiero:

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, es un instrumento de planificación y gestión financiera para el ente territorial

Es así como el Plan Financiero define las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período de un año, las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto y el programa Anual de Caja Municipal.

A partir de este instrumento se definen las disponibilidades reales de recursos para inversión, garantizando la destinación legal de las rentas de destinación específica.

Proyectos

El municipio debe disponer de proyectos elaborados adecuados a las metodologías establecidas para garantizar el estudio de la factibilidad de los mismos.

Tener Organizados los Bancos de Programas y Proyectos

Inscrito los proyectos considerados viables, para la administración territorial. Dichos Bancos son una herramienta del sistema de planificación que facilita la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de la inversión pública, así como, el contribuir al monitoreo y seguimiento de la inversión.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El proyecto del plan de inversiones debe contemplar en forma clara y detallada el monto de los recursos destinados al pago de la deuda por cada uno de los sectores de inversión y no de manera global, puesto que es necesario precisar la destinación de los recursos de forzosa asignación.

Es importante tener en cuenta que los demás porcentajes sectoriales no pueden ser modificados por las autoridades locales bajo ninguna circunstancia ni siquiera invocando la urgencia manifiesta, ya que normas de carácter local no pueden modificar normas contenidas en una ley.

Contenido del Plan de Inversiones.

El Plan de Inversiones del Municipio incluirá principalmente.

1. Los programas, subprogramas y proyectos de la inversión a realizar en la vigencia fiscal
2. La descripción de los principales programas con indicación de sus objetivos y metas municipales, sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión.
3. Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectaran los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general del plan de desarrollo.

El municipio de Galeras preparará un informe anual sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, así como el Plan Operativo Anual, del presupuesto y sus modificaciones

Sectores Activos en el Plan de Inversión Municipal.

Entre los sectores financiados con recursos de forzosa inversión tenemos:

- a. Sector educación
- b. Sector salud
- c. Sector agua potable y saneamiento básico
- d. Sector vivienda
- e. Sector agrario
- f. Atención a la población vulnerable
- g. Sector Derechos humanos y Derecho internacional Humanitario.
- h. Sector educación física, recreación, deporte
- i. Sector cultura
- j. Sector atención y prevención de desastres
- k. Sector desarrollo institucional
- l. Sector servicio a la deuda
- m. Sector vial
- n. Sector electrificación
- o. Sector equipamiento municipal
- p. Sector desarrollo comunitario
- q. Sector seguridad ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Programa y Proyectos en el Plan de Inversión Municipal.

En el Plan de Inversiones sigue unas reglas u orden en cada unos de los gastos de inversión desagregándolos de la siguiente forma:

Programas: Son apropiaciones destinadas a actividades homogéneas un sector de actividad económica, social, financiera o administrativa, con el fin de cumplir las metas fijadas por el gobierno municipal a través de integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados.

Los programas y proyectos son los instrumentos concretos para la canalización de los recursos y la garantía de uso adecuado de los mismos. Tanto el plan como el programa y el proyecto pueden ser entendidos como un conjunto de disposiciones que tienen como propósito un determinado objetivo.

Proyectos: Un proyecto es un conjunto de actividades a realizar dentro de un programa o subprograma que identifica objetivos concretos y específicos, corresponde al código con que se registra en el banco de programa y proyectos de inversión o manejado por la oficina de planeación municipal.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GALERAS.

El municipio de Galeras, afronta en estos momentos la peor crisis financiera que se ha visto en este ente territorial, el municipio se acogió a la Ley 550 de 1999, que es la que contempla los acuerdos de reestructuración de pasivos para las entidades territoriales, en el acuerdo firmado con el Ministerio de Hacienda en la “**CLAUSULA 30 cita: PROYECTO REGIONAL DE INVERSION PRIORITARIO: Teniendo en cuenta que de conformidad con el numeral 8º. Del artículo 58 de la Ley 550 de 1999, la celebración y ejecución de este Acuerdo de Reestructuración de Pasivos constituye un proyecto regional de inversión prioritario, dentro del mes siguiente a la celebración del presente ACUERDO y durante los años en que este vigente el presente ACUERDO, EL MUNICIPIO se obliga a incorporar en el plan de desarrollo MUNICIPAL vigente o en las normas que lo contengan, como proyecto regional de inversión prioritario, el acuerdo de reestructuración de pasivos contenidos en el presente documento.**” El acuerdo que se firmó pignora el 100% de los recursos de regalías, los recursos del sistema general de participación en el componente de otros sectores, está orientado un 100% al proceso de reestructuración de pasivos, es por lo anterior que estamos incluyendo en este acuerdo la reestructuración del acuerdo para la cancelación de pasivos, donde se solicita la liberación del 30% de las regalías directas, el 20% del sistema general de participación y el 100% de los recursos destinados al ahorro, ya que sin estos recursos es imposible poder dar cumplimiento a este plan de desarrollo.

La deuda del municipio a 31 de diciembre del 2007, está en \$ 8.388.7 millones de pesos, se ha pagado a fecha 31 de diciembre del 2007, la suma de \$ 1.417.8 millones de pesos.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El estado actual del acuerdo de reestructuración de pasivos se encuentra resumido así:

Cifras en millones de pesos

GRUPO	SALDO_INICIAL_A CREENCIAS_REE STRUCTURADAS	Ajustes e Incorporaciones (+) (Admitidas con el voto favorable de los acreedores y/o sentencia judicial)	TOTAL_ACR EENCIAS	PAGOS TOTALES 2007	SALDO A 2007	% EJECUTA DO SALDO INICIAL	% EJECUTA DO SALDO DEPURAD O
1. Trabajadores y Pensionados	1.234,0	811,1	2045,1	619,6	1425,5	50%	30%
2. Entidades Públicas y de Seguridad Social	3.109,8		2781,1	0	2781,1	0%	0%
3. Entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera	97,8		97,8	97,8	0	100%	100%
4. Otros Acreedores	1.791,5		934,1	104,6	829,5	6%	11%
DIAN			0	0	0		
Obligaciones en investigación administrativa	1.441,4	2.091,0	3532,4	179,8	3352,6	12%	5%
Contingencias causadas con anterioridad a la firma del programa de saneamiento fiscal		416,0	416	416	0		100%
Otros pagos			0	0	0		
Total Acreencias	7.674,5	3.318,1	9806,5	1417,8	8388,7	18%	14%

De otra parte los estados financieros del municipio de galeras a 31 de Diciembre del 2007 ha reflejado en su contabilidad todos sus activos por valor de \$ 4.859.560 millones y pasivos por valor de \$ 7.726.812 millones, el patrimonio es por valor de \$ 1.654.552. Millones.

La mayoría de los ingresos que recibe el municipio corresponden a los ingresos de Sistema General de Participaciones a 31 de Diciembre del 2007 recibió la suma de \$ 4.117.200.017,00, la ley 715 del 2.001, establece financiar sectores como Educación, Salud, y para la participación de Propósito General de los cuales se destinan un 41% para Saneamiento Básico y Agua Potable, 4% para Deporte, 3% para Cultura, 10% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y el 42% para Libre Inversión.

Los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones el municipio los destinará a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, en las siguientes actividades:

Construcción y mantenimiento de la infraestructura, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas.

Provisión de la Canasta educativa

Mantener, evaluar y promover la calidad educativa

Los recursos recibidos por el Sistema General de Participaciones en el Sector Salud el municipio los destinará a financiar los gastos de Salud.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

El Municipio de Galeras también recibe ingresos representativos como los de Regalías a 31 de Diciembre del año 2007 recibió la suma de \$720.000.000.00 y por Impuesto de Transporte de Crudo recibió la suma de \$ 5.000.000.00, los cuales están pignorados al pago de la deuda, el municipio suscribirá un plan de desempeño con el Departamento Nacional de Planeación Dirección regalías, para el desembolso la suma de 2540 millones de pesos retenidos hasta el 31 de diciembre del 2007, los cuales se reutilizaran para el pago de las acreencias, tal como lo dispone el acuerdo de reestructuración de pasivos.

En cuanto al comportamiento de los recursos propios del municipio el más representativo es el Impuesto predial Unificado; el municipio recaudo a 31 de diciembre del 2007 la suma de \$ 73.919.942.00, en comparación con el año 2006 por impuesto predial recaudo la suma de \$ 83.056.420 ver tabla N° 1; esto significa que los administradores no implementaron para el año 2007, las políticas necesarias para captar más recursos y así evitar la evasión de este impuesto, lo mismo sucedió con el impuesto de industria y comercio, pues en el año 2006, se recaudo \$ 51.365.516 con relación al recaudado en el 2007 que fue de \$ 10.123.008, lo que indica que no hubo una política de cobro eficiente.

En cuanto a los demás impuestos se puede decir que no ha habido mucho interés de parte de las administraciones por impulsar una política clara dejándolos en un segundo plano y de poca importancia para las arcas del municipio entre los más importantes tenemos:

- Industria y Comercio
- Sobretasa a la Gasolina
- Degüello de ganado menor.
- Rifas y Apuestas.
- Avisos, Vallas y Tableros
- Alumbrado publico.
- Espacio publico.
- Extracción de Minerales
- Degüello de Ganado Mayor

Tabla N° 1 Comportamiento de los Recursos Propios Más Representativos del Municipio

CONCEPTO	Año 2007	Año 2006
Impto. Predial Unificado	73.919.942	83.056.420
Industria y Comercio	10.123.008	51.365.516
Sobretasa a la Gasolina	205.492.000	198.047.000
Acueducto y Alcantarillado	12.707.650	2.306.870
Degüello de ganado mayor	6.104.500	6.196.750

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal 2007

Tabla N° 2 Presupuesto de Ingresos y Egresos a Nivel de Funcionamiento

Año	Presupuesto Ingresos Aprobados	Presupuesto Ejecutado
2007	8.372.710.937	5.963.032.159
2006	6.197.635.932	5.521.973.359

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal 2007.

y Sectores para el Año 2008 – 2011 según presupuesto.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

Hay que tener muy en cuenta que el municipio de Galeras se encuentra acogido por la ley 550 de 1999, los recursos de libre destinación están pignorados al pago del pasivo, los recursos de regalías también están pignorados al pago de las acreencias, así mismo el ahorro que se genere en el municipio esta dirigido al pago de los pasivos, se espera la liberación de la regalías retenidas que tienen un monto aproximado de \$ 3000 millones, con las cuales se saldaría un porcentaje importante de las acreencias y con esto poder modificar el acuerdo con el objetivo que se logren liberar algunos recursos para la ejecución de la matriz de inversión.

Por todo lo anterior se hace necesario la consecución de recursos a través de la gestión que se realice en la actual administración, pues la problemática del municipio no da espera, así mismo incentivar el pago de los impuestos municipales con el animo de aumentar los ingresos para poder cumplir cabalmente la ley 715, con el fin de cumplir esta ley y poder acceder a los beneficios que ella ofrece.

Inversión proyectada por Área

Inversión proyectada por Área y Sectores con Proyectos Definidos para el Cuatrienio 2008-2011.

Tabla N° 5 Proyecciones de Inversión año 2008 – 2011

DISTRIBUCION POR AREAS

SECTOR	VALOR A INVERTIR
CRECIMIENTO ECONOMICO	748,2
DESARROLLO SOCIAL	23,180,5
INFRAESTRUCTURA	8472,8
MEDIO AMBIENTE	80
INSTITUCIONAL	9402
GRUPOS VULNERABLES.	2490,7
SEGURIDAD CIUDADANA	775,5
ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	45,2
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	7,5
DESARROLLO DE LA SUB REGION MOJANA	
TOTAL INVERSION EN LAS DIFERENTES AREAS	\$ 48.256,9

COSTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El costo de Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 – 2011 en el Municipio de Galeras (*en millones de pesos*) asciende a la suma de **\$ 48,256,9**, de los cuales el Municipio aporta la suma de **\$ 32,280,7**; y por recursos de cofinanciación, gestión, FAEP y venta de activos **\$ 15,976,2**



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

DECRETO N° 050

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” para el periodo 2008 - 2011.

ARTICULO 2. ARMONIZACIÓN CON EL PRESUPUESTO. Tanto El Alcalde como el Honorable Concejo Municipal al momento de programar y elaborar el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos anual deberán reflejar en el mismo el Plan Plurianual de Inversión, en virtud del principio de continuidad garantizarán la financiación necesaria cuando en un sector o sectores de inversión pública se hubiere iniciado la ejecución de proyectos de mediano y largo plazo, de conformidad con el Plan de Inversiones.

PARÁGRAFO. La elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y el plan operativo anual de inversión, así como todas las acciones que adelante el ejecutivo en materia de planeación y presupuestación se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO 3. AJUSTES. Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de Galeras-Sucre se establecen nuevos planes y/ o programas en el Departamento y la Nación, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo Municipal, los ajustes que requiera el Plan de Inversiones para el cuatrienio, a efecto de hacerlo consistente con aquellos planes de desarrollo.

ARTICULO 4. PLANES DE ACCIÓN. **Con fundamento en el Plan de Desarrollo Municipal aprobado para el periodo 2008 - 2011, corresponde a cada secretaria sectorial, departamento administrativo y entidades descentralizadas del orden municipal, preparar, en coordinación con la Secretaria de Planeación sus respectivos planes de acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 60 de 1.993 sobre transferencias a los sectores salud y educación.**

PARÁGRAFO. El Plan de acción como herramienta de gestión permite a la administración municipal, orientar estratégicamente la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente del Plan de Inversiones del mismo, cuya elaboración estará a cargo de cada una de las dependencias de la administración, a efecto que organicen sus recursos disponibles (Humanos, físicos, económicos y administrativos) en acciones y proyectos encaminados a cumplir las metas de los programas de su competencia definidos en el Plan de Desarrollo. De tal manera que la elaboración de los planes de acción deben ceñirse a los principios que orientan los procesos de planeación y presupuesto.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

DECRETO N° 050

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” para el periodo 2008 – 2011.

ARTICULO 5. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal y Obras el seguimiento, control y evaluación a todos los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, para tal efecto diseñará los indicadores de gestión y resultados requeridos para aplicar a cada año del trienio, por el objeto de proporcionar a la administración municipal la información pertinente y oportuna que permita ajustar las estrategias, metas, programas y proyectos de acuerdo a la dinámica de desarrollo, sin perjuicio de las competencias atribuida a la Ley 152 de 1994 al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal respectivamente.

ARTICULO 6. INFORME DEL ALCALDE. Anualmente el Alcalde presentará informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, para el ejercicio del control político de esa corporación.

ARTICULO 7. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN. La administración municipal por medio de sus autoridades de planeación prestará todo el apoyo necesario para la efectiva operatividad y permanencia del Consejo Territorial de Planeación, proporcionando los recursos humanos, físicos, financieros, administrativo-logístico para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley en ejercicio de la competencia.

En la elaboración del presupuesto municipal para cada vigencia fiscal se incluirá la partida correspondiente para los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones de esta instancia de planeación. En ningún caso los consejeros percibirán honorarios por su asistencia a las reuniones del Consejo Territorial de Planeación, sin perjuicio de recibir los gastos de transporte y alimentación que se ocasione por el traslado hacia el sitio de reunión.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Autorícese al Alcalde para que haga los traslados necesarios y crea el rubro correspondiente en el presupuesto de gastos para lo dispuesto en el presente Artículo, durante la vigencia fiscal de 2008.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

DECRETO N° 050

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “**HACIENDO LA DIFERENCIA**” para el periodo 2008 - 2011.

ARTICULO 8. RENUNCIA. En el evento de que algún consejero renuncie, deberá hacerlo por escrito ante el Alcalde quien la aceptará o rechazará, mediante acto administrativo motivado y procederá a solicitar terna a las autoridades y organizaciones jurídicamente reconocidas para proveer la vacancia, de lo cual informará a los presidentes del Consejo Territorial de Planeación y del Concejo Municipal.

ARTICULO 9. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía del Municipio de Galeras - sucre, a los 27 días del Mes de Junio del Año 2008

REINALDO FRANCISCO RAMIREZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL DE GALERAS -
SUCRE.



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

ANEXOS



PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

HACIENDO LA DIFERENCIA

MUNICIPIO DE GALERAS

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE GALERAS.**

DECRETO N° 050 DEL 2008

PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2008 – 2011

“Haciendo la Diferencia”

**REINALDO FRANCISCO RAMIREZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL**

Galeras Mayo del 2008.